LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, [illegible] Y ECONÓMICO

[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 20 DE 1871.

La tierra como fuente de nuestra [illegible]

Conceptuamos que es tiempo bien empleado el que se consagra á poner delante de los ojos del pueblo la verdad de ciertas lecciones que nos suministra la esperiencia.

Un ministro de la iglesia anglicana, el reverendo Mr. Maule, ha venido á decirnos que bajemos nuestra cabeza á la tierra, para recojer de entre el polvo que ensucia nuestros piés, el tesoro de nuestra vida.

Mr. Maule tiene razon—Nuestra altanera vanidad nos hacia solo mirar al cielo, en cuyo inmenso espacio jiran los planetas.

Mr. Maule tiene razon—Nuestra ignorancia nos hacia [illegible] buscar solo en el aire sutil y en [illegible] que ajita nuestro cabello, el jérmen [illegible] que aspiramos.

Estábamos en el error—Tambien las jeneraciones pasadas lo estaban.

El aire que aspiramos deja de ser un elemento útil á nuestra vida, si se halla impregnado de gases mefíticos—No hay salubridad posible si en lugar de consumir oxijeno puro nuestros pulmones, consumen miasmas que envenenan el aire.

¿Cuánto no han gastado las grandes ciudades buscando la solucion de un problema tan sencillo?

Lóndres tiene empleados mas de 30.000,000 de libras esterlinas, segun el informe del injeniero Huergo, en sus obras de desagües, insuficientes aun al objeto á que son destinadas.

Pero Lóndres que ha gastado esa enorme suma, no querria fácilmente abandonar su obra para ensayar nuevos sistemas de desecacion ó extraccion de los residuos de su poblacion asombrosa.

El enorme gasto hecho para reportar solo beneficios pasajeros, hará de suyo, fuerza para no cambiar de medios hijiénicos.

Nosotros felizmente, no nos encontramos en ese caso—Buenos Aires está recien en vísperas de plantear un sistema completo de salubrificacion—Está entónces en situacion de estudiar y elejir bien—Tiene delante de sus ojos todos los sistemas puestos en práctica, en otras partes, y sobre la fé que merece la autorizada palabra de nuestro compatriota el injeniero Huergo, puede verse cuales son los que han dado malos resultados y cuales los que prometen una gran mejora.

Nos llega el referido informe precisamente en momentos en que la cuestion estaba á la órden del dia.

Los señores Bullrich y Ca., acaban de ofrecer á la Municipalidad, entre otros importantes ramos de servicio hijiénico, el de sustituir las actuales letrinas por inodoros de tierra.

Mr. Kyle haciendo el estudio de ese sistema ha hecho tambien su historia, patentizando los grandes resultados que de su plantacion esperaria el país.

M. Kyle no toca la cuestion bajo el punto de vista económico, sinó solo por su faz hijiénica—Pero lo hemos hecho nosotros, abogando en pro del referido sistema.

El injeniero Huergo demuestra tambien con cálculos análogos á los nuestros, que habria economía en el uso de los cómodos de tierra, sobre los demas sistemas ensayados, y especialmente sobre el mas jeneralizado hoy que es el *Water closets*.

Para nosotros, la opinion de Mr. Kyle como la del señor Huergo son una verdad axiomática. Servirse de la tierra como elemento de desecacion de materias putrescibles debe ser sumamente económico.

En primer lugar, la tierra la tenemos en abundancia.

Su eleccion y pulverizacion costarian mucho menos que el uso del agua que necesita cañerias y demas aparatos.

El agua empleada así, no sirve despues para nada—Mezclada por el contrario con la materia sólida comunica humedad á toda ella, y por consiguiente, favorece el desarrollo de los gases mefíticos q' aspira la poblacion causandoles las epidemias ó favoreciendo su propagacion.

El agua que se mezcla no tiene ya aplicaciones industriales á ménos que se proceda á su costosa desinfeccion por medio de ajentes químicos—Aun así mismo, la desinfeccion no se podria hacer sino en depósitos especiales á donde seria trasladada de los depósitos particulares—pero ¿cómo se hace esa traslacion impunemente para la salud jeneral?

El señor Huergo condena hasta el empleo de la máquina llamada de sistema atmosférico, que se usa entre nosotros.

El uso de dicha máquina incomoda al vecindario y esparce gases por los alrededores.

Sobre todos esos sistemas merece entera preferencia el de los cómodos de tierra seca.

¿Qué inconveniente habria en que comenzasen á ensayarse en los hospitales y cárceles?

De la esperiencia hecha en dichos lugares se deduciria una consecuencia importante para todo el municipio.

Como Buenos Aires no tiene aun realizadas obras que en breve va á emprender, la aplicacion de este nuevo y maravilloso sistema, podria ser de gran utilidad y no le costaria grande erogacion su planteamiento.

[illegible]

La tierra por lo demas, que [illegible] tomarse hasta del mismo jardin como [illegible] para la casa, es devuelta al mismo [illegible] convertida en un escelente [illegible] de pocos dias, y mediante [illegible] nilidad de secarla al sol, ó [illegible] no haya humedad.

El empleo de ese [illegible] medio de desecacion de las materias [illegible] reune todas las condiciones que [illegible] preferible en Buenos Aires, donde recien va á ensayarse en grande escala el mejoramiento hijiénico del sistema de letrinas.

Es barato, existen ya los medios de transportarla fácilmente y es útil el producto resultado de su empleo.

El injeniero Huergo, preocupándose sériamente de la plantacion del sistema de *cómodos de tierra* en Buenos Aires, hace estos cálculos llenos de interés verdaderamente práctico:

"Buenos Aires, con una poblacion de ciento setenta mil habitantes, puede calcularse que hará, doscientos cincuenta mil usos del cómodo por dia. Segun el cálculo del profesor Jay (E. W.) se necesitaria para desinfectar estos residuos, doce mil piés cúbicos de tierra, ó sean menos de quinientas carradas de tierra. Como la tierra puede usarse ocho y mas veces, supondremos que solo se emplease cuatro veces y tendremos que solo bastarian ciento veinte y cinco carradas de tierra de provision por dia, y otras tantas para sacar, ó sea un movimiento total de dos cientas cincuenta carradas diarias Tomando el precio de transporte por carro en un término medio, de cuarenta pesos moneda corriente, tendremos el costo total del servicio por año en 3,650,000 pesos moneda corriente.

"Quizá parecerá elevada esta cantidad, pero no debe perderse de vista que en cualquier otro sistema se tienen los gastos crecidos de construccion, los del enorme volúmen de agua necesaria para hacer correr los residuos por las cloacas, los de esportacion y conservacion.—Ademas que los otros sistemas no libran á las poblaciones de los gases q' emanan de las cloacas, ni de los gastos que originan la colocacion de water-closets, cañeria interiores, depósitos de agua etc., que tienen que hacer los particulares, y que son evidentemente mucho mayores que los del Closet de tierra.—Por otra parte el sistema de las tierras Closets, puede aplicarse desde el momento en que se quiera, miéntras que el water-closets, requiere la construccion de las cloacas etc. que á mi juicio no podrán construirse antes de tres años, en la suposicion de q' no se perderá tiempo en emprender las obras.

"Finalmente, cualquiera que sea el sistema de desagüe que se adopte, los residuos se aplicarán al abono de una área de terreno mas ó ménos grande, miéntras que el obtenido con el uso de los cómodos de tierra, puede venderse al que lo necesite, y transportarse á cualquier punto.

"No dudo que este punto en comparacion del objeto buscado, que es la salud pública, llame poco la atencion de V. S., pero es sin embargo de alguna importancia.

"Con la facilidad de ser trasportado en que se consigue este abono, es seguro que encontrarán compradores entre los que cultivan la tierra; ahora bien como el valor del escremento de cada individuo está calculado en Inglaterra, Estados Unidos &, en dies chelines ó sea sesenta y dos pesos m|c, el ascenderia á mas de dies millones de pesos por año: lo que reducido cuanto se quiera, daria por lo ménos para costear los gastos ya calculados del servicio.

"Se comprende que en ciudades como Lóndres, donde las construcciones para los desagües cuestan ya cerca 20,000,000 *de libras esterlinas*, se encuentra mucho apego á obras tan caras, aunque no hayan dado resultados satisfactorios, pero en la ciudad de Buenos Aires donde todavia está por adoptarse un sistema, no hay motivo alguno para adoptar lo que universalmente se reconoce como deficiente, y rechazar el que todos reconocen eficaz.

"Los barrancos de tierra desde los Olivos hasta los bañados de Flores, proporcionan una abundancia de tierra de la mejor calidad para este objeto, y los agricultores mismos suplirian mucha, que les seria devuelta como abono.

"El empleo de los carros está ya en práctica para el servicio de basuras que es de peor naturaleza, puesto que el abono es inofensivo, mientras que el de las basuras es demasiado conocido, pero hay que observar que en las basuras se incluye la tierra de los barridos, de patios y habitaciones y las cenizas de las cocinas, que tambien deberian usarse en los cómodos de tierra, así que, el costo del servicio de basuras disminuiria, y tambien el calculado para el transporte de la tierra que debe emplearse en los cómodos. Si á esto agregásemos que muchos propietarios pueden usar las tierras de sus huertas ó quintas y devolvérselas como abono, agregariamos una ventaja económica para el servicio, sin contar con el beneficio hijiénico para el pueblo por el desarrollo que tomarian las plantas y arboledas tan necesarias para los pueblos.

"Resumiendo, señor Ministro, lo espuesto diré: que el único sistema eficaz que se conoce para desinfectar los residuos de las poblaciones, es el del uso de la tierra, y que á mi juicio no hay inconveniente en adoptarlo por que su plantacion no ofrece dificultad alguna, por que se cuenta con los elementos suficientes para hacer el servicio y por que siendo de absoluta necesidad el concluir de una vez con el sistema actual, no hay otro sistema que pueda sustituirse desde el momento."

Resuelto así el problema de nuestro sistema de letrinas solo falta ahora que los hombres de la ciencia, los lejisladores, los gobernantes y los municipales, se apasionen de estas mejoras sencillas, que estan llamadas á mantener puro el aire que respiramos, y por consiguiente á garantir nuestra mas completa salubridad.

No podemos alegar ignorancia, si en lugar de elejir bien elejimos mal.

La cuestion ha sido suficientemente ilustrada.

Centralizacion industrial

SALADEROS

Hace muchos dias á que nos estámos ocupando de la cuestion que tanto preocupa hoy los ánimos, la ubicacion de los saladeros.

Desde el mes de marzo que comenzó á ajitarse este asunto, bajo la presion del flajelo, ya nos propusimos tratarlo bajo el punto de vista económico en su relacion con la produccion ganadera del país.

Para nosotros la cuestion es de porvenir ó de atraso, de libertad ó de monopolio, de señorio ó de vasallaje para el productor hacendado.

Si á los saladeros arrojados de Barracas se les obliga ó se les permite concentrarse en un solo punto, el porvenir de la ganaderia se compromete y se esteriliza, relativamente al desarrollo que deberia tener si se favoreciese la libre ubicacion y dispersion de los saladeros en toda la costa del Paraná y la costa del mar.

Un artículo de la "República" de antes de ayer se ocupaba de la misma cuestion, siguiendo el mismo derrotero de nuestras ideas anteriores. El ilustrado colega, encara la cuestion por el lado fundamental de la produccion de la riqueza del país, que es por donde debe ser tratada, prescindiendo ya, de las razones puramente hijiénicas que motivaron la suspension de las faenas de los saladeros de Barracas.

Se quiere hacer empero una cuestion de monopolio industrial, y con este propósito disfrazado se busca la palabra de la ciencia para defender hoy la ubicacion de todos los saladeros en la Ensenada.

No combatimos precisamente el local, desde que los saladeros, q' allí se estableciesen fuesen sujetos á una reglamentacion hijiénica severa; combatimos su agrupamiento, la reproduccion de un nuevo Barracas, como perjudicial á la produccion del hacendado de la campaña.

Mr. Coghlan en una solicitud que publica "La Verdad" de ayer, terciando en la cuestion, se pronuncia decididamente por la ubicacion centralizada de los saladeros en la Ensenada, despues que el mismo confiesa que no contestó al Consejo de Hijiene, sino de una manera indefinida, á cerca de la conveniencia hijiénica del establecimiento de los saladeros en ese punto.

El injeniero Coghlan no resuelve en efecto la cuestion en difinitiva, ni aun sobre el punto de vista hidráulico, y se limita á proponer nuevas esperiencias para establecer la exactitud de su juicio.

Esas esperiencias no darian sino el resultado de saber si la fuerza de las corrientes podria arrastrar al mar los residuos que arrojasen los saladeros libremente; pero acerca de este punto las observaciones constantes hechas en Holanda, en Marsella y Lóndres, prueban que es peligroso siempre á la salud, arrojar residuos á las aguas próximas al lugar donde se agrupan las poblaciones.

Pero supongamos que todo el consejo del señor Coghlan, respecto á la estraccion de los residuos por medio de caños subterráneos, pudiese realizarse con éxito ¿habria desaparecido por eso, bajo el punto de vista de la salubridad, todo el peligro que hay en hacer de la Ensenada un agrupamiento cualquiera de establecimientos insalubres por su naturaleza?

Creemos que no.

La Ensenada ó Barracas es casi igual para Buenos Aires.

Si aquel lugar, convertido en puerto, se hiciese el solo punto de ubicacion de los saladeros, sus malas condiciones sanitarias lo harian desde luego nuestra amenaza constante para la salud; la vanguardia enemiga de las epidemias que Buenos Aires tendria que esperar tal vez de año en año.

Todos los informes, incluso el del mismo señor Coghlan, reconocen la pésima condicion de los terrenos próximos á la bahia de la Ensenada. Esteros y pantanos son la tierra que piden las epidemias para aclimatarse.

Pero dejemos á los hombres competentes en hijiene resolver la cuestion bajo este punto. El Consejo ha pronunciado ya su última palabra, y creemos que no lo habrá hecho sino despues de maduramente estudiado el asunto.

El lado interesante á la produccion del pais es el que se relaciona con su mejora económica.

Se crée con jeneralidad que la reunion de todos los saladeros en un solo punto es una conveniencia para el hacendado, y es un error. Toda industria que se centraliza se erije en despotismo—Quien lo sufre, es el productor de la materia prima á quien se lo impone la ley de un precio fijo.

Será de conveniencia hasta cierto punto, para el hacendado mas próximo; pero jamas para el que dista veinte, cuarenta y cien leguas, que tiene que conducir á un mercado único todas sus haciendas, á sus propias espensas, sujeto á no recibir mas precio por ellas que el que se paga á los que están cerca y á los que no han tenido gastos de conduccion, ni pérdidas ó deterioro en la calidad de la hacienda.

¿Puede ser este monopolio de la calidad conveniente á la produccion pastoril de la Provincia?

Precisamente los partidos productores de hacienda vacuna son los mas distantes de Buenos Aires y la Ensenada. La rejion de las vacas, como la llama un escritor moderno, tiene por límite la frontera Sud y Oeste de Buenos Aires.

Establecida la Ensenada como punto de ubicacion única, los fuertes hacendados del Moro, por ejemplo, que distan ciento treinta leguas de Buenos Aires quedarian en condiciones tan desventajosas para remitir sus haciendas que es preferible no ser estanciero: Miéntras tanto, esos magníficos campos tienen un rio fuerte, de profundidad suficiente á buques de alto calado donde podria hacerse un puerto y establecerse perfectamente uno ó varios saladeros.

El Que-quen grande, no tiene mas inconveniente que la barra, donde hay un banco fácil de remover, y que estudiado hace pocos meses por un práctico, éste se obligaba mediante un sueldo mensual á conducir todos los buques que entrasen á allí.

La dispersion de los saladeros abrazando una vasta campaña, es un elemento de vitalidad poderosa para la produccion en ganados, estacionaria en Buenos Aires desde muchos años.

Compárese, relativamente á las condiciones de estabilidad de unos y otros pueblos, con el movimiento de los saladeros de Entre-Rios y el Estado Oriental y se verá desde luego la ventaja de que esos establecimientos están mas al alcance de la materia prima que elaboran.

Los saladeros de Entre-Rios ha muerto solo en la faena última 200,000 cabezas de ganado, Un solo saladero, el de Concordia ha elaborado cerca de 80,000 cabezas.

En la faena próxima matarán 80,000 cabezas, sin contar con que pasarán al Estado Oriental de 60 á 100,000 á ser elaboradas allí.

El precio que han pagado los saladeros en la última faena por la mejor hacienda no ha bajado de 9|y 10 pesos m. bolivia, equivalente á 150 ó 200 $ moneda corriente.

Y esto sucede en una provincia donde el hacendado no tiene gastos ningunos de conduccion de sus haciendas, ni peligro de pérdidas, y en una época en que todos los especuladores en saladeros se recelaban de estender demasiado sus operaciones por temor de la guerra, y compraban baratas las haciendas por que las necesidades de la campaña tenian al hacendado de soldado lleno de miseria.

Hoy mismo, la hacienda vacuna que cortó comienza á venderse con estimacion porque los saladeros se preparan á trabajar en grande, porque va á aumentarse su número, y porque los del Estado Oriental han comenzado á llevar haciendas de Entre-Rios y Corrientes.

Citaremos datos en comprobacion de nuestro aserto.

El Sr. D. Juan Jorge, importante hacendado de Entre-Rios, acaba de comprar todas las haciendas del Ibicuí á 5 ps. m. boliviana, igual á 100 ps. mjc.

Tres corrales, con bretes, cintas y remolcadores se han establecido sobre la costa del Uruguay en los parajes del Rabol, Palmar y al Sud de Colon—Mediante á esas facilidades se pasan al Estado Oriental las haciendas de Entre Rios, que vienen á tener por este suceso un nuevo mercado que les dará valor.

Todo esto depende de que los saladeros no están agrupados en un solo punto, sino diseminados sobre la vasta costa del rio Uruguay, Gualeguay, Gualeguaychú y Paraná, de manera que no pueden siempre imponer leyes al hacendado.

La ventaja es á la vez para el saladerista mismo. Dos de los que trabajaban en Buenos Aires, han ido con fuertes capitales á establecerse en Entre-Rios. Uno el señor Panthú que vá á establecer un saladero sobre el arroyo Urquiza (costa del Uruguay) y el otro es el señor D. Federico Gonzales que vá á establecer un saladero tambien sobre la costa del Paraná en el lugar llamado Santa Helena.

Estos datos, contribuyen á recomendar la descentralizacion de la industria de los saladeros, cuyas ventajas no saben apreciar los hacendados de Buenos Aires, acostumbrados á aceptar como el mas alto beneficio la competencia débil que se hacian al rededor de cierto límite, los saladeristas de Barracas.

Buenos Aires llevando á las Provincias la epidemia de los privilejios.

Buenos Aires, cuya mision es llevar hasta el mas oscuro rincon de la República las libertades políticas, las libertades sociales, las doctrinas y el ejemplo esperimental de los grandes resultados civiles, que entraña el sistema liberal aplicado á todo ramo de administracion ó de gobierno que rija y afecte á la cosa pública, amenaza hoy con declinar su rol salvador y llevar en materias económicas á las Provincias, la lepra q' gasta y corroe la poderosa influencia del capital, en el corazon de esta sociedad y en su aplicacion á todas las ramificaciones de la industria.

Eso es lo que importa el ir á una Provincia hermana, á solicitar los privilejios fiscales para derramar la influencia del dinero sobre un comercio y una industria [illegible] mezclando así el bien y el mal, y regalando á un pueblo el almibar de la libertad, mezclado con el acibar del monopolio y del despotismo financiero.

El privilejio fiscal, esteriliza entre nosotros la accion benéfica de los capitales individuales, que no pueden bajar su interes; desde que uno de los reguladores esenciales de su tasa, el riesgo, representado por la amenaza constante del privilejio del Banco Provincial, los incita á luchar con la alza del descuento, contra el peligro permanente de reducirse á un cero, cuando concurre con un crédito particular su crédito del Banco.

No nos damos cuenta de este fenómeno, porque no conocemos mas banco de emision que el de la Provincia; y porque la influencia de sus privilejios en la tasa del interes, le hemos torcido su razon de ser, buscándola en otros hechos que afectan de una manera mas tanjible á la tasa del descuento, sin preocuparnos de estudiar, como el riesgo la hace subir y bajar segun que él es mayor ó menor.

El banco de la Provincia, con la preocupacion de que nunca pierde (lo que no es infalible) monopoliza los depósitos; y los Bancos particulares tienen que vivir de sus resagos y exijir mas interes, porque tienen menos q' dar; y porque cuando un gerente toma una letra ó un vale ó cualquier papel de comercio, escudriña antes hasta el rostro del firmante, para descubrir si trás de él no estará ya agazapado á la puerta de los Tribunales el Banco de la Provincia, con sus privilejios; hostilidad injusta y permanente, que trae letranquilo al capital individual y que esparce la sospecha y la desconfianza en todas las operaciones mercantiles.

El monopolio del papel moneda incrustado por la experiencia entre los privilejios fiscales, y retrayendo á los bancos particulares de hacerse Bancos de emision de billetes convertibles, es otra de las manifestaciones de contrabando de ese privilejio, cuyos grandes daños tampoco nos los esplicamos, y que sin embargo son sérios y muy sérios.

La circulacion es escasa, y como tantas veces lo hemos demostrado, corroboradas nuestras apreciaciones á este respecto, p'las declaraciones oficiales indirectas del Directorio, el numerario no llena las exijencias del comercio y de la industria.

Entre tanto, ni el Banco puede emitir, ni los Bancos particulares usan de su lejítimo derecho de emitir billetes convertibles, que *no son* sino vales, cuya emision es una industria libre reconocida por la Constitucion y por declaraciones del Congreso; ¡porque el privilejio fiscal y el monopolio han levantado una valla invencible, entre la libertad y la conveniencia de satisfacer las exijencias de todo el pueblo, y el respeto sagrado, que se tributa al derecho esclusivo del Banco, de ejercer las funciones necesarias para alcanzar aquellos fines.

Si examinamos detenidamente la accion que ejercen el privilejio fiscal y el monopolio de la emision, hemos de comprender bien pronto; que la propaganda, que mas de una vez ha levantado contra ellos el interés individual, lleva en sí la causa del bien de todos, la independencia del capital, su accion libre y su influencia limitada por la confianza pública lejítima, dentro de la órbita de las libertades individuales, que son el mejor nivelador del progreso y de las conveniencias de la comunidad.

Pero tenemos que renunciar á correjir aquellos males y á alcanzar estos beneficios, porque el pueblo tiene ya hechas sus convicciones y no es posible cambiar en un dia lo que es obra de muchos años.

Así como estamos hoy, nos consideramos felices, y no creemos que hemos de alcanzar otra situacion mejor, alterando nuestro modo de ser.

Pero esto no justifica el que lo que aquí es un mal; lo que aquí es una epidemia, y lo que todos aceptan aunque sientan su daño, lo llevamos como semilla á las provincias.

Los privilejios fiscales y el monopolio de emision, son un sarcasmo económico q' contrasta con la atmósfera de libertad y de franquicias, que impera en todo, en la política, en lo social y en lo civil, aquí en Buenos Aires.

Es una enfermedad, cuyo contajio, por amor á los pueblos argentinos, no debemos llevarlo mas allá de nuestras fronteras.

Porque así como hoy, cualquier mala institucion que nos abruma, nos sirve de tema para inculpar y recordar con dolor al sistema colonial, cuya paternidad atribuimos á todo lo malo, sea él, seamos nosotros quien lo haya hecho: así, mañana las Provincias argentinas, cuando sientan los desastrosos efectos de ese sistema retógrado que vamos á implantar allí, han de maldecir nuestra iniciativa y nuestro empeño, en ir á sembrar la zizaña en medio de las plantas benéficas que ha sembrado la libertad política y civil.

Todas las Provincias tienen Bancos particulares, que mal, que mal, han salvado la situacion y ván sosteniendo un edificio, que muchas veces necesita mas que dinero, impulso y confianza para levantarse poderoso y sólido.

En las del interior, en las de Cuyo y del Litoral, hubo veinticuatro Bancos particulares con facultad de emitir billetes convertibles, en estos últimos años.

Solo cuatro de ellos han cerrado sus puertas y veinte funcionan con mas ó ménos buen éxito, pero supliendo con sus billetes lo que no hay en aquellos mercados; moneda metálica nacional ni estranjera, apesar de que el oro y la plata los tienen aquellas Provincias en las entrañas de su suelo.

Ninguno de ellos tiene privilejio fiscal

Solo en el Rosario hubo dos, el de Lóndres y el Argentino, que se fundaron con ese privilejio, funcionaron con él tres años, y fenecido el término de la concesion, ni lo quisieron aceptar; porque la dependencia moral en que esa concesion los colocaba respecto del Gobierno de la Provincia, servia para comprometerlos á atender con frecuencia las exijencias de dinero con que aquella Administracion pretendia compensar la engañosa garantía, que aquellos Bancos gozaban contra la insolvencia de sus deudores

La esperiencia les demostró que los privilejios de nada les servian

Cuando llegaba el caso de ejercerlos, surjian cuestiones de todo género y surjia algo peor: que la insolvencia de sus clientes no dejaba materia sobre que ejercer la prelacion.

Casi no [illegible] aquellos tribunales causas en que el privilejio Fiscal hubiera sido ejercido.

Desde entónces se viene formando en las Provincias una jurisprudencia en esta materia, que poco á poco vá acercando á nuestros pueblos á la libertad de bancos de descuentos, depósitos y emision, de la que cada dia Buenos Aires se aleja mas, con la estabilidad y el crédito y las utilidades que adquiere el Banco de la Provincia; creyendo todos que los debe á los privilegios y al monopolio, porque se hace el poco honor á nuestra riqueza creciente, de desconocer q' sus fuerzas progresivas, son tan poderosas que se sobreponen á la influencia de los malos elementos que rijen á la constitucion actual del Banco.

La libertad bancaria es un hecho, mas que una doctrina en nuestras Provincias.

Está en embrion; no puede desarrollarse, porque el abuso del crédito ha limitado sus fuerzas

No puede tomar mas impulso porque le falta moneda metálica con que garantir el uso del crédito bancario en forma de billetes particulares.

El dia q' se pudiesen llevar á aquellos pueblos y estacionar en sus mercados, ocho ó diez millones de pesos fuertes en monedas metálicas, ellos irian á depositarse á esos Bancos que tienen crédito suficiente en sus localidades, para recibir en sus cajas todas aquellas economias que flotan en las manos de los que pueden colocarselas, sin limitar la urjencia de aplicarlas á sus necesidades individuales.

Entónces, esos Bancos se encontrarian habilitados para emitir treinta millones de pesos en billetes, que serian recibidos con la aceptacion con que se reciben los que hoy circulan; y que en la Provincia de Santa-Fé hasta tienen la especialidad de invadir con su crédito y su comodidad, á una parte de la campaña Norte de Buenos Aires.

Son Bancos mezquinos todos ellos si los ponemos al lado de los de Buenos Aires y del Banco de la Provincia.

Pero están en esa condicion, por que el teatro en que juegan su rol, es pequeño tambien, y no tiene elementos que les dén vida activa y poderosa.

Con la libertad bancaria y una mejora de su situacion metálica, harian prodijios que no dará una sucursal de Buenos Aires con privilejios y con emision de notas, que vayan allí á circular sin tener en caja la reserva de una tercera parte de la circulacion, que se ha hecho habitual é indispensable en la organizacion de todos los Bancos particulares que allí funcionan.

Ir á hacer renacer la accion perniciosa de los privilejios fiscales, es ir á hacer un daño terrible á aquellos pueblos, puesto que el sistema económico adaptado con los hechos á las doctrinas bancarias, que han dado buen resultado en otros pueblos mas veteranos que nosotros en estas materias, está allí fundado, en aplicacion, y con la autoridad de la aceptacion pública y de una esperiencia que no ha sido perjudicial sino útil.

Sin esos veinte Bancos tal cual han sido organizados, las Provincias estarian en una condicion terrible; porque no tenian antes mas moneda que el boliviano falso; y habiéndose exportado para Inglaterra, el que circulaba, y q' ya no lo sella Bolivia, casi no hay en la mayor parte de las Provincias sino sus billetes de Bancos particulares.

El privilejio Fiscal iria á trastornar ese sistema, y á lo que no habrá quien nos arguya, que es mejor el monopolio, la tiranía, el despotismo de la centralizacion y el privilejio, que la libertad, el efecto de la competencia y la lucha del interes particular con el interes particular para servir á la comunidad.

El privilejio es la influencia de uno solo: es el despotismo de la voluntad de uno; y la democracia en todo su organismo político, civil y económico, rechaza esa centralizacion de influencia y de voluntad, como un veneno que quema y mata su sávia y su vigor.

El privilejio Fiscal es el entrometimiento del poder público en los detalles sociales y de familia.

Es la negacion de la libertad y es la rémora del progreso.

Es la tutela del gobierno sobre el bolsillo de cada uno y es un robo á los derechos y garantias de cada uno, que virtualmente los contiene cada artículo de nuestra Constitucion Nacional y cada prescripcion de las leyes orgánicas.

Ejercido por un Banco, no puede librarse de la influencia del gobierno que lo acuerda; y si lo acuerda sin poderlo dar sino inconstitucionalmente, naciendo de lo irregular la facultad de ejercerlo, tiene que ser irregular, arbitraria y atentatoria su accion

Ir, pues, á fundar una sucursal en el Rosario, arrancando privilejios al gobierno, es ir á esterilizar una obra que ha empezado con los esfuerzos del pueblo bien encaminados, y que si hoy no son de grandes resultados, en pocos años nos darán hecho, complementado y en la plenitud de sus grandes consecuencias, al sistema de los Bancos libres de emision: palanca poderosa que hará del crédito, un elemento mas grande y mas eficaz que el mismo capital numerario metálico.

* * *

El empréstito de Obras Públicas.

Hace algun tiempo que la prensa diaria ha dejado de mano este asunto, librándolo de la oposicion muy justa y enérjica que ha merecido.

A la verdad, que lo que pasa á este respecto, sale de los límites de lo natural.

Hasta hoy, apénas se ha recibido, creemos, que un millon de libras del producido de ese empréstito, en vez de los cinco millones a que debia montar.

El Gobierno Nacional no ha podido contestar de una manera terminante y clara á las interpelaciones del Congreso, si ha sido ó no completamente negociado el empréstito de seis millones de libras esterlinas

La cuestion ha quedado envuelta entre los celajes de un misterio que ha dado márjen á comentarios de todo género, y la luz metálica que debieran reflejar las esterlinas del empréstito, se ha tornado en completa oscuridad para el pueblo y para las cámaras, que no alcanzan á comprender ¿qué es lo que hay en este asunto?

Entre tanto, los diarios de Lóndres traen un estrepitoso aviso en que los Sres. Murrieta y Ca. anuncian, que han sido sorteados 224 bonos del empréstito por valor de 75,000 libras, para ser amortizados, llamando á sus tenedores para que concurran á recibir su valor escrito.

Es digno de notarse que esos bonos sorteados son de varias séries, de mil libras cada uno, de 500 y de 200 y de 100.

Uno de los números sorteados de 1,000 libras es el 2,858, luego debe suponerse que hay 2.858,000 libras emitidas de esta série.

Uno de los de 500 libras es el número 5,807 luego están emitidos de esa série, por valor de 2.903,500 libras.

Se vé, pues, que esas dos sumas suponen ya que están emitidos los seis millones de libras.

Esto es grave y muy grave.

Los seis millones estan en circulacion y segun las bases de la negociacion, en Setiembre debia estar recibido el Gobierno Nacional de la última entrega del producto del empréstito; y ni el Gobierno ni nadie puede darse cuenta de si los señores Murrieta y Ca. han hecho ya en Lóndres esa entrega y las anteriores.

Por el mismo respeto que debe el Gobierno al pueblo, cuyo crédito y cuyos dineros del porvenir están comprometidos en esa negociacion, la palabra oficial debiera despejar los nubarrones tan densos detras de los que está oculto el resultado de ese empréstito.

El Congreso cerró sus sesiones, y los Diputados y los Senadores se fueron á sus respectivas provincias, completamente á oscuras de lo que habia sobre este asunto.

Allí donde se espera ver circular, ya sea en gastos para construccion del ferro-carril á Tucuman, ó al Rio 4.º ó como capital del Banco Nacional proyectado, esas cantidades metálicas; donde se les espera con esa ansiedad que produce la probeza, acudirán á preguntar ¿qué hay? á sus representantes, y *un no sé* seco y terminante será toda la respuesta con que puedan calmar sus lejítimas esperanzas.

Nosotros mismos, que estamos á veinte y tantos dias de Inglaterra, no estamos mas adelantados que los lejisladores nacionales y solo obtenemos esta noticia que viene á derramar [illegible]

[illegible] del Gobierno Nacional [illegible] con una franqueza y una publicidad [illegible]

Debe suponerse que el Gobierno [illegible] ha de tener un conocimiento exacto de la [illegible] de estas operaciones.

¿Porqué, pues, no las hace públicas?

¿Porqué no demuestra hoy el mismo interés por calmar la ansiedad curiosidad del pueblo respecto de las consecuencias ulteriores del empréstito, que demostró por dar el primer aviso de que habia sido completamente realizado y q' mas tarde fué desmentido por los datos mismos del Ministerio?

¿Qué se teme?

¿Qué hay detras de tantos misterios?

Si en algo debe el Gobierno ser mas comunicativo y franco, es precisamente en cuestiones en las que se versan dineros del pueblo.

La maledicencia siempre se ensaña contra los hombres públicos, con teson y con injusticia, las mas veces; y la prudencia y el buen tino gubernativo, se ejercen con provecho, cuando se cierran los lábios á la mordacidad y á la calumnia, con datos y con una publicidad que derramen el brillo y la claridad de los buenos actos.

Pero hoy, las sombras en que se envuelve el empréstito, han espuesto mas de una reputacion y mas de una honra personal á discusiones reticentes y poco honrosas, que al Gobierno Nacional le toca acallar de una vez con la verdad publicada sin rodeos.

Es injusto, y hasta es desleal que por la tenacidad del Gobierno en no descubrir lo que hay á este respecto, los corrillos, las reuniones sociales de cada dia y todos los círculos en fin, se libren á comentarios, que tal vez no hay ni el mas lijero asomo de razon para hacerlos, como lo creemos nosotros y como debe creerlo todo aquel que tenga el buen sentido de no culpar á quien no se lo haya declarado culpable.

Por honor, pues, del pais, por honor del Gobierno Nacional y por honor de las personas que han intervenido en ese empréstito, hable el Gobierno, y despues de este hecho irregular de la amortizacion como si todo el empréstito hubiese sido entregado á la circulacion, publique datos y diga con ellos su—

Fiat lux.

* * *

El injeniero D. Luis Huergo

Media docena de agentes diplomáticos en el estrangero, no harian al pais ni la décima parte del bien que está haciendo la comision confiada por el Gobierno Provincial á ese caballero que reside actualmente en Inglaterra.

Las infinitas sumas que se han economizado con la laboriosa contraccion y la actividad especial del Sr. Huergo, si se fuesen á sumar, serian, un buen ejemplo para los Gobiernos q' se dejan asediar aquí por los concesionarios que salen con un expediente bajo del brazo, esplotando su constancia y su tenacidad para arrancar concesiones que les sirven para venderlas y obtener buenos lucros en el negocio.

Los ciento y tantos puentes para nuestra campaña, los contratos para el estudio del Ferro-Carril Planchon, la construccion de las dragas y los muchos estudios é informes q' ese injeniero hace y envia sobre todo lo que se relaciona con las obras públicas emprendidas y las que están en proyecto, han economizado tiempo y dinero al Gobierno en buenas cantidades, al mismo tiempo que le han hecho adquirir buenas ventajas sobre la adquisicion que hubiese hecho de aquellos materiales, valiéndose de empresarios ó especuladores.

La esperiencia que esa comision está dando, debe inducir al gobierno á valerse de ese medio para cualquier obra pública ó empresa en que tengan que mediar los dineros fiscales.

Hay varios injenieros jóvenes hijos del pais muy honorables, que pueden desempeñar el mismo cargo allí donde el señor Huergo no pueda desempeñar personalmente y á un tiempo las comisiones que debe hacer ejercer el gobierno en Europa.

Ocupándolos, se les lanza á un aprendizaje que nos dará hombres prácticos y experimentados no solo en el manejo de estos negocios, sinó en el estudio de injenieros prácticos que tenemos que traer á gran costo, desde el estranjero hasta para los estudios mas sencillos.

El Sr. Huergo se ha hecho digno del aprecio del Gobierno y del pais, y cuando vuelva al seno de esta sociedad, será un hombre tan útil para todos los trabajos que tengan conexion con su profesion, que nos hará lamentar el no jeneralizar las comisiones de ese jénero confiándolas á nuestros jóvenes injenieros arjentinos.

Hay tantas propuestas de desagües, empedrado, aguas corrientes, ferro-carriles, tramways y construcciones de obras de puerto, muelles y tantas otras, que creemos que los Gobiernos Nacional y de Provincia, debian seguir para con ellos el sistema iniciado con la Comision Huergo, para obtener buenos y prontos resultados.

* * *

Exposicion Nacional

CORRESPONDENCIA PARA LA PRENSA

Señor Director de "La Prensa"

Muy señor mio:

He tenido el sentimiento de no ver publicada, en oportunidad, mi segunda correspondencia, que *yo mismo* llevé á la Administracion de Correos. Desgraciadamente, ó se ha estraviado aquella ó la han demorado en alguna administracion.

Mucho me temo que mi tercera ó esta siga el mismo camino que la segunda.

Ya lo veremos.

II

Voy á seguir describiendo á vuelo de pájaro aunque sea, algunos de los mas notables objetos mandados á la Exposicion por las provincias y algunas naciones estranjeras.

Despues de Córdoba y Salta, siguiendo por la misma nave de la izquierda, se halla la "seccion Italia." Lo que mas llama la atencion en esta, sin contar sus mil objetos mas puestos en exhibicion, es: una riquísima custodia de oro, llena de piedras preciosas y cuyo autor por su cincel y pulimento parece un digno discípulo del inmortal Bembenuto Celini. A mas

---

74 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

verse mucho á través de la charlatanería y de la murmuracion de las damas de palacio.

Mr. Amelot era muy amable, hablaba muy bien y sabia contar con mucha gracia y sin ofensa de los oidos mas castos, anécdotas de la córte de Versalles, que hacian reir mucho á las señoras de la servidumbre.

III.

Aquella mañana, Mr. Amelot acudió, como de costumbre, á la antecámara de la reina, y la primera dama con quien se encontró fué con Ursula.

—Mucho han cambiado los tiempos desde Moises acá, la dijo despues de haberla hecho una profunda reverencia.

—Creo haberos visto alguna vez, caballero, dijo Ursula; pero no recuerdo donde.

—Vuestra alteza, contestó Mr. Amelot, me ha visto en la cámara del rey.

—¡Mi alteza! Para diplomático sois un tanto imprudente, dijo Ursula.

—¡Ah! tengo el placer de que hayais reconocido en mí al ministro de su majestad el rey de Francia en España, dijo Mr. Amelot: y en cuanto á lo de imprudente, permitidme contrario vuestra opinion; nadie nos oye: esas señoras están demasiado léjos.

—Perdonad, Mr. Amelot: temia que alguna de esas señoras se hubiera colocado á mi espalda para escuchar lo que hablásemos, porque he notado que aquí todo el mundo escucha; por lo que sin duda nadie dice lo que siente, sino lo que le conviene decir: esplicadme ahora que conveniencia encontrais en que yo sepa que los tiempos han cambiado mucho desde Moises acá.

—Indudablemente, señora, indudablemente; porque en los principios del Viejo Testamento se lee en mas de un lugar, que el pobre mortal que veia un ángel moria, y yo no he muerto al veros.

—Sois muy galante, caballero.

—¡Ah! no, no; soy un hombre que admira de buena fé.

—Gracias. Y á propósito: ¿os agradaria complacerme en alguna cosa, Mr. Amelot?

—¡Oh! sí, sí señora; seria para mí una inmensa felicidad el seros grato de alguna manera.

—Pues bien, Mr. Amelot; no me sacrifiqueis al placer que indudablemente os causará cumplimentar á esas otras señoras.

—¡Ah! dijo Mr. Amelot: me habeis dicho de la mejor manera posible, que os molesto.

—No tal, amigo mio, no tal; no me habeis dejado concluir: cumplimentad á esas señoras; prodigad con ellas vuestra amable galantería; entretenéos cuanto os sea posible y venid luego á buscarme, porque tenemos que hablar mucho.

IV.

Se cruzó una intelijente mirada entre Ursula y el diplomático, y éste, haciéndola una profunda reverencia, se fué adonde estaban las otras señoras.

Ursula se sentó en el hueco de un balcon.

Desde allí notaba que la conversacion que Mr. Amelot sostenia con las damas, con las camaristas y con las azafatas, versaba acerca de ella.

V.

Se abrió una mampara, y apareció la princesa de los Ursinos, que atravesó con paso lento y con la cabeza lánguidamente inclinada, la antecámara; saludó con una inclinacion de cabeza y una sonrisa á las damas, que se habian puesto respetuosamente de pié, y entró en la cámara.

VI.

La reina, que estaba sola, se levantó como si hubiera entrado otra reina, adelantó vivamente y asió las manos de la princesa, que se inclinó en ademan de arrodillarse, pero la reina se lo impidió.

—Estamos en un conflicto, mi querida Ana Maria, dijo la princesa.

—¡Ah! no, contestó tranquilamente la princesa: ¿qué conflicto puede ser ese, cuando yo, que sé todo lo que interesa á vuestras majestades, no lo conozco?

—Vos teneis enemigos terribles, mi querida Ana Maria, dijo la reina; enemigos miserables que se ocultan en un infame misterio, á traves del cual causan heridas profundas con armas envenenadas: necesito toda vuestra perspicacia á fin de que descubrais la mano que se ha atrevido á disparar contra vos un dardo ponzoñoso.

—El gran precio del favor de los reyes, dijo tranquilamente Ana Maria, es la mordedura rabiosa de la calumnia; pero yo estoy muy acostumbrada á ella, y ya no me causa dolor esa mordedura: se me ha calumniado tanto.... ¿Qué dicen ahora de mí?

—He encontrado este papel en mi tocador: allí no entran mas que mis dos doncellas, y estoy segura que ellas no son las que han puesto allí este papel: leed.

—¡Oh, que infamia! esclamó con irritacion la princesa, apénas hubo arrojado una mirada sobre el escrito. ¡Qué infamia tan horrible! ¿De dónde sale esto? ¿Quien ha hecho esto?

—Ya os dije que debeis tener grandes enemigos, Ana Maria, y me apresuro á deciros que yo veo en esto una calumnia.

—¿Y el orijinal de esta copia, señora, ese orijinal que se dice en este testimonio ha sido escrito por mi mano?

—No, no lo conozco; es posible que no exista.

—Pero estos escribanos que han librado y legalizado este testimonio.....

—¿Quién sabe si esos escribanos existen?

—Lo sabré, y por ellos, si existen, sabré la mano de donde proviene este alevoso tiro.

—Pero y bien, esta situacion es muy difícil: el rey y yo hemos hablado mucho acerca de esto, y solo hemos encontrado una resolucion.

—¿Cuál?

—Que vos seais la que determineis lo que debe hacerse.

—He visto en la antecámara á Mr. Amelot: ¿me permite vuestra magestad que le llame?

—¡Oh! sí; ya os he dicho que os dejamos la resolucion de esta situacion.

VII.

La princesa fué á la puerta de la cámara, la abrió y dijo desde ella.

—Sr. embajador, su majestad la reina os llama.

Mr. Amelot se apresuró á entrar en la cámara, preparando, receloso, pero sin dejar conocer su recelo: saludó á la reina y permaneció en una actitud profundamente respetuosa, á alguna distancia de ella.

Sin mirarla, veia á la princesa irritada, pálida, convulsa.

—¡Ah! dijo para sí Mr. Amelot: el asunto de Prevaux de la Chaumiere.....aquella infernal carta.....En guardia.

—La princesa, caballero, dijo la reina, necesita haceros algunas preguntas, á las que os suplico respondais lealmente.

—¡Oh! la señora princesa de los Ursinos, dijo Mr. Amelot, sabe demasiado que para que yo le sea leal, no es necesaria la alta mediacion de vuestra majestad.

—Sí, sí; ya sé, Mr. Amelot, dijo la princesa, cuánto me estimais y cuánto interés os tomais por mis asuntos: por lo mismo, creo que podeis decirme lo que de mí se murmura en estos momentos en la córte.

Se irguió Mr. Amelot, miró gravemente á la princesa, y contestó:

—Confiais en mi lealtad, y no daré ocasion para que dudeis de ella, ocultándoos que se os calumnia.

—¿Y que dice la calumnia de mí?

—No dice: ha escrito.

—¿Y qué es lo que ha escrito?

—Os ha supuesto una carta, falsificada por una mano infame.

—¿Habeis visto esa carta, Mr. Amelot?

—La ha visto todo el mundo: la perdieron para que fuese encontrada en la antecámara de su majestad.

—¿Y qué decia esa carta?

—Apareciais en ella amante de Mr. de la Chaumiere: esto es absurdo, y sin embargo, lo han creido todos, porque no parece sino que los hombres han nacido para creer lo absurdo; aquello que es mas absurdo, es lo en que mas fé tiene el vulgo, y el vulgo está en todas partes.

—¿Y por que ha de ser absurdo que yo ame á de la Chaumiere? dijo sardónicamente la princesa: se dice de mí que he amado á tantos que aunque soy vieja, salgo á mas de amante por cada dia de mi vida.

—Las grandes personas son las mas calumniadas: por que la grandeza irrita á los pequeños soberbios; por que nadie perdona á otro una pulgada mas de estatura.

—¿Habeis visto vos esa carta, Mr. Amelot?

—Desde un poco lejos, porque como las señoras que la tenian saben demasiado cuánto soy vuestro amigo, temieron, si me la daban, la destruyese.

—¿Pero tan lejos la habeis visto que no habeis podido juzgar si era ó no realmente mia?

—¡Ah! señora: la falsificacion ha llegado á una perfeccion desesperante: la carta parecia vuestra.

Y tal vez lo sea: ¿quién sabe?.....á cierta edad empieza á flaquear la cabeza; se da en los desvarios: ¿quien sabe, quién sabe si yo he visto al fin la felicidad en el amor de Prevaux de la Chaumiere? Decidme Mr. Amelot: esa carta ha corrido de mano en mano, ¿no es esto?

—Sí señora: la carta por palacio; fuera de palacio han corrido copias testimoniadas de esa carta.

—Es decir que soy la amante pública de la Chaumiere.

—Creo que todo el mundo comprenderá que esto es una torpe calumnia.

—Pero la calumnia es invencible; no es posible convencer á todos, ni todos tienen tan buena fé que quieran ser convencidos. ¡Ah! yo sabré de qué pensamiento ha salido esa infamia: he sido calumniada muchas veces, pero nunca de una manera tan terrible.

—Os haremos justicia, princesa, dijo la reina, que habia escuchado con una atencion, en que habia gran benevolencia para la princesa, el diálogo entre esta y Mr. Amelot: os haremos justicia; pero para ello es necesario que nos ayude vuestro buen ingenio, descubriendo el autor de esa calumnia.

—Le descubriré, señora, le descubriré, dijo dominando mal su cólera y su soberbia la princesa: creo que le conozco ya: ahora os pido licencia para retirarme: me siento mal; este golpe imprevisto me ha causado una impresion demasiado dolorosa.

—Sí, sí, retiraos y tranquilizaos, Ana Maria, dijo la reina con suma benevolencia: el rey y yo hemos visto en esta miserable intriga la mano de un enemigo; mano que romperemos si vos no la mostrais.

La princesa se inclinó y salió llorando.

Hacia mucho tiempo, muchos años, que aquella soberbia mujer no lloraba.

Mr. Amelot, comprendiendo que nada tenia ya que hacer allí, se inclinó, besó la mano á la reina, y salió tras la princesa.

Esta reprimió su llanto antes de llegar á la antecámara; lo absorbió, le secó, compuso su semblante, se puso, por decirlo así, su antifaz de inalterable calma, y atravesó la antecámara, saludando con una leve inclinacion de cabeza á las damas, y sonriéndolas dulcemente.

VIII.

—La princesa es mujer perdida, dijo para sí al salir de la cámara Mr. Amelot: la reina se se alegra de esto, y el rey no se lo perdona: ¿quién diablos ha descompuesto de tal modo á la princesa? Una mujer sin duda. ¡Oh! ¡las mujeres!...¡las mujeres!...

Y como estuviese ya en la antecámara, se dirigió al hueco del balcon donde estaba sentada Ursula.

IX.

—Me atrae á vos una fuerza irresistible, señora, dijo Mr. Amelot, contestó la jóven: en vos la galantería es ya una costumbre que tiene, perdonadme, algo de vicio,

—¡Ah, señora! ¿y por qué desgracia inaudita no puedo yo alcanzar que creais en mi buena fé?

—No creo que tengais por una desgracia vuestra posicion.

—¡Oh, señora! mi posicion de embajador en la córte de España es para mí una verdadera fortuna, puesto que á ella debo la felicidad de conoceros.

—No me refiero yo á vuestra posicion pública, sino á vuestra posicion privada: debeis ser casado, Mr. Amelot.

[illegible] … y sus vinos. Aquí llaman la atencion unas obras de alfareria, grupos [illegible] tan finos, tan pulidos y con tanta naturalidad, como si fuesen [illegible] porcelana.

En seguida se encuentra el visitante con la [illegible] Rioja."

Aquí se admira la fecundidad y riqueza de sus minerales, que se ha tenido el buen gusto de colocarlos sobre un cerrito, trabajado con admirable arte; allá otra clase de metales formando pirámide; mas allá sus esquisitos vinos tan afamados en todas partes.

Despues de la Rioja está Catamarca.

Desde luego llama la atencion en este departamento un gran chalon y un pañuelo de vicuña. El primero es muy grande y hermosísimo, tejido con delicadeza, vale 200 patacones. El segundo, el pañuelo, es algo mas notable y "contiene en urdiembre, 5,400 hilos, con 19 onzas hilo de la misma lana, elejido entre cien cueros. Su valor es de 18 onzas de oro."

No son ménos notables tampoco sus granos y sus vinos.

Al lado de la seccion "Catamarca" está la de San Juan, una de las provincias mejor representadas.

Como Salta, San Juan tiene tambien sus buenos algodones; sus tejidos de vicuña en gran cantidad, sus vinos, sus pasas de uva de un grandor y transparencia sorprendentes, que demuestran la fertilidad de aquella tierra. Allí tambien se encuentra á la vista del visitante hasta el tosco *aparejo*, como el emblema del *arriero* sanjuanino.

En esta seccion hay sus hermosos cuadros, debidos al pincel del jóven sanjuanino Atalivar Lima. Estos cuadros tienen, á mas del mérito artístico, el de ser de costumbres argentinas.

Uno de ellos, representa una gran carabana de *arrieros* con sus mujeres y acompañantes, recostados al pié de los Andes. Allí, sentados al fogon ateridos por el frio, se cruzan el mate de una mano á otra.

Otro, representa un *gaucho* viejo, que se ha desmontado de un altivo potro y está agachado en actitud de cazar una *mulita* ó *quirquincho*.

El aspecto del *gaucho*, el silencio que parece guardar, la mano izquierda puesta en la boca, de temor de ser sentido por el animalito, es tan natural y propio, que pone á manifiesto la habilidad y talento del autor. Hay á mas, varios otros cuadros, de no ménos mérito que los anteriores.

He recorrido á la ligera las dos naves de la izquierda, con sus departamentos; en mi siguiente correspondencia, describiré lo demas empezando por Buenos Aires.

III

El señor Sarmiento, despues de su excursion por la Sierra, de la que volvió hace algunos dias bastante *magullado*, vino á inaugurar el Observatorio Astronómico.

Esta fiesta que debió tener lugar el Domingo 22 se llevó á efecto ayer tarde, como avisé por el telégrafo á causa de la continua lluvia que hemos tenido estos dias pasados.

La concurrencia á esta ceremonia, fué aunque no tan numerosa, pero muy selecta.

El discurso del Dr. Gould, fué exelente, y como científico, inapreciable, á juicio de personas muy competentes que lo han escuchado.

El del Sr. Presidente y Sr. Ministro Avellaneda, se los remito para que Vds. los juzguen.

Si consigo el del Sr. Gould se los mandaré tambien.

IV

Antes de ayer ha tenido lugar un hecho jamas visto en Córdoba.

Un Sr. protestante ha dado algunos golpes con su paragua, á un sacerdote que llevaba el Viático.

Hay diferentes versiones sobre este hecho. Unos dicen que al pasar el protestante junto al sacerdote, este lo quiso sacar el sombrero y entónces aquel lo dió con el paraguas. Otros, que es lo mas probable, dicen: que el sacerdote le previno que se hincara y desenbriese la cabeza. El protestante se negó redondamente á esta indicacion, alegando la libertad de cultos que garante la Constitucion Nacional.

A esta negativa se opuso el sacerdote á que pasara el protestante. Aquí fué Troya! El disidente lo descargó entónces varios golpes con su paraguas, [illegible] al clérigo á pedir socorro. A este llamado acudieron algunas personas, que tuvieron á bien volverle al protestante algunos golpes con el mismo instrumento de que aquel se habia servido.

Este es un hecho, como he dicho antes, que sucede por primera vez en Córdoba.

A mi juicio, los dos contendientes son culpables. El sacerdote, por que olvidando su mision de paz y caridad, el sagrado oficio que ejercia en aquel momento, habia provocado, con su imprudencia, semejante escándalo.

La Constitucion General garante la libertad de cultos; la de la Provincia, exije solo *respeto* á la Relijion del Estado.

¿Porqué obligar entónces á un disidente á adorar lo que el no cree?

Está bien que el sacerdote para salvar su conciencia hubiese pedido al protestante que se sacase el sombrero; pero de esto á hacerlo hincarse, obligarle á adorar, atajándole el paso, hay mucha distancia

En cuanto al disidente, ha cometido un acto torpe y cobarde, faltando á la C. provincial; si no queria sacarse el sombrero, ni hincarse, no necesitaba dar de palos á un hombre indefenso, podia haberse abierto pero sin tener que recurrir á las vias de hecho. Tampoco ha sabido ni respetar las creencias del pueblo que le presta hospitalidad y lo ampara con sus leyes.

Hoy *descansa* á la *sombra*, se me ha dicho.

V.

El último baile dado por el "Club Social" celebrando la inauguracion de la Exposicion ha estado espléndido, y todos cuantos han asistido, han quedado completamente satisfechos y admirados de su suntuosidad.

El baile empezó á las 11 y media de la noche y concluyó á las 7 de la mañana.

¿Qué tal el humor?

Mañana da otro el mismo Club, festejando a inauguracion del Observatorio Astronómico.

Ello es que la gente se divierte por estos mundos.

Me voy á permitir rectificar algunos conceptos demasiado exajerados, que he visto en un telégrama dirijido á "La Prensa" por un corresponsal telegráfico,

En él se dice que la Exposicion espira y que el 21 del corriente solo entraron en todo ese dia siete personas. A mas se agrega que el Presidente y su comitiva regresarian el 24.

La Exposicion aunque no con la concurrencia que era de esperar está muy léjos de morir; y diariamente otros visitantes de las provincias del Interior y Litoral reemplazan á los que se van.

Se dice, que el 21 solo hubieron 7 visitantes á la Exposicion. Esto es *exajerado* tambien, por que ese dia como los dos siguientes, no debe haber pisado persona alguna á la Exposicion, á causa de haber llovido los tres dias.

No hubo baile el 21 por la lluvia. No se inauguró el 22 el Observatorio astronómico por la misma causa. Estos motivos dan la razon de por qué no se ha marchado el *Mártes* pasado el Presidente (segun lo aseguró el *Viajero*) y confirman mis rectificaciones.

Tampoco no creo que esté tan fastidiado Sarmiento y su comitiva; por que no tienen razon. Se les ha recibido y tratado bien á todos los visitantes, segun lo dicen estos mismos.

Hasta mañana ó pasado se despide S. S.

J. E.

Discurso del Ministro de Instruccion Pública, Dr. Avellaneda

EN LA INSTALACION DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO EN CÓRDOBA EL 24 DE OCTUBRE DE 1871.

Señores:

Al fundar bajo la direccion de un hombre, aunque jóven ya célebre, este Observatorio Astronómico dotado con los instrumentos mas perfectos que el injenio humano haya puesto al servicio de la ciencia que esplora y sondea las profundidades de los cielos, ensayamos nuestros pasos en la senda de una civilizacion elevada, y respondemos á una necesidad del mundo científico incorporándonos á su movimiento con un contingente de datos, observaciones, y tal vez de nuevos descubrimien-

[illegible] … de la Europa, habia dicho [illegible] mayor teatro para la curiosidad del viajero y para las investigaciones del hombre [illegible] que las rejiones del nuevo mundo donde el cielo y la tierra toman un carácter desconocido? La América estaba descubierta, pero no se habia estendido sobre ella esa inquisicion de la intelijencia que somete todo lo creado á su dominio, ligándolo á las leyes impalpables y que son sin embargo obedecidas del mismo modo por la piedra de los campos y por la estrella de los cielos.

Faltábale á la América su última creacion que recien principia, es decir, su posesion, por la ciencia, su fecundacion por el espíritu humano.

No se habian borrado aun en 1802 los pasos de Humboldt, cuando el sábio Javier Mutis, tan estimado por Lineo, fundaba en el centro de la zona tórrida en el primer Observatorio Astronómico que haya conocido la América española; al mismo tiempo que el Presidente Adams proponia igualmente al Congreso de los Estados Unidos el establecimiento de un Observatorio Nacional llamándolo con el lenguaje de Tycho Brahe, una ciudad del cielo, coincidencia rara que no ha sido quizá notada y que pertenece á la historia del pensamiento americano.

El Observatorio Astronómico colocado en Santa Fé de Bogotá se hallaba desprovisto hasta de los instrumentos mas elementales, y solo alcanzó una rapida existencia, no habiendo servido sino para dar testimonio del único movimiento científico que se haya hecho visible en las colonias españolas, y que es tanto mas notable en presencia de la enseñanza de sus Universidades que apenas osaban enunciar el sistema de Copérnico como una hipótesis probable.

El observatorio de Santa Fé ha dejado sin embargo tras sí dos monumentos—el anteojo con que Humboldt, tomando por atalaya las altas cumbres de este continente contempló la espléndida brillantez de sus grandes estrellas—y el programa de sus trabajos que formuló el grandíno José Caldas, primera, pero soberana manifestacion del ingenio sud Americano en el dominio de las ciencias que estudian y escudriñan los fenómenos y las leyes de la naturaleza creada.

Colocado en el centro de la zona tórrida, decia el sábio y malogrado Caldas, veo dos veces al año el sol en su zenit, y los trópicos casi á la misma elevacion. ¡Cuántas estrellas nuevas cuantas dobles, triples, cuantas nebulosas, cuantas planetarias, al mismo tiempo que se sorprenden el vago giro y las encendidas huellas de incógnitos cometas—Los Americanos, agregaba, necesitamos someter á nuestro dominio los cielos que nos han tocado en ambos hemisferios, y descubrir sus arcanos, verificando las leyes del sistema planetario en toda su estension.

Pero estas palabras no debian ser un programa, sino una evocacion: y la América española ha tardado cincuenta años para responder á su llamamiento.

Chile conquista su independencia, vence la anarquia y organiza un gobierno para entrar, la primera de nuestras repúblicas, en la via de los progresos pacíficos; y se apresura desde luego á erijir su Observatorio Astronómico conocido hoy en el mundo, por que ha prestado ya valiosos servicios á la ciencia—Venimos nosotros en pos de Chile, inaugurando con pompa solemne en este dia el Observatorio Nacional argentino, y quedarán antes de mucho tiempo, mediante los trabajos de ambos institutos, esploradas y conocidas las rejiones superiores y todas las zonas de estrellas que se encuentran situadas al sud del Ecuador.

Así se descubre á veces que hay entre estos pueblos de Sud América, al parecer tan desligados, una tradicion de ideas y una série de esfuerzos comunes, que los largos periodos consumidos en la subversion y en la guerra interrumpen, pero que la paz y la ciencia han principiado á restablecer.

La América del Norte ha efectuado ya su parte de tarea celeste, realizando los propósitos altamente preconizados por los Presidentes Adams y Madisson; y nos envia hoy, como enviara antes á Chile, uno de sus primeros Astrónomos para que desempeñemos la nuestra, quedando asi por un nuevo vínculo visible mancomunada una obra que es igualmente Americana en el Sud en el Centro, y en el Norte de este continente.

Abriamos ayer, Señores, el gran concurso en el que se hallan espuestos y clasificados los productos de nuestro suelo, y dejamos hoy montados los Telescopios con cuyo auxilio practicaremos la misma operacion en los cielos—El Astrónomo Caldeo era pastor y agricultor como nosotros; y el instinto de los pueblos ha establecido siempre misteriosa afinidad en el astro y el surco.

Los dos espectáculos se ligan y complementan. El hombre no se inclina sobre la tierra, sin sentir en seguida la necesidad de levantar su espíritu y sus ojos hácia las rejiones superiores, de donde vienen las luces que lo alumbran en su camino;—y nosotros manifestamos por estos actos que hemos acometido la tarea del progreso bajo su doble faz, porque al ofrecer nuestros campos á la accion de la industria, abrimos tambien nuestras almas á la luz de las mas elevadas ciencias.

La noticia de la ereccion de un Observatorio en la parte Sud del hemisferio occidental ha sido saludada como un acontecimiento de la mas grande importancia, y numerosas Academias científicas se han servido enviarnos los testimonios de su calorosa adhesion. Las nobles aspiraciones que han solicitado nuestro concurso, quedarán en breve satisfechas—Puedo entre tanto anunciaros con sincera confianza que la memoria de esta instalacion se prolongará mas allá de la jeneracion presente, y que reivindicaremos como un honor el haberla presenciado cuando el Observatorio Nacional Argentino sea conocido donde quiera que se cultiven los altos conocimientos que tanto dignifican al espíritu humano.

He dicho.

NOTICIAS GENERALES

Minas de plata y cobre del Morro

Leemos en un diario de San Luis:

Una persona inteligente en la materia nos comunica que las minas de plata y cobre, nuevamente descubiertas en el Morro, son de una sorprendente riqueza, y que las condiciones en que se encuentran por la mucha abundancia de leña, proximidad á parejes donde se encuentra tierra infusible y piedra de sapo, que se utiliza para hornos de fundicion hacen muy ventajosa su esplotacion.

MINAS DE COBRE DE LA TOMA

El mismo Sr. que ha examinado las minas descubiertas en el Morro nos dice que ha visto piedras de mineral de cobre en la Toma, de una calidad inmejorable.

LAVADERO DE ORO DEL SR. M. MORALES

Con sumo placer felicitamos a este constante minero por los magníficos resultados que nos comunican está consiguiendo; pues, es tanta la abundancia que nos dicen saca de oro el señor Morales, que solamente, en los primeros tiempos en que se esplotó la Carolina se sacaba tanto metal; volvemos de nuevo á felicitar deveras al constante obrero por el brillante éxito conseguido.

Un ilustre finado

El 20 de setiembre anterior falleció en Aucou (Perú) el coronel de aquella república é ilustre veterano de la independencia americana, don Juan Espinosa, conocido por *el soldado de los Andes*.

Natural de la República Oriental, llegó desde el Plata al Ecuador siguiendo y sosteniendo la bandera de la libertad, luchando y venciendo con ellas en las gloriosas jornadas de Chacabuco, Maipú, Pichincha, Junin, Ayacucho y cien otras.

Su aguerrido pecho ostentaba las condecoraciones de muchas victorias, y su foja de servicios abunda en hechos heróicos, entre ellos el de no haber obstado su ancianidad á que tomase parte en el combate del Callao en 1866.

El ilustre patriota no limitó su vida á conquistar la libertad de un mundo. Cuando este se vió sin opresores, la espada fué sustituida en sus manos por la pluma para legarnos un *Diccionario republicano*, las famosas *Cartas á Isabel II* y otras producciones científicas y literarias que eternizarán su nombre en las letras americanas, como su espada lo ha eternizado en los fastos guerreros

Los vapores "Europe" y "Galatea"

Nuestro corresponsal de Valparaiso nos escribe con fecha 14: "No han llegado aun el "Europe" ni el "Galatea," cuyos buques se esperan aquí desde hace dias."

[illegible]

[illegible]

Un diario del 27 del Rosario se espresa respecto del Senador, Villafañe, en estos términos tan poco dignos de un diario argentino:

VILLAFAÑE—Este diputado tránsfuga de las provincias y voluntario vilipendiador de ellas hará muy bien en no venir por aquí y de evitar tambien su paso por Córdoba.

Sabemos que gran número de personas han tomado todas las medidas del caso para que no se les escape de una buena concerrada que le tienen preparada en premio de los insultos y vejámenes que gratuitamente ha inferido á todas las Provincias en el memorable discurso que en el recinto de las Cámaras Nacionales pronunció y que los pueblos que lo han sufrido no lo olvidarán nunca.

No reprobamos esta justa indignacion para el que calumnia sin motivo.

Rosario

27 de Octubre—Leemos en la "La Opinion Nacional."

—El 25 la aduana liquidó 4,498 pesos fuertes y 68 centavos.

—Hasta el 26 la Aduana llevaba liquidado 100,005 pesos fuertes.

—El D. Garcia Delgado, habia debutado con éxito.

El Sr. Pizarro, inspector del resguardo partió para Coronda en una comision importante.

San Juan

14 de Octubre—El gefe del Departamento de escuelas renunció indeclinablemente, segun "La Voz de Cuyo."

—Unos ladrones que se han venido huyendo de Mendoza han sido tomados por las autoridades de Valle-Fértil.

—Apareció un diario nuevo titulado "El Cosmopolita."

Mendoza y San Luis

Los diarios que hemos recibido de estas provincias no traen nada de interes, que podamos comunicar á nuestros lectores.

En ambas provincias la paz y la tranquilidad pública seguian sin alteracion.

Montevideo

Octubre 27—Leemos en "El Siglo"

Es fuera de duda, dice un cólega, que el 31 del presente será licenciado el batallon Union y disueltos el Municipal y el 4.° de Guardias Nacionales.

—Desde que la Direccion General de Obras Públicas opina que no debe consentirse el establecimiento de una red telegráfica casera porque la ciudad no es todavia bastante estensa.

Estamos por la afirmativa. Con esperar media docena de siglos, acaso llegará Montevideo á competir con Londres, y entónces será oportuno lo que hoy es prematuro.

Lo que nos estraña es que tengamos ferrocarriles pudiendo viajar en carreta de bueyes.

—Dice el "Telégrafo Marítimo":

Desde ayer noche ha desaparecido de esta plaza el súbdito portugués J. B. Pereira, que era agente de la "Mala de Europa" y proveia á la vez de papel á las imprentas.

He aquí la carta que ha dirijido al jóven Jorge Diaz que aparece como socio del fugado Pereira.

Dice así:

"Perdóname los disgustos que te voy á hacer pasar.

Es una desgracia.....! en donde la suerte me llevo nunca me olvidaré de tí!

Tú lo verás. El dador de ésta te dará esplicaciones de lo que me ha pasado.

J. B. Pereyra."

Se calcula que los compromisos que deja establecidos entre nuestro comercio, son próximamente de 30 á 40 mil pesos, creyéndose que la cantidad que ha llevado en su fuga alcanza á 45 ó 20 mil pesos.

Supónese que vá á Valparaiso en el vapor *Lacitania*.

Se ha dicho en el Fuerte que hace tres ó cuatro dias una fuerza como de 105 hombres mandada por el mayor don Salvador Irigoyen, se encontró en Santa Lucia con otra compuesta de 300 y tantos hombres, al mando de los gefes blancos Burgueño y Pampillon, resultando del choque algunos muertos y heridos de la gente de Irigoyen contándose entre los primeros oficiales, y entre los heridos al mismo mayor.

Hemos tratado de averiguar la verdad de esta noticia, sin poder conseguir mas que dicires. El gobierno no ha tenido conocimiento oficial de tal encuentro.

—De política no dicen nada los cólegas.

Entre-Rios

De los diarios que de diversos puntos hemos recibido tomamos lo que sigue:

A lo que parece, la epidemia que ha azotado á la Capital de Entre-Rios, ha comenzado ha desaparecer como lo manifiestan las siguientes lineas que tomamos de la "Democrácia"

El 18 solo hubo un caso y el 19 ninguno

La lluvia, nos ha hecho bien, y la epidemia parece que se aleja; para que nos venga la no menos terrible de que murieron Campero y Solano.

—El "Eco de Entre-Rios" publica lo siguiente: cuyo significado no alcanzamos.

Por demás se sube la prima por cierto guitarrero que las echa de liberal.

Estamos sentenciados!

Porqué y por quién? Esto será objeto de otro suelto, ahora nos complacemos en hacer conocer no solo la sentencia de otros sinó tambien la nuestra.

Mantero este debe ser degollado.
Diaz pasado por las armas.
Salvatierra fusilado.
El bandido Martinez debe ser quemado y sus cenizas arrojadas al rio Uruguay.
Dos ciudadanos, cuyos nombres omitimos, deben ser enviados á Patagones.

Mas sobre Corrientes

"La Libertad," de la Concordia, publica la carta siguiente:

San José de Feliciano, Octubre 21 de 1871.

Sr. D. Olegario V. Andrade.

Mi mejor amigo:

Le escribo precipitadamente en cumplimiento del compromiso contraido y en virtud de haber recibido una nota del Sr. Coronel D. Celedonio Ojeda, gefe encargado de las fuerzas de la jurisdiccion del Sauce, pueblo fronterizo de la provincia de Corrientes y vecino de este, y en la que me participa haber estallado una revolucion en la provincia de Corrientes.

El Coronel Insurralde se habia revelado contra su Gobierno, y en vista de la presente circunstancia, se lo participo para que no esté ageno de lo que sucede en esta vecina Provincia aprovechando esta oportunidad me honro en saludarlo con la mas alta consideracion.

Queda affmo. y S. S.

P. A. Benitez.

Noticias de Córdoba.

Los diarios que ayer recibimos, hasta el 25 nos suministran lo que vá á continuacion:

Habia dejado de existir D. Francisco P. Moreno, Presidente de la cámara de Justicia.

—Llegó el Senador Arnoz de paso para Jujuy.

BOLETIN DEL DIA

Paseos en Palermo—Los Sres. D. Juan Cruz Varela y D. Eduardo Dimet han sometido á la Municipalidad un contrato para la construccion de un camino macadamizado y paseo en Palermo.

El camino tendrá árboles á los costados, una division con postes y cadenas para los paseantes á caballo; grandes veredas para los paseantes á pié, dejando lo demas para los carruajes.

Proponen ademas cegar el lago ó llenarlo de agua como en sus tiempos primitivos; construir en el bosque paseos de todas clases, destinando un gran local en el centro para conciertos de verano al estilo del "Concert Mozart" de Paris.

Piden en cambio de todo esto, cobrar un peaje de 3 ps. por carruaje, 2 ps. por caballo y otros dos pesos por carros, y ademas que se les conceda en arrendamiento todos los terrenos y edificios de Palermo con tal de que por los tres primeros años no se los cobre dicho arrendamiento.

El contrato durará veinte años, al cabo de

[illegible] … sobre todo el Oeste. A [illegible] de San José de Flores [illegible] algunas carretas [illegible] por [illegible]

[illegible] **de Corrientes**—Un señor [illegible] Exposicion, nos refiere que Corrientes tiene en la Exposicion cincuenta y siete clases de mármoles distintos. Sin embargo, hasta ahora sus productos no han sido esplotados en Corrientes.

Bonos municipales—Sobre estos títulos nada se ha realizado últimamente en plaza, siendo, por lo tanto, nominal su precio.

Esto es de 89 á 90 por ciento.

Mejoramiento—Los títulos del Empréstito Platense, mejoran diariamente en plaza y su valor hoy dia es de 90 á 93 p.%

Por un lote de 10 títulos, un comprador ofreció 93 por ciento para fin de año.

Vacuna en el caballo—Acaba de hacerse un descubrimiento que tal vez será de importancia para la ciencia médica.

Este descubrimiento consiste en el cupox (vacuna animal); encontrada en el hocico de un caballo.

El cupox fué estraido del caballo é inoculado en las ubres de una vaca con muy buenos resultados,

Las esperiencias de inoculacion van á seguirse haciendo de vacas á niños y de niños á vacas sucesivamente. Si ellas diesen buenos resultados como hasta ahora, se propondrá al Gobierno la plantecion de un establecimiento de vacuna en pié, que vendrá á destruir el inconveniente de la pérdida de vacuna de un año á otro, como ha estado sucediendo hasta ahora.

Atentado—Antenoche, un individuo penetró en una casa situada en la calle de Venezuela entre Solis y Entre-Rios, con el objeto de visitar algunas mujeres que allí vivian.

Al retirarse, un italiano lo acometió repentinamente y derribándolo al suelo, le dió de golpes con el cabo de un hacha.

El agredido pudo con gran esfuerzo levantarse; pero no bien lo hizo, fué rodeado por cinco ó seis italianos, munidos de palos y armas, los cuales lo atropearon de tal modo que lo dejaron medio muerto.

La autoridad ocurrió poco despues y logró aprehender á tres de los delincuentes.

El herido fué enviado al Hospital. Tenia fracturados algunos huesos del cuerpo.

El origen del atentado se atribuye á los celos.

Demente—Ha sido puesto en detencion, por demente, D. Andres Cáceres.

Herido—En la calle de Chile fué tomado antiyer por los agentes de la seccion 8ª un hombre que iba herido

Por mas que se le ha exijido, no ha revelado quién es el malhechor, ni tampoco quiso en un principio que le vendaran la herida, pues decia, que deseaba morirse.

La policia se ocupa de aclarar este misterio.

Un hombre degollado—En los suburbios de la ciudad, al Norte, en un terreno valdio, al pié de una higuera y oculto entre yuyos, fué hallado en la mañana de ayer el cadáver de un hombre horriblemente degollado.

El Comisario de la seccion 15.ª practica las indagaciones mas prolijas para descubrir si ese desgraciado se ha quitado la vida por él, aunque todo hace creer que ha sido asesinado.

Hasta las 4 de la tarde de ayer no se habia podido saber nada que pueda descubrir la huella del criminal

El nombre de la víctima se supone es José Gamba; representa como 30 años de edad y parece ser italiano.

Bebida y comestibles—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion ha presentado á la Municipalidad un informe del Inspector de esa Parroquia en el que se dá como causa en gran parte de las enfermedades reinantes la espendicion de bebidas y combustibles adulterados.

El informe á que nos referimos, es un trabajo de bastante importancia.

Viruela de mal carácter—Siempre consecuentes con nuestro propósito de velar por la salud pública y sin temer que alguien nos pueda llamar alarmistas, creemos un deber recomendar á las familias no descuiden la operacion de la vacuna, tan aconsejada como remedio profiláctico contra la viruela.

Ayer hemos tenido ocasion de hablar con varios facultativos sobre esta enfermedad, quienes nos han informado de que ella se presenta con síntomas bastante graves.

En la [illegible] pasada han habido muchos casos en que los enfermos han caido, desde el primer dia, atacados de congestiones generales, tan graves, que casi todos, en quienes no se han hecho sangrias en los primeros momentos, han sucumbido á la enfermedad.

Telégrafo Nacional—El Telégrafo Nacional estaba interrumpido ayer entre Buenos Aires y San Nicolas.

La línea ha sido cortada.

Acciones del Gas—Aun cuando ninguna operacion se ha realizado últimamente sobre estos títulos, su precio nominal ha mejorado un tanto.

Actualmente varia de 95 al 100 por ciento

Los tramways—Los que recorren los terceros han sufrido tambien algunos daños con la lluvia de antes de ayer. En el que venia á las cuatro de la tarde de las "Cinco Esquinas" entró el agua á tal punto que obligó a los pasajeros á subirse á los bancos. Las rejillas del piso fueron arrancadas por la corriente.

Regreso—Ayer volvieron de Córdoba varios señores de esta ciudad que fueron a visitar la Exposicion Nacional. Entre ellos ha venido el Senador por Santa-Fe D. Joaquin Granel.

Estadistica—Por una estadística que se levanta en Córdoba de los visitantes de la Exposicion, resulta que solo 304 cordobeses han visitado el Palacio.

Subvencion—El Senado ha acordado 4,000 pesos mje mensuales de subvencion á la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Precios corrientes—Ayer apareció la "Revista Semi Mensual" publicada en frances por el Sr. Augusto Durand.

Trae los precios corrientes de los frutos del pais durante la última quincena.

Segun ella, se han introducido ya á nuestro mercado cerca de 100,000 arrobas de lana de la presente esquila.

Imájen—Sobre la cúspide del frontispicio de la Iglesia de la Concepcion, se está colocando una imájen de la virjen de este nombre.

Esta imájen ha venido espresamente para dicho templo y mide tres varas de alto.

Los detalles están aumentados de tal manera que se distinguen perfectamente desde el suelo.

Francisco Ugarteche—Este jóven, Agente de casi todos los diarios de esta ciudad y de algunos de Montevideo en la Concepcion del Uruguay, ha fallecido últimamente de viruela en dicha ciudad.

El Sr. Ugarteche era uno de los comerciantes mas fuertes y mas bien queridos de Entre Rios.

Su muerte será indudablemente deplorada por todos los que le conocian.

Para-rayos peligroso—El que tiene en su cúpula la iglesia de San Telmo es una continua amenaza, durante los dias de temporal, para los habitantes del Hospital General de hombres.

El hilo conductor de ese para-rayos está cortado desde hace tiempo y en lugar de sumerjirse en la tierra, como los demas de su género, cae sobre el techo de los cuartos de los practicantes.

Recomendamos al señor Cura de esa Iglesia ó á quien corresponda, haga componer ese hilo que en vez de llenar su objeto es una séria amenaza contra la vida de los que viven en los cuartos antes indicados; quienes para librarse de ella, tienen que huir de sus habitaciones cada vez que amenaza estallar una tempestad.

Revista Comercial—Como lo habiamos anunciado ya, hoy se repartirá esta revista, que por ausencia del señor don Melchor G. Rom; ha sido confeccionada por los empleados de la Bolsa, señores D. Jorge L. Dupuis y D. Miguel E. Beccar.

Saladeros trasladados—Los saladeristas Sres. Panthou y Federico Gonzalez, antes establecidos sobre el Riachuelo, se han trasladado á la Provincia de Entre-Rios, planteando sus establecimientos, el primero sobre la costa del Uruguay; y el segundo en "Santa Elena", Departamento de la Paz.

Justo pedido—Dentro de poco debe elevarse al Consejo Universitario una solicitud, pidiendo no sea exijido en los exámenes próximos, el de Medicina Legal, en razon del poco tiempo dado para estudiar este ramo y de no haber mas que una clase semanal, que no permite preparar el curso como para un exámen.

Objetos de la Exposicion—Sabemos que se piensa formar una sociedad para traer los preciosos objetos de la Exposicion de Córdoba á fin de venderlos acá, pues allí es bastante difícil esta venta por la falta de compradores.

Los puntos designados para establecer el gran bazar son la fábrica de paños del Retiro, ó la maestranza de Palermo ó el nuevo templo de Belgrano.

Fondos Públicos Nacionales—Pocas fueron las transacciones realizadas ayer durante las horas de rueda en la Bolsa de Comercio.

Las pocas cotizaciones realizadas han demostrado una tendencia de alza, habiendo quedado al toque de campana á 69 y 5/8, para fin del presente mes.

Despues de la hora oficial se vendieron, doscientos mil pesos plata á 69 y 5/8, mitad para el lúnes y mitad para el mártes de la próxima semana.

El Pascal—Este paquete, llegado antes de ayer á nuestro puerto, ha anunciado ya su regreso para los puertos de Europa; debiendo efectuarse este, el cinco de Noviembre próximo.

Iglesia en Tinogasta—El Sr. D. Rómulo Laspiur, cura párroco de este pueblo, el último de la Provincia de Catamarca, pues está al pié de la Cordillera, se ha dirijido al Gobierno Nacional pidiéndole una subvencion para construir allí un templo.

Este pueblo de Tinogasta quedó completamente pobre despues de los tres saqueos consecutivos de la montonera de Varela.

Exámen de grado—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer en la Facultad de Medicina el exámen de tésis del jóven D. Miguel Echegaray.

Estuvo bastante feliz en su prueba.

Su padrino, el Dr. D. Manuel A. Montes de Oca, coronó el acto con un brillante discurso.

El Dr. Echegaray parte hoy para San Juan, su Provincia natal.

Muebles destruidos—Los muebles comprados por D. Juan Cruz Varela á la Comuna de Paris, llegaron ayer conducidos por el "Montezuma", en estado de no servir absolutamente para nada.

El buque conductor ha salido haciendo agua desde el Havre y viéndose precisados los pasajeros en el viaje á trabajar diariamente en las bombas de desagüe, so pena de naufragar.

Esos muebles son de la mas rica y acabada construccion.

Silbatina—Sabemos que la mayor parte de los socios de una comparsa española piensan asistir esta noche á la representacion de la zarzuela en Colon con el premeditado fin de silbar á cuanto actor se presente en la escena.

Parece que esta medida poco cortes ha sido motivada por la separacion de un artista de la compañia.

Prevenimos esto á la autoridad, para que tome las medidas necesarias á fin de evitar tal escándalo.

Nuevo Rector—El Sr. D. Fidel Castro, que por renuncia del Sr. D. Crisanto Agote, fué nombrado últimamente Rector del Colegio Nacional de Catamarca, ha comunicado al Gobierno haber tomado posesion de su cargo.

El señor Agote tenia aquel puesto transitoriamente solo por prestar un servicio remarcable al pais, evitando que el establecimiento paralizase su marcha.

Paseo de Colon—Varios vecinos del paseo de Colon nos han pedido hagamos la denuncia siguiente, al Inspector de Higiene Municipal

Sobre los rieles de la antigua via del Ferro-Carril existen unos wagones que antes sirvieron de habitacion para los trabajadores del puente de fierro y que hoy han sido convertidos en letrinas públicas de los pasantes, haciéndose un foco de putrefaccion, que exhala continuamente olores desagradables y malsanos

Pedimos, pues, á quien corresponda que se ordene cuanto antes la remocion de esos wagones.

Francesca di Rimini—Hoy sube á la escena en el teatro Alegria la gran tragedia de Silvio Pellico "Francesca di Rimini".

La señora Paladini aumentará esta noche un laurel mas a la guirnalda de ovaciones que ciñe su frente.

Letrinas portátiles—Los Sres. Adolfo Bulrich y Ca. han presentado á la Municipalidad una nueva propuesta para el establecimiento de letrinas portátiles de tierra en todos los Hospitales, Cuarteles y demas casas públicas dependientes de la Municipalidad

Estos señores piden en cambio el precio de 400 pesos mje. por cada aparato, comprometiéndose á limpiarlos y proveerlos de tierra cada vez que sea necesario

Piden tambien la suma de 5 pesos por cada dos [illegible] so mensual por persona en los establecimientos en donde se coloquen

El sistema de estos aparatos de tierra es el que el Sr. Huergo hace prevalecer en su informe, sobre todas las clases de letrinas usadas en Europa.

Magnetismo local—En la última funcion de magnetismo que dió el Juéves en el Coliseum el profesor D. Pedro D'Amico, hizo varias esperiencias de magnetismo local

A un jóven estudiante de medicina que se manifestaba incrédulo en la accion del fluido magnético, el Sr. D'Amico trató de convencerlo magnetizándole solo un brazo, el que quedó en completa insensibilidad al extremo de introducirle un alfiler en él sin que sintiese nada.

Despues de esta prueba, el jóven dijo, quedaba convencido

Central Arjentino—En la Bolsa de Comercio no se ha realizado últimamente ninguna operacion en acciones del ferro-carril Central Arjentino

El valor nominal que ellas tienen es de 95 p.%

Robo—Antenoche fué abierta con llave igual la puerta del almacen situado en la calle de Venezuela esquina á la de Salta, habiendo sido robados gran número de efectos.

Los autores de este robo, no se sabe aun quienes son.

El almacen se hallaba cerrado por muerte de su dueño D. José Valle.

Inhumaciones—Relacion de las verificadas antes de ayer

Cementerio del Norte—Enrique Schickidantez, 1 año, argentino, tisis pulmonar. Francisca Solfarini, 18 años, oriental, viruela. Juan Mone, 29 años, italiano, tisis pulmonar,

Cementerio de la Chacarita—Celestina Mármol, 50 años, argentina, viruela. Candelaria Martinez, 36 años, argentina, tubérculos pulmonares. Luis Sallao, 28 años, argentino, heridas, Graciano Noblia, horas, argentino, recien nacido. Francisco Buero, 55 años italiano, hepatitis crónica. Catalina Emigho, 6 años, argentina viruela. Eduardo Espinosa, 12 años, viruela. Juan Colombo, 22 años, italiano, viruela. Daniel Ferreyra, 23 años, argentino, hepatitis. Maria Beloti, 26 años, italiana, pulmonia. Juana Fernandez, 3 meses, argentina, viruela. Rosa Cabano, minutos, argentina, congestion. Juan Maravilla, 21 años, argentino, viruela. Natalio Riva, 22 años, argentino, fiebre tifoidea. José Carlito, 27 años, italiano, heridos. Vicenta Gari, 35 años, española, viruela. Tomás Jara, 32 años, argentino, infeccion purulenta. José Soldini, 26 años, español, viruela.

Academia de Jurisprudencia—El Lúnes 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, tendrá lugar el exámen teórico de egreso del Dr. D. José L. Viana.

Disertará sobre la tutela y sostendrá las siguientes proposiciones:

1.° Los parientes mas próximos del menor deberán siempre intervenir en el nombramiento de tutor dativo;

2.° El padre puede dar á su hijo dos ó mas tutores para que funcionen conjuntamente.

A la primera replicará el Dr. D. José S. de Bustamante y á la segunda el Dr. D. Juan J. Brito.

El Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1871.

Incidente ruidoso—Se dice que el Tribunal Superior de la Provincia se reunió con motivo de una larga publicacion inserta en uno de los cólegas y en la que se enrostraba á esa Cámara varias irregularidades, porque habiendo tenido noticia de que el autor era un Escribano, creia oportuno proceder contra él.

Una discusion detenida en la que hubo seis votos contra cuatro, orijinó una resolucion, en la q' declaró el Tribunal que no podia suspender al Escribano como lo creia necesario la minoria, desde que era indispensable acusar antes el artículo y probar que su autor era el escribano aludido.

Pilotines—Entre las máquinas que envian de Inglaterra para el Gobierno de la Provincia y para aplicarlas á la colocacion de los puentes de la campaña, viene una de invencion moderna para colocar Pilotines de fierro sobre los que se sostengan los puentes. Se ha recibido un diseño fotográfico de ella y se asegura que es de gran poder, calculada para clavar los pilotines á una gran profundidad y con mucha rapidez.

Ingeniero—Ha llegado en el "Lusitania" el Sr. Moor, injeniero que viene comisio-

[illegible] del Puerto, y [illegible] para las aguas corrientes y [illegible] al Gobierno de la Provincia [illegible] tuvo una larga [illegible]

[illegible]—El gran palco de las carreras de Moron fué arrastrado por el [illegible] de ayer, cayendo sobre [illegible] de los cuales hizo pedazos diez y [illegible] los deterioró bastante—Felizmente no [illegible] ninguna desgracia personal.

Ley arbitraria—La Lejislatura de Santa Fé, en vista de la sentencia de la Corte sobre su facultad de lejislar sobre billetes de Banco, ha dictado una Ley, fijando el precio de diez y medio reales bolivianos al peso fuerte en billetes de los Bancos particulares y mandando que todos los billetes á boliviano se paguen en oro á ese tipo, así como los contratos de los Bancos á favor del público y de este á favor de aquellos, se paguen en moneda de oro.

Con este motivo algunos diarios anuncian sérios conflictos para aquel comercio por la tirantez que observan los Bancos, retirando su emision desde que la Lejislatura lejisla en los contratos particulares.

El Sr. Moreno—Este caballero, Presidente de la Cámara de Justicia de Córdoba, exdiputado al Congreso y ex Catedrático de la Universidad, falleció el 22 del corriente de un ataque de neumonia.

Habia sido muy lamentada su muerte por aquella sociedad.

Lanas—En el Rosario, apesar de la demanda que hay en nuestros mercados por las lanas de la nueva cosecha, no se nota animacion alguna, y la prensa se queja de que nadie se presenta á comprarlas, apesar de las introducciones que se hacen á su mercado. Se atribuye esto á la completa escases de dinero, y á qué los Bancos se retraen de dar billetes á boliviano.

Anomalia—La nueva ley de patentes de Santa-Fé fija la de 50 pesos fuertes ó sea 1,250 pesos papel moneda para los abogados, médicos, corredores y escribanos.

Entretanto aquí donde se supone que estas profesiones producen mayor renta, solo pagan los abogados y médicos mil pesos y los corredores y escribanos de actuacion pagan la de ochocientos pesos.

Trenes especiales—La empresa del Ferro-Carril Central á Córdoba, no teniendo pasajeros que vayan á visitar á la Exposicion, ha mandado suspender los trenes especiales que habia establecido y que salian cada dia y solo hará salir uno una vez por semana, fijando los Miércoles para salir del Rosario y los Sábados de Córdoba, con trenes para pasajeros de primera clase solamente.

Viruela—Por cartas del Doctor Padros, que reside en San Nicolas de los Arroyos, sabemos que la viruela comienza á desarrollarse, no obstante las medidas tomadas para evitar su accion mortífera.

En dos dias se habian producido siete casos, cuyos síntomas eran malignos.

Relevo de contigentes—El Gobierno de la Provincia ha resuelto que la relevacion de los contigentes que guarnecen las fronteras de esta provincia, bajo la direccion del Ejecutivo de la Nacion, sea hecha en lo sucesivo, durante los meses de Marzo y de Noviembre

Esta resolucion ha sido adoptada de conformidad con el Gobierno Nacional, que se ha comprometido á enviar en esos mismos meses á sus Comisarios pagadores para abonar sus haberes devengados á la Guardia Nacional, antes de ser licenciada, lo que hasta hoy no se ha hecho

Medida tan importante, vá á ser comunicada por medio de una circular á los comandantes militares de los partidos de la Provincia.

Acciones de la Bolsa—Ayer se ofertó en plaza la venta de una de estas acciones, al 85 por ciento de premio.

Sin embargo, este precio no debe considerarse como norma del justo valor de aquellos títulos.

Sabemos que por un lote que escediera á diez acciones, habria compradores al 90 p.%

Comisionado—Debiendo trasladarse el coronel Morales al pueblo de Las Flores á objeto de levantar una sumaria sobre los sucesos que últimamente han tenido lugar en ese pueblo, se ha comisionado al mismo para que presida el acto de las elecciones municipales que deben tener lugar el primer Domingo del mes de Noviembre.

Inauguracion—El Lúnes se inaugura un nuevo establecimiento de patinacion, por un nuevo sistema, en el salon de baile que se encuentra situado en la calle de Belgrano entre Chacabuco y Piedras.

Debut—Ante una numerosa concurrencia de ingleses y arjentinos debutó el juéves en el Coliseum, la compañia de los Christys Minstrels, con un éxito bastante satisfactorio.

Deuda Estranjera—Ayer se vendió un lote de esta deuda al 79 por ciento.

No obstante de haber varios vendedores de estos valores, creemos que podian realizarse algunas cotizaciones mas al precio que hemos consignado

Semanario—Hoy aparece "La Nueva Generacion," semanario que redactan varios estudiantes de la Universidad.

He aquí las materias que contiene.

La Roca, por Miguel Laurencena, Presentimientos —*Alban Portico*, Recuerdos, Soñando, por J. Antonio Parodi, Amor, *Redaccion*.

El Paraguay—Poblar es gobernar—Vaya unos censores

Colaboracion, Necrolojia, A la memoria de Luis Carreras—Dos palabras sobre la América del Sud, por Florencio B Mármol.

Sueltos varios, Revista de la semana, Seccion humorista.

El Mayor Gache—Sobre el fallecimiento de este distinguido oficial de que ya hemos dado cuenta, recibimos ayer una carta de la Concordia, en la cual se nos dice lo que sigue:

"Estamos de luto por la muerte del Mayor Gache, segundo gefe del 9 de línea, que ha fallecido de fiebre cerebral, segun la opinion de los médicos Solo duró dos dias su enfermedad."

"Esta sociedad ha sentido su muerte, pues era un oficial pundonoroso que de todos se hacia estimar."

Partida—En la próxima semana partirán para Córdoba á visitar la Exposicion el Sr. Vice Presidente de la República y el Sr. Senador por Santa-Fé D. Nicasio Oroño.

La Piqué—Esta cañonera francesa se ha dirijido aguas arriba, para la ciudad del Paraná.

Puentes y caminos—En estos valores ninguna operacion se ha cotizado en la Bolsa últimamente.

No obstante, parece que hay compradores en plaza, y que estas acciones podrian colocarse al 85 por ciento.

Los tenedores de estos títulos piden 86 p.% de premio.

Hospital de San Roque—Los datos siguientes espresan el movimiento ocurrido en este establecimiento municipal, durante el dia 27.

Existian del dia anterior 22 enfermos de viruela y 42 de otras enfermedades

Salió 1 de reumatismo, quedando para el 28 sesenta y tres enfermos.

Cuatro botes—Nuestros lectores saben ya que el Sr. Sarmiento llevó á Córdoba cuatro botes, para pasear en los estanques.

Esos botes que cuestan al tesoro Nacional la suma de mil ochenta pesos bolivianos, han sido regalados por S. E. á una comision de obras públicas de Córdoba.

Por lo que se ve, el Sr. Presidente sigue legislando.

Línea Telegráfica—Se han comenzado los trabajos para la construccion de una línea telegráfica.

Esta línea parte de la ciudad del Paraná y y llega hasta la del Diamante.

De manera que pronto el telégrafo nacional se estenderá hasta aquel último punto.

Comision Permanente—Para integrar esta Comision han sido designados los siguientes señores Senadores: Escalada, Cazon, Gonzales Catan, como titulares.

Como suplentes están nombrados los señores Pinedo, Madero y Gelly Obes.

El Dr. Eugenio Cambaceres—Mañana parte para Europa este amigo á desempeñar una honrosa mision diplomática.

Sus méritos lo han hecho acreedor á esa distincion en los cortos años de vida que cuenta.

Deja un vacio sensible entre sus numerosos amigos y relaciones, pero en cambio nos alienta la esperanza de que su permanencia en Madrid será de sumo provecho para nuestro pais y hará radicar una vez mas el buen concepto que tenemos formado de sus dotes intelectuales.

Senadores salientes—Los que terminan su mandato en Marzo de 1872:

Por la ciudad—Dr. Federico Pinedo, Dr. José M. Bosch, D. Luis A. Martinez, D. Juan Lagos, 1 vacante en reemplazo del Dr. Gorostiaga.

Por la campaña—6ª seccion D. Lino Lagos, 7ª seccion D. Enrique Lezica, 8ª D. José G. Quirno, 12ª D. Francisco B. Madero, 13ª, y 14ª D. José Dominguez.

[illegible] señorita Ramona Sanchez.

Como tú bien lo sabes, [illegible] el magnetismo y sus esperiencias [illegible] lidad ha venido á [illegible] cuasi conviccion.

No dudaba yo de la existencia del magnetismo.

En Barcelona tuve ocasion de ver algunos experimentos hechos por Cubí y Soler, el célebre frenólogo quien convencido firmemente sostenia la necesidad que habia de estudiar ese agente misterioso de la naturaleza, destinado quizás á producir en lo futuro revoluciones radicales en el órden de los conocimientos humanos.

No dudaba de su existencia, repito, pero me burlaba de los efectos sorprendentes que sus adeptos le atribuian.

El profesor D'Amico ha disipado un tanto las dudas que ofuscaban mi mente.

Este señor magnetizó á una de sus hijas y pude contemplar en ella, vivamente emocionado, la paralizacion completa de la vida, paralizacion aparente, sin duda, pero que prueda por eso mismo los efectos admirables del misterioso agente.

Varios médicos, allí presentes, pudieron constatar esta *muerte* aparente.

Colocada la magnetizada en una posicion difícil, tan difícil que no podria guardarla un acróbata consumado, era atraida por el fluido magnético que sobre ella vertia su padre.

Esto dió lugar á fenómenos magnéticos dignos de ser vistos y estudiados.

En una palabra, Tesco, el profesor D'Amico ha demostrado que no es un charlatan vulgar sino uno de aquellos hombres que se afanan por arrancarle á la naturaleza sus mas recónditos secretos.

Quien sabe! quizás Cagliostro, en medio de sus locuras y exajeraciones, alcanzaria á vislumbrar la perspectiva imponente de este nuevo mundo que espera su Colon!

En cuanto á la señorita Ramona Sanchez debo decirte que cantó admirablemente, entusiasmando á la concurrencia,

Su voz es llena, simpática y armoniosa.

Creo haber cumplido tu encargo."

Por mi parte, amigo *Pilleutas*, le doy las gracias.

***

Antenoche consignó en el album de *ella* las siguientes *berzas* que una de sus miradas me arrancó

Hélas aquí........

A ELLA.

Yo te amo, sí, en tu serena frente
En tus ojos azules, adormidos,
En esos lábios de carmin teñidos
Halló la paz mi corazon ardiente.

Tú sola existes para mí en la tierra,
Tú sola formas el ideal soñado;
De mi existencia el florecido prado
En tu hermosura angelical se encierra.

Yo quisiera brindarte un paraiso
Orlar tus sienes con laurel de gloria,
Mas hacen que mi dicha sea ilusoria
¡Esos ingleses que doquier diviso!

***

El Dr. Esteves Sagui persiste en no volver á ocupar su puesto de Presidente de la Municipalidad.

Hace bien, no es grano de anis tener que luchar con lupanares, caricaturas, bodogones, serenos, Mesalinas, hidras de Lerna y sobre todo... con cronistas.

Hace bien, repito.

***

Telegramas

Córdoba 28.....

El Bachiller Gil Parras de Machuca á Tesco.

Disminuyen los objetos raros, pues el Presidente partió con su comitiva.

Se inauguró el Observatorio Astronómico y la primer estrella que se vió fué la *estrella* del ridículo.

Aunque el telescopio que funciona es de lo mejor, no se han podido divisar todavia nuevos concurrentes á la Exposicion.

Es cierto que el Presidente Sarmiento se retrató en traje de vicuña.

No se sabe si la Nacion costeó el traje, pero si que la materia prima fué dada por las vicuñas (animales que desde hoy pasarán á mitos.)

Ha habido algunos quebrados: temo que se multipliquen, si bien aquí no son peritos en Aritmética.

Ustedes notarán allí que el Sr. Ministro del Culto ha disminuido en estatura; y es que los tacos de sus botines han quedado en la Exposicion.

***

Hé aquí una anécdota que pinta á lo vivo el carácter de Bismark.

Cuando este era simple agregado á la legacion prusiana en Viena, cierto dia muy caluroso, 32 grados á la sombra, le encargó el embajador, que tenia confianza en las buenas dotes del jóven diplomático, una mision especial cerca del Ministro de Estado austriaco.

Presentóse efectivamente en el Ministerio.

El señor Von Bismark Schanhocusenl anunció el ujier.

El anunciado entra....y encuentra á S. E. en mangas de camisa.

—Haceis bien en estar fresco, dice gravemente Bismark, haciendo un movimiento para quitarse la levita.

El Ministro se precipita hácia la suya y se la pone presuroso.

—Haceis bien en abrigaros, creo que hace menos calor que ántes, dijo entónces Bismark sin desconcertarse, ni pestañear.

Y volvió á ponerse su levita.

***

He compuesto para el tipógrafo está:

CHARADITA

Segunda unida con *prima*
Enjendra antigua hechicera
Que el porvenir auguraba
Como si Sibila fuera.

Cuadrúpedo de la Pampa,
Es *primera* con *segunda*;
Tipógrafo! saca el todo
Que ya luz te circunda.

***

—El polvo de antes de ayer me puso á la miseria, Sr. Tesco: supóngase que tengo el cabello hecho un engrudo.

—Ya lo veo, señora y agregué para mi coleto con que se comprase esta buena señora una nueva peluca podria otra vez lucir su caballo.

***

El señor Cheri, Director del Alcázar Lírico, partió para Montevideo con el loable fin de contratar dos nuevas *cancaneras*.

¿Y quieren que vuelva á la Municipalidad el Dr. Esteves?

Ah! sin duda se acerca el juicio final que extirpará á cuantas Mesalinas y cancaneras vagan por esas calles de Dios!

***

Parece que vuelven á empezar los raptos de muchachas.

Y cierre vd. los lupanares!

***

—Cómo vamos? (decíame ayer cierto amigo.)

—Caminando, le contesté.

Y era la verdad.

***

¡Qué bello es, en esta estacion principalmente, poseer una pintoresca casa-quinta donde aspirar el perfume de las flores y escapar á los mortificantes ardores de la canícula!

Bello es, en verdad, pero no todos podemos realizar nuestros deseos.

Si así fuera, tomaria hoy mismo el 1er. tren que parte de la Plaza del Parque y me detendria seis cuadras antes de llegar á la Estacion San Martin; bajaria inmediatamente y haria posturas en el remate de la espléndida casa-quinta, especie de palacio encantado, que tiene lugar allí hoy á las doce del dia.

Mas ¡ay! la natura siempre fué para mí una madrastra cruel; yo no puedo rematar ni un tomo de los "Recuerdos de Provincia"; que si no..... yo seria el propietario de ese magnífico palacete.

***

Ha vuelto á renacer la esperanza en mi corazon desencantado.

He vuelto á verla, he vuelto á escuchar de sus lábios palabras de dulzura, promesas de eterna fé y cariño inquebrantable.

Gracias, Ramona: tú has disipado las nubes que velaban sombrias el astro de mi esperan-

[illegible]

TERKO.

PUBLICACIONES VARIAS

Sociedad Musical "Nacion Lubola"

El Sr. Presidente ha dispuesto se cite para Asamblea General hoy Domingo 29 á las 7 de la noche, en el local de sus sesiones.

Uno de los señores sócios ha puesto á disposicion de la Sociedad un piano.

A mas, habiéndose anunciado la visita de algunos caballeros y señoritas filarmónicas, el Sr. Presidente recomienda la asistencia á los señores sócios, á fin de que sean atendidos como corresponde. *El Secretario.*

Salida de vapores.

Mártes para San Nicolas y el Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba á las 10 en punto de la mañana, el vapor paquete nacional "República" conduce pasageros y encomiendas.

NOTA—Los pasajeros para San Nicolas y Rosario, son conducidos gratis á bordo.

Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Juéves para el Rosario San Nicolas y escalas desde el Tigre en combinacion con el Ferro-carril del Norte; saldrá con el tren desde el 25 de Mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor "Edward Everett", los boletos del tren gratis se obtienen gratis en la agencia y no se cobrará flete por esceso de equipaje.

HOY—para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor "América."

Lúnes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana el vapor "Cuyabá."

Ajentes—M. Sciurano é hijo.—Cuyo 38 1/2.

HOY—para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex."

HOY—para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones saldrá el Miércoles 1º de Noviembre á las 12 p.m.

Para Montevideo el vapor "Silex" saldrá hoy á las 5 de la tarde, gran rebaja en los precios de pasajes.

Para el Salto y puertos de escalas, el vapor "Onyx" se establece en esta carrera, haciendo su primer viaje el 4 de Noviembre, estando en el puerto todo el dia 3 para recibir carga, la tarifa de pasajes igual á la del vapor "Silex."

Agente—Pedro Risso—Reconquista 99.

Compañía de Navegacion á vapor, Rio de la Plata, vapor nacional "Taraguy". Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 30 del corriente—Admite pasajeros y carga—Agencia Cuyo 24.

Para carga solamente los vapores "Audaz y Comercio" con destino á Corumbá y Asuncion mañana 29.

Para Concordia, carga solamente el vapor paquete "Concordia"

Lúnes 31, para el Rosario carga solamente el vapor "Támesis"—Sus agentes, Nuñez y hermanos, Victoria 34.

Para la Asuncion y puertos de escala el vapor 25 de Noviembre.

Saldrá el viérnes 27 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y encomiendas á fletes módicos y con lanchas gratis.

A. Matti y Piera, Agentes Cangallo 30 Buenos Aires,—Octubre 25 de 1871.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Vendidos pesos $8,200.
Primer precio al contado 69 1/2.
Siguientes, Sábado 4 de Noviembre.
Varios precios 69 1/2.

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 1000$ plt. al contado al 69 y 1/2 p.%

Estas fueron muy poco animadas é importantes no habiendo vencimientos, continuando los precios firmes, segun al detalle siguiente:

Al contado, 1000$ plt. 69 1/2.
Para el 31, 5,200 id 69 5/8 69 1/2.
Diciembre 31, 2000 id 70 7/8 71.
El año pasado al contado al 61 5/8 p.%.

Cambios

He aquí los fijados para el Paquete Frances Amazonas de la línea de Burdeos.

Inglaterra, 51 á 51 1/4 y 51 peniques.
Francia, 5, 39 á 5, 44 francos.
Amberes, 5, 40 á 5, 47 id.
Génova, 5 37 á 5 40 id.
Rio Janeiro, 2, 082 1/4 á 2, 093 3/4 reis.
Montevideo, 1/8, 3/8 y 1/4 p.% de premio.
Las demas plazas nominales.

Descuentos

La realizacion en plaza del 9 al 12 p.% anual segun firmas y plazos.

Frutos del pais

Con el mal estado del piso en los mercados y siendo dias de cobros, poca concurrencia y negocios se efectuaron, por lo que solo damos las ventas mas notables realizadas en las Estaciones y depósitos.

Lanas

6000 arr. mestizas Norte 80 á 86.
600 id id regular yerba 83.
1000 id id buena id 87.
1,200 id id liviana id 90.
450 id id id Sud 92.
1000 id id buena id 88.
650 id id regular id 85.
700 id id pesada id 82.

Cueros vacunos secos

350 campo norte 153.
600 id Sud 152 á 155.

Cueros lanares

150 docenas campo Norte 215.
600 id matadero id 205.
450 id id id 23 real. lib.
800 id id Sud 22 y 23 id id.
309 id id id $255 á 290.
400 id campo id id 200 á 220.

Cerda

180 arr. del Norte 160
200 id id Sud 180.

Sebo de carnero

85 bordalezas A. campo Norte 42.
120 id id id Sud 41.

Importacion

Por varios buques, 50 pipones aguardiente de 34 grados, á 21 el galon despachado.

250 tercerolas id de 30 id á $22 y 23 id id. 50 id id de Holanda, de 36 á 37 grados á $21 id id.

Un lote aceite español, marca "Porcio y Febrer", á $102 y 103 arr. dpdo.

Por dos buques de Barcelona, 252 pipas vino tinto Pugol á $ 1,170 dpdo y 34 pfts. abordo.

En la semana se ha notado alguna baja en los precios de la harina y trigos, quedando flojos.

Via de Chile, se efectuó anteriormente un cargamento de 1000 qq. á 6 1/2$ fts. abordo, los 2 qq.

En plaza, de aquí se realizan en detalle y para entregar á $29 la arr. para en trato por partida fte. se hace á $ 28 y 27 id.

Por varios buques de Holanda.

Se detallaron, 4000 frasqueras ginebra Onila á $52 despachado.

De otras marcas de $42 á 51 id.

En damajuanas de 2 1/2 galones de $30 á 43 id, y de un galon de $19 á 21 id.

120 cjs. queso de holanda, á$ 32 despachado.

Un lote queso gruyere á $5 1/2 la libra id y Pateyrá á $8 1/2 id.

Una partida té, en paquetes, Orange Pehoe, á $17 la libra despachado y cargto. suelto á$12 y 13 id.

Por Araujo de Paranaguá, un cargamento de yerba de ese destino á 176 fts. abordo.

En detalle se efectúa a $70 y 71 arr. despachada.

Un lote tabaco negro del Brasil de 8 á 8 1/2 ps. fts. la arr. despachado.

ADUANA

Comestibles

Delfino, F. 3 bultos té.
Gueydan, 50 bolsas arroz.
Rocha, é hijos 285 barricas azúcar refinada.
Payró, 200 cjs aceite en latas.

[illegible]

Muebles, armas y alhajas

I. C. Varela, 15 cjs muebles.
Badile, 2 cjs pistolas y escopetas para sra.
R. Bancora, 81 cjn camas de fierro.
H. Fabre, 1 cjn alhajas oro, 1 revolwer.
B. Stokes 2 cjs marquesas bronce.
Hyvernat, 1 cjn alhajas oro, id plata.
Debrot, 1 cjn id id.
Labalbme, 2 cjs anillos relojes y alhajas oro.

Confecciones

Mallmann, 5 cjs sombreros de castor 4 id camisas pechera hilo.
Molina, G. 2 cjs sacos de lustrina.
Mantels, P. 1 cjn botines para hombre 1 id id para señora.
Klappenbach, 2 id para señora y hombre.
Kohlstedt, 2 cjs ropi para señora y niño.
Madero, 3 cjs camisas pechera de hilo.
Bemberg, 18 cjs sombreros.
Carlisle, 4 cjs camisas.
Porissé, 1 cjn gorras de paño y seda.
Cavello, 11 cjs sombreros surtidos.
Bernasconi 3 cjs calzado id.
Lozica, 4 cjs sombreros de lana.
Ruschwey, 1 cjn botines para señora.
C. Sommer, 2 cjs sombreros de paño.
Thompson, 2 cjs id sillas de montar.

Merceria

Kohlstedt 2 cjs tijeras de costura.
B. Meyer, 1 cjn libros impresos.
Fusoni, M. 1 cjn papel de empapelar 2 id galerias y cuadros.
Bustamante, 1 botines, 4 id cintas, 1 id cadenas de reloj.
Luders, 1 cjn bolas de billar.
Mallbran, C. 50 cjs aceite de sociedad 10 id fósforos de cera.
Bourcier, 1 cjn abanicos de fantasia.
Zorraquin, 4 cjs mercerias lustrales.
Echaburu, 4 cjs libros impresos.
Hamel, 21 cjn lámparas y candeleros.
Luders, 6 cjs agua de colonia.
Mackemm, 5 cjs papel para billetes, 1 cajon cuadernos de apuntes.
Senet, P. 1 cjn hojas de oro y marcos de madera.
Schulte 2 cjs pizarras, lápices de carpinteros y espejitos surtidos.

Articulos franceses y alemanes

Ferber, H. 1 cjn zarazas, 1 cjn brin mezclo.
Wedekind, 1 cjn géneros de algodon 1 cjn fajas de lana.
Klapperbach, 2 cjs becerros.
Mallmann, 1 cjn camisas, corbatas sobres impresos, y en blanco y botines, 1 bultos fulares, 1 cjn fajas de seda.
Daireaux, 2 cjs medias para hombre.
Griet, hos. 1 cjn damasco de seda.

Articulos Ingleses

B. Stokes 1 fardo uso doméstico 2 id lienzo de algodon.
Parlane, G. 1 cjn coleta de algodon.
B. Stokes, 1 cjn muestras de muselina y id 1 pieza de lino.
Bemberg, 1 fardo paño pilote 1 cjn géneros mezcla.
Drable, 10 fardos cotin de algodon 9 id listado id 1 id lienzo 1 id bramante.
Darbishire, 1 cjn id algodon 2 id géneros id.

Ferreteria

Bonnemason, 58,000 baldozas marsella 700 tejas pompeyanas.
Powell, 10 chimineas de fierro.
Dillemann. 112 bultos ferreteria francesa.
Drysdale, 1 cjn argollas de bronce.
Koblstedt, 150 docenas cubiertos.
R. Hamel 9 cjs con balanzas y pezas.
Rieckert, 10 cascos desarmados 1550 palos.
H. H. Meyer, 10,000 rajas leña.
B. Stokes, 16 docenas azadas.

MARITIMA

Cabotage—Dia 28

Ensenada, pbot. "Antonio" á Cárlos Dodero y Ca. 65 pipas aceite de potro.

Islas, bote "No hay otro Catairin" á José Maria Sagasta Isla, 2 carradas leña, 20 pavos, 6 yuntas gallinas, 150 docenas huevos.

Victoria, pbot "Jóven Pepito" á Nuñez Hos al patron 900 fanegas cal.

Victoria, gta "Maria Unica" á Nuñez Hos al patron 1,600 fanegas cal.

San Antonio de Itate, gta "Nueva Antonieta" á Nuñez hos al patron 170,000 naranjas.

Gualeguay, pbot "Catalina" á Nuñez hnos. al patron 22 carradas leña, 5 arrobas quesos.

Paraná, gta "Concepcion" á Nuñez hos. al patron 200 fanegas cal.

La Paz, patacho "José Maria" á Paz Gomensoro 5,000/2 postes.

Rosario, gta "Protectora" á Nuñez Hos. á Juan Acebal 5.480 cueros vacunos 6 fardos cueros de nonato.

Victoria, gta "Triunfante" á Nuñez Hos. al patron 680 fanegas cal.

Entradas—Dia 28

Montevideo vapor nacional "República".
Id id id "Taraguy".
Id id oriental "Rio de la Plata".
Uruguay id id "Rio Uruguay".
Victoria id nacional "Progreso".
Altona bergantin italiano "Maria Amalia"
En cuarentena 1 bergantin.

Salidas—Dia 28

Colonia vapor ingles "Naposta".
Uruguay id oriental "Rio de la Plata".
Montevideo id id "Rio Uruguay".
Asuncion id paraguayo "25 de Noviembre".
Rosario id nacional "República".
Montevideo y Amberes vapor ingles "Copérnicus".

Precios Corrientes.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1871

Cueros vacunos angosto desgarrados de matadero	pesada	145
Id id de todo estaqueo id id	—	
Id id id de becerros y nonatos	—	
Id potro seco, libre de desecho	uno	55
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	170
Id id id al barrer		
Id id id finos, sucios de matadero	—	250
Id id desechos	—	50
Id de borregas		
Id de corderitos	—	42
Id pelados	—	85
Id de venado del Norte	libra	41
Cuero de nutria id id	arroba	155
Cerda de potro mezcla del Norte	—	175
Id de id del Sud	—	100
Id de vaca, sin marlo	—	50
Id de vaca con marlo	—	30
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	41
Id id en pipas y bordalesas	—	43
Id id en cond'nes, de embarque	—	30
Sebo en rama y pisado de campo		
Lana sucia, mezcla, con carretilla	—	
Id id mestiza con id	—	
Id id fina con id	—	75
Id id mezcla sin id	—	
Id id mestiza sin id	—	
Id id fina borregas á parte sin id		
Id de borrega, con carretilla		
Id de id sin id		
Pluma de avestruz, suelta	libra	25
Id de id atada indiana	—	46
Trigo barleta superior	fanega	150
Id id regular	—	135
Id inferior	—	100
Id blanco anchuelo		
Id Chile ó candial		
Maiz en espiga	—	200
Id desgranado	—	170
Cebada	—	116
Harina, flor de vapor	arroba	28

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para hoy Domingo 29 de Octubre

Se pondrá en escena la gran zarzuela de espectáculo en 4 actos, titulada:

Los Madgyares

NOTA—El Mártes 31 beneficio de Jaime Vendrell Los Diamantes de la Corona.

Funcion estraordinaria para el Mártes 31 de Octubre de 1871, beneficio del bajo Jaime Vendrell

En la que tomará parte el niño Romeo Dionisi de 4 1/2 de edad.

Se pondrá en escena la bellísima y aplaudida zarzuela en tres actos, cuyo título es:

Los Diamantes de la Corona

En el intermedio del 1º al 2º acto cantará el niño Romeo, el aria de la opera "Marta."

Despues del 2º acto cantará la romanza de á por de la zarzuela Dama, Ana! A las 8

LOS CHRISTYS MINSTRELS

COLISEO

Feliz éxito

Miércoles próximo 1º Noviembre, penúltima funcion en Buenos Aires—Gran cambio de programa, todo nuevo y variado.

Esta renombrada compañía partirá sin falta alguna el 9 de Noviembre para Valparaiso

Director principal—Washington Norton
Director musical—Karl Steele.

Teatro Alegria

COMPAÑÍA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

14.º funcion de abono

El Domingo 29 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la grandiosa tragedia en 5 actos del inmortal Silvio Pellico:

Francesca di Rimini

La escena pasa en el palacio señoril de Rimini. Finalizando con:

Los guantes amarillos

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Patines Desde el Lúnes de 8 á 10 de la noche. Patinadores, al salon de baile, Belgrano entre Chacabuco y Piedras—Entrada 10 ps., uso de patines 10 id. o29-v1n

Ropa negra Fina y barata, levitas, 400 y 500 ps. sacos, 250 y 300, pantalones, 150 y 180, chalecos, 80 y 100, calle de la Defensa núm. 200, trajes para niños de 8 á 13 años, 300 ps. sacos y yaquets para hombre 250. o29v1

Sanguijuelas Hamburguesas, verdaderas, se garanta su buena clase, se venden por mayor y menor en el depósito de José Padró, calle de la Victoria núm. 138 y en la sucursal calle de Buen Orden núm. 248. o29 v1n.

Hermosa casa Se alquila una con toda clase de comodidades, ocurrir Esmeralda 155. o29-v2n

Almorranas La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en venta en el primer depósito, calle de la Victoria num. 138, y en la sucursal calle del Buen Orden núm. 248. o29 v1n

Interesante Se alquila la linda casa, propia para restaurant, que ocupaba el "Club Comercial" en el Mercado del Sud, al lado de la gran Estacion de esa via—Es punto de partida tambien del Tramway Argentino Para tratar, San Juan núm. 231. o29-v5n

Al público Jardin Jardin, en la calle de Piedad al lado de la estacion Lacroze se ha abierto uno; se venden plantas y flores de todas clases, y muy buenas o29 v1n

A los pobres Y RICOS Pronto ocurran á comprar lotes de terreno en San José de Flores, á 300 varas de la estacion, á 4000 y 5000 pesos el lote, escrituras superiores—Sulpacha 216. o29 v1n

Líquido para teñir el pelo.—Botica inglesa de Keily, esquina de Suipacha y Santa Fé. o29 v1n

Baratísima Se vende una grande y hermosa casa en San Fernando, calle 3 de Febrero, á una cuadra del canal —El que prefiere el interés de su precio, puede contratarla por 5 años, ganando mas del uno p.% en el acto de pasar escritura ó ántes si gusta. Ocurrase San Juan 231. o29 v6n

Cocinera Se necesita una del pais con cuenta, para una cocina liviana, calle Paraguay N 166. o12-v1n

En San José de Flores.—En venta particular en San José de Flores—Preciosa área de tierra á solo dos y media cuadras de la estacion—Rodeada de edificios, mide 40 varas de frente por 121 de fondo—Se vende todo ó la mitad—Se dará sumamente barata por ser el único terreno que queda para la liquidacion de una sociedad. Escrituras garantidas, Sulpacha núm 216, hasta las 11 por la mañana y de 5 en adelante por la tarde Sulpacha núm. 216. o29-v1n

Pino blanco Hay un surtido grande de tirantillos, tablones y tablas, en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil. Plaza Constitucion. o29-v29n

Libertad 52 Se ofrece una niña alemana para mucama, habla muy bien el castellano. o29 1p

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años, para llevar costuras, Piedad 224 y Esmeralda 36 y 38. o29 v1

Lecciones De piano, canto y solfeo, y guitarra con método muy sencillo, Calle Moreno 450 y en la Boca, en casa de la señora Vella o29 1p

Se necesita Una muchacha de 12 á 14 años, Santa-Fé 288. o28-v30

A lo barato 367 Belgrano 369 esquina á 120, 122 Santiago del Estero 124, 126—Gran novedad de artículos generales de tienda y particularmente jéneros para vestidos, aparentes para la estacion, ricas clases y esquisitos gustos, un surtido completo de merceria y perfumeria, calzado para señoras y niños, en este establecimiento se ha hecho á todos los artículos una rebaja de un 25 p.%, se sigue dando bonos y cambian dolos por billetes. o29 v1

Niñera Se necesita con recomendacion, S. del Estero 111. o29 v30

A las personas Que tengan alguna compostura, en la sombrereria calle de las Piedras núm. 150, para tomarlas en el término de seis dias á contar desde la fecha, pasando este término no habrá reclamo por haber vendido dicho establecimiento, Buenos Aires, 27 de 1871—Rosa Serra. o29 v1

Encuadernador Se necesita un oficial, Buen Orden 11. o29 v30

Gratis En Flores, hoy 29, despues del remate que tiene Florencio Madero de los terrenos de Visillac, podrán asistir los interesados á los otros dos que anuncia, uno en la plaza y otro esquina á 2 cuadras de la estacion al Oeste, frente al Ferro-carril. o29 1p

Cortador Se necesita, Buen Orden núm 655. o29 v30

Oiga vd. Se vende un terreno en San José de Flores á ps. 400, 500, 600 700 y 800 $ la vara de frente con 60 de fondo á trescientos varas de la estacion, títulos superiores Sulpacha 216 o29 v1

Ama De leche se ofrece, Bolivar núm. 243 o29 v30

A los padres De familia, les vendemos uno ó mas lotes de terreno de diez varas de frente por sesenta de fondo á ps. 4,000, 5.0000, 6,000, 7,000 y 8,000 el lote á solo trescientas varas de la estacion San José de Flores, con títulos superiores Sulpacha N. 216. o29v1

Se necesita Una cocinera, Rivadavia núm. 640 o29v30

Se ofrece un jóven español para algun escritorio, por la noche, ú ocupacion análoga, tiene quien lo recomiende y garanta su conducta. El que lo precise, puede dirijirse calle Perú núm. 222 (Zapateria), con las iniciales R. S. o29-v1n

Se necesita Una sirvienta, Charcas núm. 94. o29 v30

Se compra Códigos civil, penal, etc., diarios viejos y toda clase de folletos del pais en particular y de la América en general, obras de derecho, medicina, cirujía, filosofía, literatura, matemáticas, química, física, historia natural, dibujo, arquitectura, música, novelas, y en fin, toda clase de libros de ciencias y artes, en español, francés, inglés, italiano, portugues, latin, griego, ó en cualquier otro idioma.

NOTA—Se paga en el acto. Potosí 103. o29-v1n

Se ofrece Una ama de leche, Lorea 125. o29 v30

Vapor Leopoldo

Mañana lúnes, sin falta, á las 2 de la tarde y por órden del Juez, segun nuevo auto, se venderá en remate por Madero y Compañía, en el Tigre, el precioso y magnífico vapor LEOPOLDO. Su venta se hará judicial y á cualquier precio, segun lo mandado.—El tren del Norte sale del 25 de Mayo á las 12 1/2 en punto. o29-1p

Se necesita Una cocinera Maipo 228. o29 v30

Club del Plata Por órdens los miembros suplentes de la Comision Directiva, se cita á para los señores Sócios á Asamblea general extraordinaria con el el Viérnes 3 de Noviembre á las 8 de la noche, que han objeto de nombrar los 7 miembros de la Comision que han renunciado; y el de tomar en consideracion presentada en la última asamblea —Buenos Aires, Octubre 27 de Octubre de 1871. o29-v1n

Salon grande y barato de Bolivar núm. 169. Es el que se alquila en ..., aljibe y todas las comodidades necesarias. Tiene dos hermosas ..., precio módico o29-v31

Tirantillos Y tablas de pino blanco hay un surtido grande en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil; plaza Constitucion. Se venden por mayor y menor á precios módicos. o29-v20n

¡ESTACION SAN ISIDRO!

(FERRO CARRIL DEL NORTE)

SOBRE LA VIA FERREA

EN LOS DOS COSTADOS

UNICOS TERRENOS A VENDER

CALLE POR MEDIO DE LA ESTACION

DONDE NADIE HA VENDIDO.

DONDE LOS DUEÑOS SON CAPITALISTAS

Y NO VENDEN POR NINGUN PRECIO

REMATE PARA TODOS

A TODO PRECIO

LINDAS ESQUINAS

60 LOTES GRANDES

CALLE POR MEDIO CON LA LINDA QUINTA DEL SR. SEEBER

A 16 VARAS DE LA ESTACION

MUCHOS LOTES CON FRENTE A LA VIA

SE REMATAN

El Miércoles 1 de Noviembre [fiesta] á las 12 y 1/2 en punto de la mañana

AL NORTE—CON VISTA AL RIO—AL NORTE

Terrenos muy altos
Para jardines
Para hoteles
Para casas de recreo
Terrenos con mucho fondo

CALLES ABIERTAS A TODOS FRENTES

PLANO APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD

A SAN ISIDRO

EL PUEBLO DE MODA

A SAN ISIDRO

AIRES PUROS

Tren espreso grátis, ida y vuelta

SALDRA DE LA PLAZA 25 DE MAYO A LAS EN PUNTO

GRAN TIENDA DE CAMPAÑA ESPLENDIDO LUNCH

Preparado por el célebre Tiscornia

[illegible]

PLANOS Y BOLETOS

Se dán en nuestra casa, Victoria 143

NO SE ADMITEN NIÑOS

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y COMPAÑIA.

Contra La fiebre amarilla No olvidarse que hoy á las 2 de la tarde, venderemos en público remate en las Conchas á cualquier precio uno de los terrenos mas lindos con todo su frente al Tigre, fondo 100 á 114 varas, cuadra y media de la estacion, véanse los avisos y carteles. Van Gelderen y Desposy

A los empleados Y dependientes Quien quiere tener un terreno á 300 varas de la Estacion San José de Flores? lindisimo por 4000 ó 5000 ps., uno de cada lote á este precio 10 varas de frente por 60 de fondo. Escrituras magníficas, Sulpacha 216 o29-v1n

EN SAN JOSÉ DE FLORES HOY

á las 2 1/2 de la tarde ó inmediatamente despues de terminada la esplendida fiesta de inauguracion del Tramway del Sr. Billinghurst, venderán hoy Madero y Compañía, una manzana de terreno dividida en 13 lotes, con frente a la calle Rivadavia, á dos cuadras de la plaza, á una del Tramway y á tres de la Estacion.

La venta se hará á todo precio y sin retirar lote y los planos se entregaran allí mismo.

AL MISMO TIEMPO Otro terreno al lado de la plaza - Y despues otro, formando esquina, á dos cuadras de la Estacion, Para informes de todo, ver la seccion de remates por Madero y Compañía.

La venta liberal, á todo precio y sin retirar lote. o29-1p

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Noviembre el servicio de los trenes para el ramal á la Chacarita será como sigue:

Salidas del tren fúnebre de la Recoleta 7 - 10 - 2 - 5.30

Regresos del tren fúnebre á la Recoleta 8 - 11.25 - 3.25 - 7.25

Salidas del tren de pasageros al Retiro 8 - 12 - 4

Regresos del tren de pasageros al Retiro 10.20 - 2.20 - 4.20

o29-v1n La Administracion

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr D Juan E. Barra, se hace saber que en los autos del concurso de D. Jaime Piñal y hermanos, se ha solicitado por el Síndico y aconsejado por el Juez Comisario se fije como época de la efectiva cesacion de pagos el dia diez de Julio del corriente año, lo que se hace saber para que se presenten á deducir sus objeciones los que se crean perjudicados, en el término de quince dias bajo apercibimiento de que sino lo hicieren así quedará fijado dicho dia.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.—Pedro Sicouret.

o29 v3n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Alvaro García para que dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha del presente, comparezca auto al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 72, para ser interrogado al tenor de un interrogatorio presentado en los autos de la memoria testamentaria de Da. Pascuala Macias de Planes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871— Vinent. o29v4n

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Canaveri, presenten al Síndico D. Juan Walker, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código; debiéndo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagán manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Eloy Aniz con arreglo al inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871.—Eujenio Blanco—Oficina Perú 117 1/2. o29v-7n

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por edictos á todos los acreedores del Concurso formado á D. José Gallo, el auto recaido en dichos autos cuyo tenor es como sigue: "Octubre 27 de 1871 —Por lo que resulta del certificado del auto y con arreglo á lo dispuesto en el último de f. hácese por terminados los procedimientos de la quiebra en virtud del convenio celebrado, al que el Juzgado le presta su aprobacion en cuanto hubiere lugar por derecho. Póngasele en posesion, con las formalidades de estilo, prévio pago de los gastos causados y fecho, archivese haciéndose saber esta providencia por edictos. Barra"—Buenos Aires, Octubre 28 de 1871— Joaquin Reynoso. o29-v1n

Por disposicion del señor D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. Gabino Zeballos, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de cinco dias para que los acreedores puedan examinarlo.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1871—Eujenio Blanco. o29-v1n

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique Deiman, para que se presente en este Juzgado en el perentorio término de diez dias á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo, le ha interpuesto D. José Alberto, previniéndole que si no compareciere, el Juzgado procederá en su rebeldía, siguiéndole los perjuicios que hubiere lugar y vendiéndose las existencias que tiene en la pieza para satisfacer los alquileres.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1871. —El Juez de Paz. o29-v9n

Club del Progreso

La Comision ha resuelto suspender el baile hasta consultar la opinion de la Asamblea, sobre si debe ó no darse.—La Comision. o28-v31

Se necesita una muchacha de 13 á 14 años Chacabuco 368. o28-v30

Muchacha Se desea tomar una de 12 á 14 años de edad, en calidad de sirvienta, prefiriéndose una huérfana, la que tenga y quiera darla, ocurra calle de Bolivar 242 o28 v30

Dependiente Oficial Ocurra Piedad 770 Se busca Dirijirse, Moreno 580 o28 v29

Se alquila Una casita con todas las comodidades para una corta familia, calle del Parque núm 215, á 2 cuadras de la Plaza del Parque. Para tratar, ocurran á la calle de Rivadavia núm 9. o28 v31

Toneleros Se necesitan Potosí 285 o28 v29

Terrenos En la Floresta Gran remate por Cárlos Ristorini, el miércoles 1º ... desde las 12 saldrá del Parque un tren espreso gratis, ida y vuelta. Grandes lotes se pueden vender rodeados de lindas casas nuevas. Todos compran, no hay que esperar, se puede venir en la Floresta y Señor su regreso en el pueblo, y es 1 cuadra de otros parajes. Tramway Argentino á 500 pasos y á toda hora o28 v31

Dinero Hay para dar á ... sobre hipoteca ... Piedad 21 ... o28 v31 3 p.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se hace público á los fines consiguientes, las alteraciones que á continuacion se espresan, introducidas en el Reglamento de Operaciones de la Seccion Recíproca, sancionadas por la Junta General, que tuvo lugar el dia 16 del corriente, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales en su artículo 4.º

Las alteraciones son estas:

1.º En agregar al artículo 10 lo siguiente: "Igualmente se considerarán caducados en beneficio de la Administracion los premios cuyo pago no fuere reclamado en la oficina central, seis meses despues de la fecha del respectivo sorteo.

2.º En agregar al artículo 12 lo siguiente: "Tambien podrán ser divididos en fracciones menores, en sus títulos provisorios, sin opcion á premios no enteros, y tan solo con derecho á ser canjeados por igual valor nominal, por acciones de 2 ó 10 fuertes.

3.º En alterar el artículo 13, en la forma siguiente: "donde dice: "Un renta trimestral y convencional de 4 á 10 p.%" dirá en lo siguiente: "Una renta trimestral y convencional de 4 á 10 p.% al año."

Tambien se resolvió, relativamente á la alteracion introducida en el artículo 9.º que se fijase el dia 30 de Junio de 1872, como término para el pago de los premios de la 1.ª y 2.ª estraccion—Buenos Aires, 19 de Octubre de 1871—El Administrador General, Pedro S. Lamas o28 v28n

Muchacha para un matrimonio solo, se necesita. Charcas 381, o28 v20

Casa en Flores, buena y sola, tiene 17 varas de frente por 68. 4 piezas de azotea etc situada frente á la capilla y que está en construccion, distante de la calle Real la casa del Sr. Miró, 2 cuadras al Sur. Se rematará el domingo 29 á las 2, por Carlos Ristorini o28-v29

Carreros Se necesitan dos en la cerveceria San José esquina Brasil. o28 v29

Lomas de Zamora.—Se venden 32 manzanas de terreno de 22,500 varas cada una, á precios muy baratos; los especuladores ó el que se interese para tratar. Escritorio calle Piedad 115. En el mismo paraje también se venden dos manzanas y media, mucho mas central, terreno alto y calles muy anchas y muy bien situado; se darán baratos, Piedad 115, para tratar. El dueño se va del pais y quiere vender. Buenos títulos. o28-v31-3.ª p.

Ama De leche italiana, fresca se ofrece. Piedad 808. o28-v30

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.—Los domingos de 11 á 12 se administra la vacuna en el Colegio Municipal, calle Piedad 622.—Se ruega á las familias lleven sus niños. o28-v31

Club del Progreso

Se convoca á los Sres. sócios á asamblea general estraordinaria para el 31 de Octubre á las 8 de la noche con el objeto de someter á su deliberacion si debe darse el baile que la misma acordó en Julio 3 ppdo. La Comision. o28-v31

Se ofrece Una ama de leche, Reconquista 203. o28-v30

Ferro-Carril del Oeste

Se previene al público que en la Estacion Parque de este Ferro-Carril existen algunos bultos detenidos por no haberse presentado los interesados á reclamarlos, y se suplica á los que se consideren con derecho á ellos, se presenten en el término de un mes á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871 —La Administracion. o28-v8n

La Señorita doña Sofia Delorme

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Noviembre de 1870

Doña Sofia B. de Delorme, madre; sus hermanos y demás deudos de la finada, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al cabo de año que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el viérnes 3 de Noviembre en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 10 1/2 de la mañana; favor al q' vivirán siempre gratos. Siendo esta la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo. o28-v3n

Piano Se vende uno perpendicular, casi flamante; se dará por la mitad de lo que cuesta, por tener que ausentarse al campo su dueño, dirijirse S. del Estero 117. o27-v29-3.ª p

Cocinera Se necesita, ... [illegible]

Añador [illegible] Cangallo 457, Piedras 146, Buen Orden 56 [illegible]

REMATES

Pablo Gowland

En el depósito de aduana denominado Casares Viejo, calle de Venezuela.

De 1447, sacos harina de Chile con alguna avería.

El Juéves 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará de órden de una casa introductora, y con autorizacion de los seguros.

1447, sacos harina de Chile, con alguna avería. o27

POR EL MISMO

De artículos de almacen—Al contado.

En su casa Defensa núm. 114.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas arroz de la india superior, 400 latas té negro, 50 cajones ostras en tarros de 1 libras. 100 cajones cigarros superiores capa habana, 20 tercios yerba argentina 25 fardos tabaco Rio Grande, 30 barricas cerveza blanca, 400 cajones coñac varias marcas, 50 cajones oporto, 100 id jerez, 20 bolsas azúcar, 100 frasqueras ginebra, 30 cajones champagne, 100 fanegas sal de Cadiz, 20 cajones ajenjo, 10 cajones tabaco americano, 50 cajones encurtidos, 20 barriles vinagre, 30 canastos loza, 30 cajones aceite Ribera, 20 cajones yerba, 20 latas tabaco picado, 200 cajones cigarrillos de papel, 50 cajones vino malaga, 20 cajones quesos redondos 20 latas pimienta. 10 cajones maicena, 30 cajones jabon, 25 cajones bacalao, 100 docenas naipes españoles, 20 cajas canela, 20 bolsas anis, 50 cajones vino de burdeos superior, 10 cajones betun, 10 quesos parmesanos, 10/1 vino jerez, 10 petacas tabaco tucumano, 20 canastos champagne, 50 docenas cubiertos, 20 cajones cominillo, 20 cajones almidon, 500 cajas cigarros hamburgueses, 20 bolsas porotos, 20 cajones vermouth torino, 40 cajones vino Santein, 20 cajones vino barbera superior, 10 tercios yerba paraguaya, 10 bolsas cominos, 25 cajones naphta, 50 frasqueras ginebra figura, 10 latas fósforos, 30 damajuanas vinagre, 10 cajones id, y otra porcion de artículos que se omiten por su estension.

En seguida.

50 cajones marrasquino superior, 1 escritorio, 1 caja de fierro, 1 bomba para pozo, 7 quesos parmesanos, 6 canastos baldes de zinc, 40 bolsas arroz con avería.

En seguida—70 barricas azúcar de Pernambuco 23 cjs. vino asti surtido, 17 cjs vino tinto, 100 barricas harina americana primera calidad, 100 bolsas harina de Chile.

Acto continuo—20 bolsas vino pe 1ra. clase, 20 barriles manteca superior, 2 cajones tela encerada, o26

Marquez, Miranda y C.

Piedad 59.—El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y al contado;—Muebles alhajas y cigarros.—Variedad de artículos. o28

Severo G. Soto y Ca.

JUDICIAL

DE DOS FINCAS

SITUADAS. LA PRIMERA

Calle Estados-Unidos número 429

Y LA OTRA

CALLE DE ZEBALLOS N. 326

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á don Melitón Bustamante

El Sábado 11 de Noviembre [San Martin] procederemos á la venta en dichas fincas del modo siguiente:

Primera á las 4 en punto de la tarde, la casa calle Zeballos núm. 326 compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste por 47 de fondo, toda edificada á la moderna, preciosa casa con tramway á la puerta tasada en la insignificante suma de ps 108,663 30 centesimos, admitiéndose oferta desde las dos terceras partes de su tasacion adelante que son 72,442.

Segunda á las 6 en punto, la casa calle de Estados Unidos núm. 429, edificada en terreno de 8 y 3/4 varas de frente por 48 de fondo, tasada en la cantidad de 56,474 ps mjc. siendo sus 2/3 partes ps. 37,649.—El tramway de la calle Zeballos pasa por la esquina. Por mas pormenores, tasaciones que son sumamente bajas, ocurrir á la oficina del señor Rosales, Bolivar núm. 1. o27

7.º REMATE

EN LA ESTACION

S. MARTIN

POR

Francisco F. de la Serna

DE LA PRECIOSA

CASA QUINTA

DEL Sr. D. LUIS ELORDI

Está situada sobre la via ferrea
Como á 6 cuadras de la estacion.
Contiene 6 hermosas habitaciones
Con pisos y cielo-rasos de madera
Sótano y oficinas necesarias
2 piezas mas para sirvientes
Gran caballeriza y cochera
Gallinera para 500 aves
Jardin y quinta
Con flores y frutas esquisitas
De Montevideo,
Provincias del Interior
Y Buenos Aires.

Todo está abundante

Es rico!

Y SOLIDO!

Tiene 3 pozos
Uno pneumático
De agua delicada y abundantísima
Terreno vejetal y espacioso
223 1/2 varas frente al Sud á la via ferrea
En forma de trapesio
La venta se hará en un solo lote y

¡A la mejor oferta!!

EL DOMINGO 29 DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

TREN EXPRESO

SALE del PARQUE á las 11 y 10

José Antuña

Al contado.

El 16 del entrante Noviembre se han de vender á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias del establecimiento del finado D. Juan Blanco Medina situado en el campo del Paraiso, Partido de Chacabuco, á seis leguas de Chivilcoy, cuyos bienes pertenecen á la testamentaria de aquel finado y se venden de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. Los bienes consisten en bueyes, ovejas, caballos, carretas y las poblaciones. o15

POR EL MISMO

Al contado.

JUDICIAL

El 19 del entrante Noviembre se han de vender en el pueblo de Chivilcoy una casita tasada en la cantidad de 15242 pesos y seis sitios de la estancion de chacra tasado en 8000 pesos perteneciente á la testamentaria de D. Pedro C. Capellini y de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

La casa se compone de dos piezas, cocina, pozo de balde con pretil y brocal, todo de material y vereda de ladrillo en el frente. Está edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. No se admite postura que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. o15

POR EL MISMO

Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de vender el 20 del entrante Noviembre diez sitios en el pueblo de Chivilcoy pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Medina y tasado cada uno en 1000 ps. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion o15

Martiniano Bonorino

Judicial.

Importante remate, al contado— En el almacen por mayor del finado D. Miguel Pondal, situado en la calle de Victoria esquina de Salta.

En los dias Miércoles 25, Viernes 27, y Martes 31, del corriente, á las 11 en punto, se dará principio al remate á dinero de contado por nombramiento espreso de los herderos de dicho finado, y aprobacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, de todas las existencias de dicho almacen que consisten en lo siguiente:

76 bordalesas vino Burdeos, 59 pipas 9 1/2 vino 12 1/4 vino carlon y cette, 41/4 vino san Vicente dulce de Malaga seco, priorato, 50 barriles vino Jerez fino de 2, 5 y 8 arrobas, 570 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 617 id id de 1 galon, 59 cjs. id imperial, 567 frasqueras id de varias marcas, 125 dajuanas vinagre 400 cjs. coñac varias marcas, 30 cascos aguardiente fuerte. 80 barricas cérveza inglesa, 116 damajuanas anis de Mayorca y Hamburgues, 400 cjs. vino Burdeos, 90 id Oporto fino, 21 id Hesperidina, 40 cestos

[illegible]

POR EL MISMO

De ..., ... sacos harina de trigo ... 113 bultos hilo inglés, 101 cajones ... vito 100 cajones velas estearinas, ... cigarros Suizos, 6 cajones naipes españoles, ... de hilo español, 17 id jabon de españa, 7 ... novecas, 700 resmas papel de estraza genoves, ... estrazilla, 148 de carta rallado, 30 balas papel ... llo, 24 balas imitacion de hilo, 100 cajones cobetas núm. 1, 10 damajuanas almendras, 5 cajones conservas españolas, 60 cajones betun, cubetas de tinteros, 14 barricas alpiste, 10 cajones jabon amarillo, 10 cajones aceite de almendras, 3 fardos canela, 13 bolsas ..., 9 sacos nueces, porcion de cascos vacíos, romanas, aparejos, planchas, barrenas, tinajas etc. etc., y otra porcion de artículos que estarán de manifiesto en los estensos almacenes de la casa. o22

Osbaldo Dorr

Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se remataran infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en terreno de 7 vs. 55 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales mármol y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91350 ps. mjc. y la segunda en 94065 ps. mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribanía de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

POR EL MISMO

Judicial

De la fabrica de galletitas calle de Uruguay núm. perteneciente á la testamentaria de don Manuel Lafuente y órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El Juéves 9 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente las existencias de esta fábrica, cuyo pormenor en parte es como sigue:

21 cajas azúcar de la Habana, 1 máquina con tramitor, 2 id de pasar mantas, 1 id de picar galleta con trasmision, 1 id con tornillo para galletita Inglesa, 1 id de cortar lata, 1 id doblar id, 1 batea de pisar, 1 banco de picar, 328 latas para el horno, 8 tachos de cobre, 1 balanza, 1 banco tonelero con herramientas, 92 barricas vacías, moldes, palas, bateas, mano con cajon, cajas vacías de lata, 1 escritorio pino con armario. 1 lavatorio caoba, 11 sillas, 1 mesa, 1 guarda-ropa, 1 banco carpintero, 335 bolsas vacías é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores, el dia del remate. o26

Baltazar Moreno

Judicial.

Una legua de campo en el partido de Balcarce.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Acuelo.

El remate tendrá lugar en la casa del martillero Sr. Miro, calle de Maipú No. 99.

El Domingo 26 de Noviembre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno de estancia perteneciente á la estinguida sociedad de D. Francisco Saenz Valiente y D. Joaquin Martinez.

Ha sido tasado en la suma de 220,000 pesos mjc. y no podemos admitir oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion.

Otros datos, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda 309. o25

Mohando y Vivar

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la pulperia calle de Buen Orden Ns. 208 y 210 perteneciente á la testamentaria de don Andres Rusca.

El lúnes 30 y martes 31 del corriente á las 10 y 1/2 en punto de la mañana daremos principio á rematar á la mas alta postura dinero de contado todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.

Llamamos la atencion de las personas interesadas, se fijen en la hora y dias designados. o15

Nota—Llamamos la atencion á los empapeladores y escoberos, por una cantidad de varillas labradas y listas para cielo raso, lo mismo que por una cantidad de palos para escobas, y para plumeros.

POR EL MISMO

Brillante oportunidad EN LUJAN

Aviso á todos los interesados y los que no lo son!

El Domingo 5 de Noviembre á las 12 en punto procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado una magnífica casa esquina, calle de Comercio esquina á la de San Lorenzo, con frente á la plaza Colon compuesta su terreno de 15 metros, 155 milímetros por 50 metros 620 milímetros fondo, con 6 piezas de material techo de azotea, cocina, pozo de rica agua, letrinas, etc., todo cercado de pared.

Pedimos á todos se fijen en esta magnífica casa, ya lista para habitar y situada en uno de nuestros mejores pueblos de la campaña, pues pocas veces se presentan en remate estas gangas, en que, por poco dinero se encuentra uno libre de pagar altos alquileres en la estacion de verano, haya ó no epidemia.

Nota—Las personas interesadas deberán inspeccionar los títulos de propiedad en nuestra casa de martillo núm. 53 Bolivar, hasta el 4 de Noviembre, y en el local del remate el dia 5 antes de la venta. o29

Juan Amenábar y Ca.

De una casa calle de Andes entre Cuyo y Corrientes.

El domingo 29 del corriente á las dos de la tarde venderemos por órden de su dueño, la casa calle de Andes entre Cuyo y Corrientes, compuesta de 9 varas de frente al Oeste por 30 de fondo, tiene tres piezas de material, cocina, letrina, calle empedrada y un cuadra del Tramway. o25

POR EL MISMO

Del mas lindo terreno de San José de Flores.

El Domingo 5 del corriente á la 1 en punto por órden de la Municipalidad de San José de Flores remataremos al contado el lindo terreno con frente á la plaza, al lado de la escuela y que estaba destinado para hacer la casa municipal, tiene 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, avaluado en la cantidad de 150,000 ps. mjc, ó sean 6,000 ps. la vara.

Este hermoso terreno propio para una casa de recreo presenta todas las comodidades deseables, pues tiene el tramway á la puerta, la vista á la linda plaza y la iglesia á la media cuadra. Difícilmente se proporcionará una oportunidad como esta para hacerse de un terreno á las condiciones de este por su localidad y baratura. Prevenimos que empezaremos por el precio de la avaluacion. o29

POR EL MISMO

Judicial

El dia 3 del próximo Diciembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procerá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, divididos en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,516,395 $ mjc cuyas dos terceras partes son 1,010,930 $ mjc repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 20 vs. 20 centímos al costado Nor Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta tocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 60 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panaderia con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus rumbos en la suma de 531,895 $ mjc cuyas 2/3 partes son 354,263 $ 2 2/3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud-Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 23 y 50 por el Nor-Este; haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 35 c.; y de fondo 11 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 4 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,000 ps. mjc. sus 2/3 partes son 366,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 16 vs. 95 c. de frente á la misma calle por 23 vs. 50 c. de fondo al Nor-Oeste, cuangostando por este rumbo hasta tener 15 vs. 70 c.; tasado en la suma de 120,000 ps. mjc.; sus 2/3 partes son 80,000 ps. mjc.

Lote N. 4 Con el edificio q' contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 25 y 50 de filo al Nor-Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 vs. tasado en 55,000 $ mjc.; sus 2/3 partes son 36,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 50 c. de frente á la misma calle, por 34 y 73 de fondo al Nor-Oeste, enanchando por este lado hasta tener 21 y 43 c.; tasado en 105,000 ps., sus 2/3 partes son 70,000 ps. mjc.

Lote N. 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 13 vs. 83 c., por el lado Nor-Oeste 35 y 57; por el lado Sud-Oeste 34 y 73; y al fondo 7 y 50; tasado en 80,000 ps., sus 2/3 son 53,333 $. 5 2/3 rs.

Lote N. 7 Con unas casillas de madera, tambien de una forma irregular, con frente á la misma calle, mide de 17 vs. 90 c. por el costado Nor-Oeste, 37 y 51 por el Sud-Oeste, 35 y 57, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps.; sus 2/3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador, Victoria 166, escribanía de los señores Ruiz y Moltz, y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribanía del Sr. D. Diego Cordero, Bolivar 64. Con prevencion de no admitirse oferta que no pase de las 2/3 partes de las tasaciones. o29

REMATES A LA VUELTA.

[illegible] o21

Tomas Ayres

De la gran casa central calle de Venezuela N. 61 entre Bolivar y Defensa, distante cuatro cuadras de la plaza de la Victoria.
Se venderá la gran casa antigua, arriba mencionada con 17 varas de frente por 31 de fondo, 10 piezas antiguas y otras comodidades, por mas pormenores ocurrase Victoria 91.

POR EL MISMO
Judicial

De dos buenas fincas á la moderna situadas en la calle del Perú núms. 443 y 445 con tramway á la puerta, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel.

El Domingo 19 de Noviembre próximo á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor postura y dinero de contado las dos fincas arriba espresadas pertenecientes á la testamentaria de Da. Sebastiana Garaboa, á saber:

La 1ª. casa Perú 443 vs edificada á la moderna en terreno irregular con 14 y 80 centésimos de frente por 52 varas y 50 centésimos de fondo, con dos martillos á su favor, 4 ventanas de reja á la calle, 9 piezas, maderas duras, algibe, pozo de agua, y otras comodidades, esta propiedad está dispuesta para dividirse en dos lindas casas independientes una de otra.

Tasada en la suma de 330,290$ mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes, como es de práctica.

La 2ª. casa Perú 445 edificada á la moderna en terreno de 8 varas 50 centésimos de frente por 40 varas 60 centésimos de fondo, 5 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, y demas comodidades tasada en la suma de 157,678 ps. mjc, y no se admitirá oferta por ménos de sus dos terceras partes.

NOTA—Para ver los autos testamentarios ocurrase á la oficina de los Señores Burgos y Piñero Rivadavia 91 o21

POR EL MISMO
Judicial.

De la casa calle de Artes 372 perteneciente á la testamentaria de Da. Polonia Mendez de Meslin y órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Don Jorge Echeverria.

El Domingo 5 de Nbre. próximo á las 11 en punto de la mañana se remataá á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba espresada edificada en 6 metros 495 milímeros de frente al Este, por 30 metros y 310 milímeros de fondo, 9 piezas de azotea, pozo de agua, un jasmin del pais en el primer patio, cocina, letrina etc.

Tasado en la cantidad de 132,761 ps. mjc, cientoveinte y dos mil setecientos ochenta y un ps. mjc.

El remate empezará con la base de las dos terceras partes como es de práctica.

Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria 91. o27

Pablo A. Ramella

¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!
JUDICIAL
¡¡EN LA CALLE DE LA ARENA!!
DE 2 MANZANAS
DE
TERRENO
Pertenecientes á la testamentaria de
Da. JUANA RODRIGUEZ

Por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Amancio Alcorta, se procederá al remate de estas manzanas.

En un solo lote
EL DOMINGO DOCE DE NOVIEMBRE
A las dos en punto de la tarde

El terreno se compone de 150 varas de frente á la calle de la Arena por 229 y 3¼ varas de fondo al Sud, 327 por el costado Este y 293 por el Oeste.

Equivalente toda el área á
59,844 VARAS CUADRADAS

Tasado el todo en **235,000** pesos **37** centavos, no pudiendo venderse ménos de sus dos terceras partes que son **156,666** pesos **6** centavos y **24** centésimos.

Fijarse que el parajo es de mucho porvenir.
A pocas cuadras del tramway que vá á los corrales.
Informes, Bolivar 12. Títulos inmejorables. o18

POR EL MISMO.

Remate de dos lindas casas en la calle de Ombú entre Corrientes y Parque—El Domingo 29 á las 4 de la tarde.

En este dia á la hora indicada, remataremos á la mas alta oferta las casas antes citadas.

Cada una mide 9 varas ménos una pulgada de frente por 32 1½ de fondo.

Las paredes por el costado N. propietarias, por el S. y el fondo medianeras.

Cada casa tiene cuatro habitaciones, casi todas edificadas en cal, con cielo-raso, pintadas, pisos de tabla, techos de baldoza, los patios tambien embaldozados, umbrales de mármol, marcos y contramarcos, pozo, cocina, letrina, árboles frutales en el fondo, etc.—A mas, 1 galpon con teja francesa.

Sobre el local solo diremos que es de los mas sanos; pues en cuatro cuatro cuadras al rededor no ha habido ni un solo epidémico.

El tramway á cuadra y media.

Venezuela 373 de 8 á 12 de la mañana, Escritorio Bolivar 52, de 12 á 5 de la tarde. o2d

Juan R. Iriarte

Judicial.

De una casa en Barracas al Norte calle de San Antonio, á una y 1½ cuadra de la calle Real, donde estará la bandera.

El Domingo 12 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, se rematará dicha casa por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Isaac P. Areco y perteneciente á don Mauricio Fernandez para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente:

Una casa de azotea con varias piezas con tirantes de madera dura toda cercada y con algunos árboles frutales, pozo de balde y demas oficinas, con 15 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, tazada en todos sus ramos en la cantidad de de cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis cincuenta centésimos (45,956 $ 50 cs.) previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, que son: 30,636 $ 66 cs.

Para mas pormenores al martillero, Victoria 17, altos. o25

POR EL MISMO
Judicial.

De un campo en el partido del Salto y una casa en el pueblo del mismo nombre.

El Domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente al contado, dicho campo y casa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Lino Juarez y Da. Ana Charras de Juarez y cuyo pormenor es el siguiente:

Un campo en el partido del Salto á una legua del pueblo y con frente al Rio, con un rancho de material, cuya área se compone de trece millones doscientos diez y ocho mil seiscientos treinta metros cuadrados, (13,218,630 metros cuadrados y está tazado en la cantidad de doscientos veinte y dos mil novecientos veinte pesos mjc (222, 920 $ mlc) previniendose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps 3 reales mjc.

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos arboles, tazada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son (20,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o5

Mariano Vivar

De la casa quinta y jardin de propiedad de D. Antonio Magnenini, situada en la calle de Corrientes núm 665 y á 4 cuadras de la estacion Lacrose y 3 del tramway Argentino al Norte.

En uno ó en cuatro lotes.

El Miércoles 1º de Noviembre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada propiedad en uno ó cuatro lotes y cuyo terreno mide:

140 Varas de frente á la calle de Corrientes por igual fondo y frente á la del Parque formando una manzana regular toda cultivada con el mayor esmero, poseyendo: Una linda casita de altos á la moderna susceptible de aumentarse, un venáculo con variedad de camelias, plantas todas grandes, gran cantidad de plantas de adornos y flor de mucho mérito, la coleccion mas completa de frutas que puede haber en el pais entre ellas como 40 variedades de ubas etc etc.

NOTA—La concurrencia será transportada en el tramway argentino hasta la estacion Almagro del ferrocarril del Oeste y allí pasan las 750 varas á recorrer hasta la espresada propiedad; habrá carruajes al efecto.

Se suplica la puntualidad á la hora indicada,

La quinta linda con las propiedades de los Señores, Cascallares, Vidal y Peralta Ramos, o24

[illegible] tina, una floreria de platina, y juegos porcelana, [illegible] servicios de cristal, licores distintos, vinos, coñac, ajuego, seis cajas de cubiertos finos, manteles servilletas y cantidad de artículos que no se detallan los cuales estarán á la vista el dia del remate.—Tambien se venderá, una cocina económica con su bateria. Tambien se venderá, el contrato con accion á la llaver o28

F. Madero y Ca.

Inauguracion del tramway argentino
A FLORES
El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde.
GRAN REMATE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
DE UNA MANZANA DE TERRENO
LA QUINTA CONOCIDA POR DE VISILLA
SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA
Tramway Argentino á la puerta
A solo 2 cuadras de la Plaza Principal
¡¡VENTA A PLAZOS!!

Una tercera parte al contado—Una tercera á 3 meses y una tercera á 6 meses

SIN HIPOTECA NI PAGARÉ

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado sin retirar lote los magnificos terrenos arriba indicados.

Trece magnificos lotes de terreno, compuesto unos de 17 1½ varas de frente á la calle de Rivadavia por 60 de fondo, y otros con frente á la via del ferro carril del O.

Los planos se repartirán en el acto de la venta.

Llamamos la atencion á los interesados, pues terrenos como estos ya no se encuentran á solo dos cuadras de la plaza del pueblo, sobre el macadam y con tramway á la puerta. o28

POR EL MISMO
Judicial

De 4 lotes de terreno—Esquina Victoria y Rioja.

El Domingo 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero contado por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, los 4 magnificos lotes de terrenos situados del modo siguiente:

Un lote formando esquina, con 24 1½ varas de frente á la calle Victoria por 20 tambien de frente á la calle de la Rioja, tasado en cuatro mil pesos moneda corriente (4,000 ps. mjc cada) vara de frenté.

Se pide puntualidad en la hora, pues estos terrenos se venderán infaliblemente.

Mas pormenores Bolivar 14. o25

POR EL MISMO

Domingo 29 del corriente—De un hermoso lote de terreno en San José de Flores.

Despues de terminado el gran remate de la manzana de terreno sobre la calle Rivadavia, procederemos á la venta de este lindo terreno, situado á solo dos cuadras y media de la estacion del F. C., y al lado de un palacete que se está edificando.

El terreno está situado en la calle de Gral. La Valle, esquina á la de Alsina.

Mide diez varas de frente al Sud, por sesenta y seis de fondo.

Es inútil prevenir que la venta se hará á todo precio.

Títulos en perfecto estado, y por mas permenores Bolivar 14. o27

POR EL MISMO

De un magnifico terreno en San José de Flores—Al lado de la Plaza, contiguo al Colegio Municipal

El domingo 29 del corriente á las 2 y 1½ de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, el magnifico y central terreno situado en la calle de Buenos Aires á media cuadra del Tramway y de la Plaza, midiendo 20 varas de frente al Norte por 36 de fondo cercado al frente con vereda y árboles. o26

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De un lindo lote de terreno perteneciente á la testamentaria de don Enrique Muniz.

El Juéves 2 de Noviembre á las 4 1½, en punto de la tarde venderémos sin falta alguna el terreno arriba indicado, que mide 12 varas y 50 cents. de frente al Norte por 40 de fondo situado en la calle de Santa-Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.

Está tasado en la cantidad de ochenta y nueve mil trescientos ochenta ps. mjc, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.

Títulos en perfecto estado; por mas pormenores Bolivar 14. o29

H. Baizan.

De tres casitas y un lote de terrenos. El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde.

Propiedad del Sr. D. Demetrio Villarino, calle de San Fernando y 11 de Setiembre.

En el lindo pueblo de San Fernando donde se construyen mas de 60 edificios todos valiosos, los terrenos y casas que se van á rematar están situados en la misma plaza principal, y en la manzana de la Iglesia nueva, parage completamente inmejorable; todo se venderá á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1 una casa que forma esquina y se compone de 15 varas de frente por 32 varas de fondo, 11 piezas de material bastante espaciosas, cocina, letrina, y pozo de balde, se previene que todos los muros son dobles y tienen material para hacer dos casas iguales; todas las maderas superiores.

Lote núm. 2. Se compone de 9 varas de frente por 32 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde de maderas duras en las mismas condiciones de la primera.

Lote núm 3. Se compone de 9 varas de frente por 32 de fondo, 2 piezas, un galpon, cocina, letrina, este lote linda con la Iglesia.

Lote núm. 4. Se compone de 17 varas de frente por 32 de fondo, cercado de pared, lindando con la Iglesia, hay que advertir que el lote [illegible] á pegado en el fondo tiene un martillo á su favor de 10 varas de frente por 60 varas de fondo, que toma todo el fondo de la Iglesia.

Por el pormenor verán los interesados que los terrenos y casas mencionadas que el parage es de lo mejor que hay en San Fernando, pronto tendremos el tramway hasta allá y entónces será lo mismo vivir en San Fernando que en Buenos Aires. Por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o17

POR EL MISMO

De una casita de poco precio, propia para renta situada en la calle de Caballos frente al núm. 411.

El Domingo 29 á las 5 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

10 vs de frente por 19 vs de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo, cocina, letrina, pozo de rica agua, los techos con buenas maderas, pisos embaldozados, el barrio donde está situada esta casa es de los mejores, y está proxima á una plaza, lo que les puedo decir es que el que la compre, hara una pichincha, sin ejemplo, no faltar á las 5 en punto, los interesados que deseen ver la casa antes del remate pueden hacerlo pidiendo las llaves que están al lado, el que tiene dinero hoy se aprovecha porque compra barato lo que muy pronto venderá caro, por mas informes al rematador Bolivar 39. o23

POR EL MISMO

El Domingo 29 del corriente á las 6 4½ en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura de una casa chica situada en la calle de Garantias señalada con el núm 243 á 20 pasos de la hermosa calle de Santa Fé y á igual distancia del empedrado por donde muy pronto pasará el tramway cuyo pormenor es como sigue:

10 Varas de frente por 30 varas de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo maderas de urunday, un lindo zaguan, cocina, letrina, pozo de balde y algunas plantas, arboles de rica fruta.

NOTA—Se previene á los interesados que la casa mencionada se venderá á cualquier precio por que el dueño tiene necesidad de dinero, no fallen si quieren comprar barato, la casa da un buen alquiler, por mas pormenores al rematador Bolivar 39 o25

POR EL MISMO

De una casa antigua situada en la hermosa calle de Belgrano núms. 514 y 516.

El Miércoles 1º de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura por ausentarse el dueño para Europa cuyo pormenor es como sigue:

10 Varas de frente por 50 varas de fondo, 8 piezas antiguas que dan una buena renta, cocina, letrina, pozo de balde, calle empedrada y vereda tambien de piedra.

NOTA—Se previene á los interesados que no falten á la hora indicada por que la órden es de quemarla á cualquier precio y ya saben los que compran casas que en esos parajes son muy escasas las quemazones.

Por mas pormenores, al rematador Bolivar 39. o26

POR EL MISMO

De un precioso terreno rodeado de tramways, calle de Pasco entre Belgrano y Moreno.

El Miércoles 1º de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

10 vs de frente por 39 de fondo, al lado de una linda casa y frente de una zapateria. Nota—El dueño se encuentra ausente en estos momentos pero desde esa distancia ha autorizado por medio de una carta para que venda á la mas alta postura y sin retirar lote, alerta y no faltar pichincheros. o26

POR EL MISMO

De un hermoso terreno formando esquina á las calles de Venezuela y Pichincha

El Miércoles 1º de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

30 varas de frente por 30 de fondo, 3 piezas de material antiguas con bastante material y techos de teja.

No falten á las 6 en punto que harán una buena pichincha, pues la órden es de quemar, o16

[illegible] 47 1½ de fondo [illegible] en 20 mil ps. mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Para ver la contrata y la tasacion á la calle del Perú 78. o11

R. Basavilbaso y Ca.

Espléndido remate.—Judicial.

De 1 preciosa finca, situada en la calle de Cochabamba Nº 120, entre Perú y Bolivar, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Perase, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El dia 25 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde remataremos indudablemente dicha finca, edificada del modo siguiente:

En terreno de 9 vs. de frente al Norte, por 68 vs 50 cs. de fondo al Sud, con 17 piezas de material y de madera en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde, el frente hecho con cal, umbrales de urunday, y maderas duras, tasada en la cantidad de 232,908 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes, de la tasacion que son 155,272.

Por mas pormenores y ver las tazaciones, ocurrir á la oficina de Echenagucia. o27

José Octavio Brizuela

ÚLTIMA HORA

En estos momentos se encuentra la ciudad de Montevideo embanderada, en celebracion de la paz hecha con los revolucionarios; regocijo general y grandes bailes.

DE UN GRAN TERRENO

Calle Estados Unidos Nº 516, entre Entre-Rios y Pozos, donde estará la vandera de remate, el Domingo 29 de Octubre á las 5 de la tarde, se procederá infaliblemente á la venta y dinero de contado, de un gran terreno de mucho porvenir, para la gente que quiera levantar palacios ó recreo, por encontrarse al centro de la ciudad, y á la puerta con el tramway nacional, que ha poco tiempo se inauguró, y con grandes edificios lindantes, cuya área se compone de 7 metros 46 centímetros de frente al Norte, y 58 metros 88 centímetros de fondo al Sud, títulos inmejorables, para inspeccionarlos á mi escritorio Tacuarí 63.

Nota—Previniéndo que se vendera infaliblemente por ausentarse su dueño para Europa, mas detalles daremos en nuestro escritorio, recomendamos puntualidad en la hora indicada.

POR EL MISMO

De 3 fondas y cafés, incluso una panaderia cuyo detalle daremos, oportunamente para mas pormenores, en nuestro escritorio. o28

POR EL MISMO

Abrir el ojo los pobres que no tengan una casita, de poco precio Talcahuano 264.

El Domingo 29 á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta y dinero al contado, por órden terminante y al mas alto precio, la mencionada casita con todas las comodidades necesarias, cuyo frente es de 9 metros y 93 milímetros al Este, 5 metros y 629 milímetros de fondo al Oeste, creo inútil toda recomendacion, actualmente gana 401 pesos mensuales, títulos inmejorables en mi escritorio Tacuarí 63

Nota—Desde hoy pueden inspeccionar los interesados dicha casita. o27

Nazar, G. Catan y Ca.

JUDICIAL.
EL MAS NOTABLE
DE TODOS
LOS REMATES
En las Lomas de Zamora
El sábado 11 de Noviembre
LA CHACRA
de la testamentaria de Belvis
16 MANZANAS—LOTES GRANDES

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Gorge Echeverria y á pedido de los herederos, procederemos á vender en remate público y al contado, el Sábado 11 de Noviembre á las 11 en punto del dia 16 manzanas de los mas lindos, altos y pintorescos terrenos de esa localidad divididos en lotes grandes, libres de calles y situados sobre la via ferrea y calle real muy cercanos á la estacion. En los carteles que se repartirán estarán los planos y division de lotes.

Debemos advertir que no siempre se presenta una ocasion tan brillante para hacerse de magnificos terrenos de campo que se venderán á todo precio por ser liquidacion de testamentaria. Tren espreso gratis ida y vuelta. El Tramway sale de la calle Cerrito y Tucuman á las 9 de la mañana, de la estacion Lanus á la 9 y 10 minutos, y el tren parte del mercado Constitucion á las 9 y 1¼ en punto.

Se obsequiará á la concurrencia con lunch cerveza inglesa.

Planos y boletos de pasage se darán en nuestra casa Perú núm. 83. o27

POR EL MISMO.
Judicial

El mas importante remate en las Lomas de Zamora, de la bien conocida chacra de la testamentaria de Belvis, situada sobre la via ferrea y calle Real y muy cerca de la Estacion; estos terrenos son los mas altos y hermosos de esa localidad y se rematarán dentro de 15 dias en lotes al gusto de los interesados, anticipamos este aviso para que llegue al conocimiento de las innumerables personas que desean obtener estos magnificos terrenos. o15

POR EL MISMO

En su casa Perú 83—Al contado.

El Martes 31 de Octubre á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Un surtido completo de géneros de vestidos desde la clase regular hasta la mas fina, terciopelo negro fino, paña negra, un surtido general de casimires en corte y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores batas y sayos para señoras y niños, medias de hombre y para señora, un lindo surtido de ropa hecha bramantes zarazas, lienzos, lustrina negra liza, y azargada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo reps para muebles, enaguas, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto de lana, id de algodon, medias de lana, calzoncillos, pañuelos, foulares, boas de lana, franela, tartanes, bombasí blanco y crudo, sombreros castor, id terciopelo los, frazadones de lana, alemanesco de hilo, toballas, caprucho, crinolina, cocó sanzó, pañuelos de algodon, para manos, y otra porcion de artículos. o28

POR EL MISMO

En su casa Perú 83—Al contado.

El Viernes 3 de Noviembre á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es el siguiente

Merinos franceses de varias clases, gambronas, henea, bramantes, lienzos, cotines, camisas de varias clases, género para vestidos, pañuelos de la India, id de hilo id de algodon, percalina, bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pecheras de hilo id de algodon, para hombres y niños, cotines, sayalpolan, uso doméstico, damascos de lana id mezcla, [illegible] gas, pellones [illegible], boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselina lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guardapolvos mas [illegible] y de colores, merinos negros franceses; las clases mas ricas de la plaza, id id inglesa, merinos franceses de colores, gran surtido de medias para señora, clases hasta la mas rica de plaza, id id para hombres, id id para niños, cuellos y puños para señora, camisolines finos y regulares, batas de hilo para señora, id id de algodon, camisas bordadas para señora, id id lisas, id para [illegible] para niños, corsées finos y regulares, lino obispo, cinta de hilera de hilo, pañuelos de seda, miriñaques, camisones para señoras, camisetas de punto, madapolán, crinolina, tohallas de hilo, coco blanco, piel de lobo, infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o29

POR EL MISMO

En la casa calle de Piedad esquina Rio Bamba

El Lúnes 30 de Octubre á las 11 en punto—Surtido de mercaderias que estará á la vista—Armazon, mostrador y muebles, camas, sillas, mesas, espejo, ropero y muchos otros útiles de la casa. o29

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores, de una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Miércoles 1º de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314, 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de D. Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha, edificada en terreno de 14 metros 038 milímetros, ó sean, 17 v. y 25 cént. de frente al N., por 58 metros 22 milímetros, ó sean, 67 varas de fondo al S., tasada en 796,820 ps. mjc.

No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son pesos 531,217. Por mas pormenores, á los rematadores, Defensa 82.

NOTA.—El remate no se efectuó el Viérnes 27 de Octubre, por causa de la lluvia. o29

Novara y Ansaldo

POR EL MISMO

En su casa Perú 26.

El Martes 31 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado un surtido general de merceria, zapateria y roperia, cuyo detalle en partes como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas, y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, cortés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, pana negra, hirlandas de hilo, pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco listado, cotin, camisa cri-

[illegible] id arpillera, bolsa [illegible] para ferro, [illegible] pañuelos de color, pellones con sobrepuestos, de damasco de lana, flecos de seda y de algodon porcelana, silecia, anteojos, juegos de loterias y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o18

POR EL MISMO

Al contado—En su casa calle Perú 26.

De artículos de tienda, merceria, roperia, zapateria

El Viérnes 3 de Noviembre á las 12 en punto del dia procederemos á venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte irá mañana.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 139.

El Viérnes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado una cantidad de muebles y objetos que á continuacion se espresan:

Lavatorios de caoba con piedra marmol, aparadores de caoba, id de guindo, mesas de comedor caoba y guindo, id pino, sofás, camas de caoba, id delierro, sillones de amaca, sillas de esterillas diferentes clases, cómodas de caoba, roperos de id, cuadros, como 200 docenas copas diferentes, barandas para escritorio, baderas, relojes de pared y sobre-mesa, alhajas de oro y plata, ropa hecha, efectos de merceria, é infinidad de ob los que estarán á la vista y no se detallan por su estension. o28

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno, en las calles de Callao y Arenales formando esquina

Por liquidacion.

El Domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderé en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, todo dicho terreno cuyo detalle es como sigue:

1º Lote calle de Arenales con 12 1½ varas de frente al Norte con 35 de fondo al Sud con pared en el fondo y lindero con un hermoso edificio al costado Este.

2º Lote calle de Callao con 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, al costado del edificio lindero por el Sud.

La situacion de estos lindos terrenos es inmejorable en un parage alto, posesion magnifica, á media cuadra del empedrado de la calle Santa Fé y de la via del Tramway que debe ir á Belgrano por dicha calle, pues la empresa ya tiene la concesion por la autoridad competente, ademas quedan á dos cuadras de la plaza de Caballitos hoy transformada en un hermoso paseo, y son estos los únicos terrenos que hay á vender en esas inmediaciones.

Recomendo á los Señores que deseen hacerse de lindos terrenos, [illegible] el dia y hora indicada para su venta; pues se venderán infaliblemente. Escrituras inmejorables.

Por mas informes escritorio del rematador San Martin 138. o29

Julian J. Muñiz

Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí [illegible] á Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. Estevan Alberto y por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez [illegible] terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 50 centímos al Sud formando esquina y su edificio recien concluido consta de [illegible] almacen, sótano y trastienda, tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ mjc.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO

Judicial—En Chacarita [illegible]

El Sábado 11 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde se han de vender en público remate, y por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, las casas pertenecientes á la testamentaria de D. Bonifacio Andrade, la primera se compone su terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo formando esquina, á tres cuadras de la plaza al Sud y señalado con el Nº 227, y contiene dos edificios de [illegible], tasado en todos sus ramos, en la suma de 25 21[illegible]

[illegible]

Por mas pormenores al rematador Perú 141. o27

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De artículos de ferreteria [illegible]—En su casa Defensa 114

[illegible] o29

Juan Alberto Astengo

¡A SAN VICENTE!

El Domingo 29 de Octubre remataré en este lindo pueblo una casa á dos cuadras de la plaza con 70 varas de frente por 50 de fondo, formando esquina, con 6 piezas, pozo, letrina, alambrado, terreno alto. La persona que quiera [illegible] su dinero y hacerse de una casa de campo con poca plata no debe olvidar este remate, con lo que luego órden de vender á todo precio por ausentarse su dueño. o28

Aguirre Ruedas

Judicial

El Mártes 31 del corriente á las 11 de la mañana. Por órden del Señor Juez comisario D. Eulogio Blanco se procederá al remate de las existencias de una fonda situada en la calle de Santa Fe 2 donde estará la bandera de remate perteneciente al prófugo Felix D. Felix Rodino á saber: mesas, bancos, vinos de varias clases, armazon, mostrador, carbon de piedra, cocina económica, é infinidad de artículos que estarán á la vista

Para informes Piedras 104. o27

Hidalgo y Torres

De 16 magnificos lotes de terrenos, frente á la plaza de la pólvora de Flores y á 5 cuadras de la estacion del Caballito al Sud—Inauguracion del tramway Rivadavia.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y sin retirar lote, dinero de contado, se procederá á vender dichos terrenos pertenecientes á la quinta y de cuenta del Sr. D. Vicente Letamendi.

Los lotes son uno de 114 vs. de frente á la plazolela de la pólvora, con 10 vs de fondo irregular, los demas son de 30 y 15 vs de frente por 60 id de fondo, todo el terreno alto y rodeado de la perspectiva mas pintoresca que una persona puede desear para hacer una casa para recreo. La calle que sale de la estacion Caballito para la pólvora viene á dar frente á algunos de estos lotes.

Por planos los interesados pueden ocurrir al escritorio Bolivar No. 70.

Al mismo tiempo—Venderemos una magnifica quinta lindera con los terrenos con 9 habitaciones y demas comodidades, jardin y árboles frutales, terreno alto y pronto para habitarlo.

Su terreno es 37 vs de frente por 140 de fondo etc.

Nota—Creemos que los interesados pueden ir en el tren que sale del Parque á las 12 del dia, para dar principio despues de su llegada, ó en el tramway de Rivadavia si se inaugura hasta el Caballito. o24

POR EL MISMO.
Judicial.

Remate semanal de muebles cristales y enseres [illegible] órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo testamentaria de Francisco Christophel.

El Juéves 2 de Noviembre á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se vende la siguiente: 1 Billar guarnecido, nuevo, 1 cómoda jacaranda tallada, 1 riquísimo lavatorio de id de 3 cuerpos, 2 ricos espejos de sala, 1 mesa de sala con piedra de id, 1 rica mesa de noche de [illegible], 600 metros barilla para marcos de varias clases, 5 cuadritos grabados diferentes, 4 escritorios grandes y [illegible], gran cantidad [illegible], armario, varias sillas esterillas, [illegible] idiomas, manifiestos, [illegible] en inglés y otros composiciones, Registro Marítimo, libros, órdenes, mapas, sofás marroquí, 1 rica cama del año 66, 68 y 69, nogal, sillas y sillones, varias mesas, fierro forrada en ro, varios cuadros para fotógrafos, camas de fierro, cristales, adornos y varios cajones de [illegible] porcelana y no Oporto, Champagne, cervezas, tarros [illegible], rom, vinos, otros muebles que no detallamos, etc. etc. etc. y

Particular—Tenemos para vender una [illegible] terreno en el pueblo de Moron y en otros puntos de mo algunas casas en la ciudad, [illegible]

V Gelderen y Despou

En Las Conchas

El Domingo 29 á las 2 de la tarde, venderemos á cualquier precio 4 magnificos lotes de terreno sobre el rio Tigre, cuadra y media de la Estacion—En el muelle habrá botes para conducir á los interesados.

Parage elevado, de lo mas pintoresco—No [illegible] bombo, se recomienda por sí solo—Para planos y detalles Potosí 143. o28

Pascualetti y Ca.

Judicial.

El Lúnes 13 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, las existencias que se hallan en el corralon calle de Lima entre Méjico y Chile, perteneciente á la testamentaria de don Julio Balastrini; á saber: galpones, pesebres, porton y demas enseres. o28

¡ATENCION PICHINCHEROS!!
El Domingo 29 del corriente á las CINCO en punto de la tarde

se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 y 3¼ varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, con varias piezas y una caballeriza, pozo de balde de rica agua, una gran cantidad de árboles frutales, etc.—Por mas pormenores al rematador, Victoria 122 ó Arenales 168. o22

POR EL MISMO
Judicial

De almacen de comestibles bebidas, situado en la calle Tacuarí y Chile,—Por Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, y como perteneciente á la testamentería de D. Jorge Canlegalli

El Juéves 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mas alta postura, dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

1 gran surtido de loza y cristales finos y ordinarios azúcar refinada, id de habana, id terciada, yerba paraguaya, id argentina, arroz de todas clases, jabon de España, id martillo, velas estearina id de molde, fósforos de cera, fideos de génova, aceite de rivera, id de españa, id peanol en cajones, gallitas americanas, café en grano id pimienta, alpiste, piñones en damajuanas, cigarros habanos, id de hoja, amburgueses, papel de astraza, astrasilla, id de hilo, 30 lámparas kerosene, conservas alimenticias, id de tomate, ciruelas en tarros, aguas de azar, frutas en aguardiente sardinas en cuartas, queso de todas clases, aceite de almendras, sal gruesa, una gran cantidad de alpargatas, bacalao, anís, nueces, almendras, té de todas clases, porotos, almidon, farina, chuño, bebidas, 3 pipas vino carlon, 3 bordalesas vino frances, id priorato, id vino seco, id id blanco de Génova, id de asti, en cjs. id, champagne, oporto jerez, aguardiente en terceroras, coñac, en barril id martell, id francés, vermouht turin, id francés, ginebra en damajuanas, id en frasqueras kirch, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. En seguida se vendera el armazon, mostrador, una balanza, picos de gas, vidrieras, y todos los útiles del negocio.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122. o26

Juan F. Achinelly

En Moron

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde, despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 2 se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño,

Un terreno haciendo esquina á las calles 2 de Mayo y General Alvear, midiendo 28 varas de frente al Sud y setenta varas de fondo al Norte distante solo 4 cuadras de la Estacion. Este terreno alto y con muy linda vista está todo plantado con árboles de durazno [illegible] y á cuadra y media de la iglesia.

Llamamos la atencion de este hermoso terreno [illegible] á la iglesia y á la estacion que se puede decir que es uno de los mejores terrenos que tiene Moron o25

POR EL MISMO

Grande é importantísimo remate de la fabrica de muebles calle del Perú Nº 241.

[illegible]

POR EL MISMO
En Moron

[illegible]

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno y bien situado

[illegible]

Guillermo Mártens

¡A SAN VICENTE! ¡¡A SAN VICENTE!!

El Domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa quinta perteneciente del Sr. don Manuel L. Freyre que contiene 2000 arboles frutales mas ó menos, una casa-quinta con 5 habitaciones de material, 1 rancho con 2 grandísimas habitaciones, jardin, rodeada toda la quinta con 3600 álamos sauces, acacias y paraisos mas ó menos, con zanja, alambrado etc.

Esta magnifica quinta, rodeada de muchas casas, se recomienda por sí sola, por su linda posicion, pues dista solo 4 cuadras mas ó menos de la plaza principal de San Vicente al Sud-Oeste y una manzana de ellas está situada sobre la misma plaza, parajes sumamente altos, pintorescos y fértiles.

Todo el terreno está dividido en 4 manzanas, las cuales están divididas en 64 lotes en los cuales entran 16 esquinas magnificas y de muchísima prosperidad.

Alerta pues todos, se venderá por lo que den y al gusto de los compradores, pues es para el alcance de todos.

A San Vicente, aprovechen esta ocasion.

Tren gratis, carne con cuero, lunch espléndido.

Por planos, boletos y mas pormenores al rematador Rivadavia núm. 291. o24

Gregorio Rivas

Notable remate.
Judicial

De un magnifico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Azcuénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3¼ varas de frente al Sud, por 50 metros 226 milímetros ó sean 58 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y poso de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 centésimos mjc, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centesimos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. o12

POR EL MISMO

De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm 265 entre las de Santa Fé y Arenales, dista solo un cuarto de cuadra de la calle de Santa Fé por la que muy pronto pasará el tramway, [illegible] á Belgrano, esta casa tiene por inquilino al [illegible] de la sesion Sr. Monteros.

[illegible] la tarde del Domingo 29 de Octubre á las 5 en [illegible] de rematar á la mas alta postura [illegible] al contado, la casa arriba indicada, edificada de fondo de 8 1½ varas de frente por 20 1½ [illegible] tirantes y [illegible] cocina, pozo de balde y letrina, de quebracho [illegible] que sostienen los techos son patios y de la [illegible], los pisos de las piezas, los frente de la calle, y son embaldozados, la pared del en cal, umbrales de marmol son los ladrillos sentados fuera son en cal, [illegible] los reboques por dentro y [illegible] de la calle, [illegible] rejas de fierro en las ventanas y produce de alquiler mensual del edificio es de cal,

Los títulos están en toda regla ps. mjc. [illegible] á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria núm. 80. o22

[illegible] los títulos superiores á nuestra casa Rivadavia No. [illegible] o31

Ocampo y Desciora

Importante de dos fincas centrales.—Por liquidacion de una testamentaria.

El Domingo 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, venderemos por órden terminante de sus dueños, dos preciosas casas situadas en la calle de Salta No. 86 y 86 y medio con 5 piezas cada uno, y edificada á todo costo con cielos-rasos estucados, maderas duras, puertas de cedro, umbrales, patios, socalos, aljibe, todo construido con mármol, y reja de fierro en el zaguan, etc.

Estas dos preciosas casitas, situadas entre Potosí y Moreno, centro de la ciudad y edificadas á la moderna, son un verdadero chiche, teniendo que venderse por liquidacion de la testamentaria.

Por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. o28

José G. Rodriguez

Judicial.

El domingo 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se han de vender en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo todos los muebles y demas útiles de la casa calle de Buen Orden núm. 416 pertenecientes á la testamentaria de doña Melchora Ibnagan de Alegre, los que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Estos muebles que son muchos y buenos no pertenecen á los de la fiebre amarilla, pues nadie murió en esa casa. o26

AVISOS

Se alquila Una casa para cualquier negocio y comodidades para familia, calle de Jujuy y Belgrano, para tratar ocurran Jujuy y Venezuela. o27-v29

Se alquila La tienda calle Belgrano 561 entre las calles Entre-Rios y Pozos, lindo parage, para feria y tratar, de las 12 hasta las 4 de la tarde, en la calle de Pozos 88 1½, á la vuelta. o27-v29

AVISO OFICIAL

Por disposicion Superior, el Miércoles 29 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision del servicio fúnebre con sujecion á las bases que existen publicadas en el Boletin Oficial, como igualmente á disposicion de los interesados en esta oficina. Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.—M. B. Campos o27-v29

COMPAÑIA
DE NAVEGACION Á VAPOR
Italo Platense

[illegible] de Noviembre o27-v2n

¡MUCHACHOS!

[illegible] o24-v29

Ferro Carril del Oeste. Ramal La Chacarita. Se avisa al público que desde el dia [illegible] de Noviembre los trenes de pasageros [illegible] Buenos Aires Octubre 26 de 1871. La Administracion o27 v5n

Se alquila En San Fernando una casa de cinco piezas, formando esquina á las calles de Ayacucho y Lavalle con un terreno [illegible] para tratar Venezuela 506 1½ o27 v29

Sirvienta [illegible] Temple 29. o25-v30

Un jóven [illegible] o27-v29

Se alquilan [illegible] Venezuela 106 1½ o27-v29

Direccion General de Correos—Desde el 28 del corriente [illegible] Buenos Aires, [illegible] 1871. F. P. Hansen Srio. o27-v29

Se alquila En 400 pesos una casa con [illegible] calle de Callao [illegible] o27-v29

Esteras [illegible] Bazar del Pueblo, Esmeralda 104 y 108 o27 v5n

Casas Y terrenos baratos en San Fernando. [illegible] o26 v10n

Exposicion De Córdoba. [illegible] o25-v30

Vinos Argentinos

Uva pura de la Rioja, Rivadavia No 68 o26-v31

Vapores Del Tigre Lujan y Capitan. Desde el 28 del corriente en adelante [illegible] Agentes Cangallo 50—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871. o26-v31

Al Norte Se vende las dos casas alto y bajo situadas en la calle de Juncal núm. 21 y 23 frente á la Iglesia del Socorro, la casa alta tiene diez piezas y mirador, la casa baja tiene 11 piezas con pisos de tablas, todas las piezas de las dos casas son empapeladas, cielos razos de yeso gas, y algibe, para tratar calle Suipacha núm. 306. o20-v31

Se vende Una casa cómoda en el pueblo de San Vicente, compuesto su terreno de 70 varas de frente y 50 de fondo esquina, á dos cuadras de la plaza, lindo terreno alto y sercado, patio de piso, tiene cochera y caballeriza se dará barato por tener su dueño que ausentarse del pais para mas informes y tratar Piedad 115. o20-v3n

La sociedad Comanditaria que existia en esta plaza bajo la razon social de Bilbao, La Vieja y Ca., ha sido completamente liquidada hasta la fecha, devolviéndose á cada uno de los sócios sus capitales á la parte que les correspondia, y quedando en consecuencia disuelta, habiéndose solicitado del Tribunal la correspondiente anotacion de su disolucion en el Registro público de Comercio—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871—Antonio Bilbao. La Vieja. o27-v12n

Atencion Se vende un terreno, con un buen trigal, en el hermoso pueblo de San Vicente, propio para una casa-quinta, la persona que se interese, ocurra calle de Belgrano 562, de 3 á 6 de la tarde, donde se darán pormenores, y encontrarán con quien tratar. o27-v30

Yerba Paraguaya de lo mas selecto, se vende á 10 pesos libra, almacen de Ramayon y Ca., Florida núm. 7. o25-v30

Café De Moka, fresco y de superior clase se vende á 13 pesos libra; almacen de Ramayon y Ca., Florida 7. o24-v30

Abogado El Dr. Emilio D. Cabral, ha trasladado su estudio á la calle de Belgrano núm. 94. o25-v30

Quien olvidará el dia de difuntos? En la calle Salta núm. 42 hay un gran surtido de cruces y rejas para sepultura á precios muy baratos, se llevan y colocan gratis en los cementerios, ademas tenemos depósito en la Chacarita. o25-v31

El Colegio Católico Argentino avisa á los estudiantes de Inglés que desde hace dias está dando lecciones de este idioma el afamado profesor P. Oneill, Potosí 225—El Director. o21 v29

Linterna Mágica—Polyorama Fantasmagoria—Se vende una, por la mitad de su valor; tiene 125 vistas.—Tacuarí 31, Dirijirse al Sr. A. St. M. o22-v2n

Inglés y francés. Lecciones en casas particulares ó en colegios, por un profesor que tiene 24 años de experiencia. Sr. D. A. S. M., Tacuarí 31. o23-v2n

Dn. JOSE [illegible]

DE CHIVILCOY

Sirvase [illegible] que adeuda [illegible] abonados á [illegible] siente, previniéndole que [illegible]

En punta Chica se vende un terreno con vista al rio, con 50 varas de frente por 103 de fondo, 500 árboles frutales de pavías, algunos peros, manzanos, damascos, duraznos y parras, todos frutales y de la mejor calidad; con tres habitaciones estensas, dos con techos de paja y la otra con tejuela francesa, y cocina de lo mismo, frente á la calle principal, paredes de material y pozo de rica agua. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del Cerrito núm. 271 por la mañana hasta las 12 y por la tarde de las 4 1½ adelante. o24-v31

Venta Obligada. Solar en Belgrano para casa quinta por no mas $ 5,000 ps mjc títulos inmejorables dinero de contado. Cuyo 146 altos. o7-v7a

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA—Aviso Oficial—Por disposicion superior el viérnes 24 de Noviembre próximo, á la una de la tarde tendrá lugar, el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de velas de sebo á las guarniciones de Bahia Blanca, Patagones y Buenos Aires, con sujecion á las bases que se encuentran en esta Comisaria á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1871.—M. B. Campos. o21-v21n.

En Merlo Se vende un almacen con cortas existencias, por fallecimiento de su dueño, situado en el mejor parage de este pueblo, á una cuadra de la iglesia, al Este en la calle principal, formando esquina con espaciosos mostradores y armazones pertenecientes á la finca; hay un gran sótano y casa de mucha comodidad para familia; con un gran corralon todo cercado de pared, pudiendo hacer contrato si se desea; las existencias del negocio pueden venderse á plazos con buena garantia por pertenecer hoy á menores; para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 4, de 13 á 4 de la tarde. o18-v3n

Lecciones particulares de inglés y francés por un profesor que ha tenido muchos años de práctica en la enseñanza de los principales idiomas estranjeras y á quien sobran unas horas desocupadas, ocurrase calle de Potosí 327, entre las 10 y las 12. o24-v31

Interesante Para el comercio de los partidos: Lobos Navarro, Guardia del Monte, Las Flores, Saladillo y 25 de Mayo. La casa de comisiones y espediciones establecida desde varios años, con tanto buen éxito para el comercio entre Buenos Aires y Chivilcoy, bajo la firma social, "Ferrari Copello y Ca." acaba de abrir una sucursal en la casa Urquiola en Lobos, encargándose de remitir á la capital los frutos de la campaña, y vice-versa, mercaderias en general de la capital á Lobos y sus puntos limítrofes, siguiendo siempre á garantir como por lo pasado, peso, número y medida segun tarifa y reglamentos de dicha casa que se hallan repartidos en todos los almacenes y boliches de los mencionados partidos. o21-v 30 3ª p

Males Crónicos. Se curan con agua fria de cualquier clase que sea y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco, diez ó mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dará casa y comida y será su curacion mas pronta. Tambien se asiste á domicilio. Montevideo núm 180 altos. o3-v8n

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, que contiene el depósito de 2500 pesos mjc. á favor de D. Luis Darbon. El que la entregue en el escritorio del Sr. Coffio, Esmeralda 85, será gratificado. o11-v11n

Al Público

En la agencia Francesa, calle Corrientes núm. 125 se compra todas clases de objetos de valor con pacto de contra-venta, á precios y condiciones favorables. o22-v7n

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el Lúnes 6 de Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres al departamento de Marina, Isla de Martin Garcia y buques al servicio durante el año 1872, con sujecion á las bases publicadas en el Boletin oficial de la Nacion y que existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. o9-v6n

A los médicos Y boticarios, se les suplica avisar si tienen en cura algun hombre herido en el brazo derecho, de bala de rewólver de nueve milímetros cuyo suceso tuvo lugar en las Conchas, el Juéves 19 de Octubre de 1871, á las diez de la noche del modo siguiente:

Un hombre de regular estatura con toda la barba y con levita, se presentó cuchillo en mano á uno de los cargadores de la *Corina* y le dijo: Dáme las pólizas del Seguro marítimo ó te mato. El cargador de la *Corina* puso la boca de su rewólver, tocando el brazo derecho del asesino, disparó el tiro, cayó el cuchillo del asesino á sus piés, y el asesino huyó precipitadamente, perdiéndose entre el bosque de árboles. El cuchillo tiene cabo de marfil y hoja cuadrada de cuatro cortes. Se cree que el asesino fué de Buenos Aires en el tren de las seis de la tarde del mismo dia, siguiendo al que queria hacer su víctima. Al que dé noticias de este asesino, se le pagarán quinientos patacones.—Belgrano 218. o21 v 5 n

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el miércoles 15 de Noviembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica verbal, para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras de la República durante todo el año próximo de 1872; con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el Boletin Oficial y las que existen en esta oficina á disposicion de los interesados.—M. B. Campos. o10-v15n

CLAUDIA RODRIGUEZ
Q.E. P. D.
Falleció el 5 de Abril de 1871

Ignacia Ramos de Rodriguez, madre, sus hermanas hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari el Martes 31 del corriente, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. o20-v31

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy calle de Méjico 303, esquina de Salta o1-v30 3ap

Al público Habiéndonos asociado para ejercer el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador, encontrarán la mas completa buena fé. Nuestras comisiones serán equitativas. Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares, efectos de tienda y almacen etc. etc. en casa de los vendedores. Cualquier órden dirijida á la razon social "Perez del Cerro hermanos" ó particularmente á cualquiera de nosotros, será atendida inmediatamente.—Escritorio Victoria 89.—Domicilios Victoria 317 y Salta 155—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Manuel Perez del Cerro—Nicolas Perez del Cerro. o21-v20

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion Superior el dia Lúnes 20 del próximo Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para el corretage de los artículos que se remiten por la Comisaria General con sujecion á las bases q' se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el Boletin Oficial—Buenos Aires. Octubre 18 de 1871—M. B. Campos. o18-v18n

El Doctor Saavedra Zavaleta ha mudado se estudio de Abogado á la calle de Cangallo núm. 104. o4-v4n

Esteras De la India; blanca de seis cuartas de ancho, 40 ps. vara, y persianas de todos tamaños á precios reducidos: en el almacen calle Artes núm. 40. o21-v29

Ama de leche. Se ofrece una con leche fresca y abundante, ocurran á la Boca del Riachuelo, casa de Corti y Riva. o23-v30n

143—POTOSI—143

Remates, corretages, comisiones, dinero sobre hipoteca, venta y compra de casas, terrenos y haciendas, traducciones de inglés, francés, aleman, italiano, aleman y portugués, cambios sobre Europa, asuntos judiciales, liquidaciones, etc.—Van Gelderen y Despouy.

Al comercio [illegible] calle Rivadavia 293, [illegible] Su dueño la vende por tener que [illegible] los que se interesen [illegible] misma casa, todos los dias desde [illegible] la tarde.

Edictos en el Suplemento

Hace ... seis ó siete mujeres, ... de la Legion de Honor, el ... del Tribunal de Cuentas, las casas de MM. Chabaud, Hagueux y Bethume, ... de Paris, y la del número 8 de la calle de Solferino.

Despues del saqueo de las bodegas, la ropa blanca ... las obras artísticas ... por las ventanas los muebles y los colchones.

En la calle se ... practicando terribles preparativos. "¡Es preciso hacer volar Paris! vamos á incendiarlo todo. Tales eran las amenazas que se dirigian á las personas pacíficas, las cuales se hallaban aterradas.

En todas partes se levantaron barricadas rociadas con petróleo. Despues de haberlas inspeccionado, Eudes, con su Estado Mayor, con los *Enfans du Pére Duchesne* y otros batallones federados fué á instalarse en el cuartel de Bonaparte, no quedando en sus puestos mas que el batallon de Belleville, n. 135 y los *Enfans perdus* hes y escoria de todo el país. El combate principió por la tarde. Unos malos ó improvisados hospitales de sangre establecidos en la casa n. 4 de la calle de Solferino y en la casa n. 79 de la calle de Lila, dieron acogida á los heridos.

La noche restableció algo la calma en las calles y fué ... los insurgentes á toda ... en las casas que ocupaban. ... de las bodegas de las ... de una manera estraordinaria.

[illegible]

... Guy se quejaba ... de que Josefina Marché le ... para llevarlo á una barricada ... de abandonar.

Encontrado en una bodega en el momento del incendio los mencionados testigos no saben si esa jóven hizo uso del petróleo en su casa; pero Stéhlin declara que era muy peligrosa.

Tambien Mme. Rochaix reconoce perfectamente á la acusada por haberla visto pasar varias veces por la calle de Lila con el fusil al hombro.

Papavoine.—Esta jóven siguió al llamado de Baltasar, cabo del batallon 135, desde el principio de la insurreccion y estuvo en las acciones de Neuilly, de Issi, de Vanves y de Levallois-Perret, Mme. Rochaix la vió en la Legacion de Honor con un cinturon rojo y el fusil al hombro.

Tomó parte en la construccion de las barricadas, en el saqueo de las habitaciones de la casa núm. 8 de la calle de Solferino, y en las orgías donde hacia el gasto el vino robado.

Bocquin.—La mujer Bocquin, como la anterior, estaba en la Legion de Honor con cinturon rojo y fusil; robó varios objetos en las habitaciones antedichas y entre otros cosas un chal, llevó vino y aguardiente á las barricadas y participó con las citadas Papavoine y Suétens del producto del saqueo de las bodegas de diferentes casas.

Los datos que hemos recogido sobre las acusadas son muy desfavorables y esplican la presencia de esas mujeres desvergonzadas en las filas de los famosos "voluntarios de Vellevile."

La Rettiffe ha vivido amancebada durante siete años, y ha sido condenada á veinte dias de cárcel por golpes y heridas voluntarias, y dos años despues a 16 francos de multa por ultraje á los agentes de la autoridad.

La Suetens ha sido condenada á un año de cárcel por robo. Vivia con el llamado Auber, sargento del batallon federado núm. 135.

La Marché se distinguió desde muy jóven por sus malos instintos; tenia muy mala reputacion en Blois, y su conducta inmoral la hacia despreciar de todo el mundo. Ha sido condenada á sei meses de cárcel por robo. Su madre sufrió cinco años de cárcel y diez años de vijilancia por escitacion de menor al libertinaje. Su hermana Magdalena ha estado encerrada hasta la edad de veinte años en una casa de correccion por robo y mas adelante fué condenada á tres méses de cárcel tambien por robo.

Las acusadas niegan que hubiesen tomado parte en el motin y el incendio, pero todos los testigos están acordes en declarar que ellas no ignoraban los designios de los insurgentes porque las oyeron gritar: "¡Es preciso que arda Paris!"

No pueden negar que con conocimiento de causa ayudaron á las turbas llamadas *Enfans perdus* y el 135 *batallon federado* en sus criminales hazañas, especialmente en los dias 22 y 23 de mayo.

Por consiguiente opinamos que deben ser juzgadas las llamadas Rettife [Isabel], Suétens [Leontina], Marché ó Marchais [Josefina], Papavoine [Eulalia] y Maris [Lucia], á saber:

Las cuatro primeras bajo la acusacion.

1.° De haber formado parte como cantineras ó enfermeras de una turba armada que intentó cambiar el gobierno, escitó á la guerra civil armando á unos ciudadanos contra otros, y que llevó la devastacion al asesinato y el saqueo al sétimo distrito de Paris:

2° De complicidad de incendio de edificios pertenecientes al Estado;

3° De complicidad de incendio de edificios habitados y de pertenencia ajena;

4° De complicidad de robos perpetrados por varias personas en casas habitadas;

5° De complicidad en el asesinato perpetrado en las personas de Tomé (Carlos-Emilio) auxiliando á sabiendas á los autores de dichos crímenes.

La mujer Bocquin por:

1° Complicidad de atentado que tenia por objeto cambiar el Gobierno y escitar á la guerra civil, llevando la devastacion, el asesinato y el saqueo al sétimo distrito de Paris:

2.° De complicidad de robos cometidos por varias personas en casas habitadas, auxiliando á los autores de estos atentados en los hechos que les prepararon ó consumaron;

Crímenes previstos por los artículos 87, 91, 97, 59, 60, 96, 134, 297 y 302 del Código penal.

Con esto, se levanta la Sesion.

AUDIENCIA DEL 5 DE SETIEMBRE

Las tres cuartas partes de la sala están llenas. El local reservado se halla ocupado desde media hora antes de empezar la audiencia. Los asientos están casi ocupados por completo por señoras.

Terminado el exámen de los testigos, los cuales no revelan ningun hecho digno de mencionarse, toma la palabra el ministerio público, y se espresa en estos términos:

Señor Presidente:

Señores jueces.

La horrible campaña abierta el 18 de marzo último contra la civilizacion por hombres que no creen en Dios ni en la patria, como lo proclamó Julio Valles, uno de ellos, ha hecho comparecer ante vosotros no solo á hombres que faltaron á sus mas sagrados deberes, sino á gran número de seres infames que al parecer se han propuesto ser el oprobio de su sexo y hacerse indignas de tener participacion en el grande y magnífico papel que la mujer desempeña en la sociedad.

En efecto, la mujer, legítimo objeto de nuestro cariño y de nuestro respeto cuando se dedica toda entera á prodigar sus cuidados á la familia, es su guia y su protectora, su útil y bienhechora influencia se ejerce sobre todos, y el hombre á quien la naturaleza la ha destinado por compañera se mantiene merced á ella en los límites de sus deberes sociales.

Mas, si abandonando esta santa mision, cambia de carácter su influencia, se convierte en un monstruo moral, y entónces la mujer es mas peligrosa que el hombre mas peligroso, le arrastra y ahoga en él los pocos buenos instintos que le quedan.

La historia nos proporciona la prueba de lo que decimos. En 1793 las mujeres de los clubs y las miserables que merecieron el sobrenombre de Furias de la guillotina horrorizaron al mundo.

¿Podia acaso creerse que esa indigna especie de mujeres llegase á propagarse?

¿Por qué terrible fatalidad encontramos mujeres de esa clase en 1871?

Es que aquí están esa las hijas de las furias de 1793.

Todas ellas en vicio, embrutecimiento y ... Si á lo menos todas ellas careciesen del don de la inteligencia, si todas fuesen ignorantes y no se hallasen en estado de comprender la gran culpabilidad que han contraido con sus ... actos, no seria tanto de estrañar su comportamiento y á la par que mal... podriamos compadecerlas.

Mas, entre esas mujeres, ... hay que no pueden invocar en su favor la ignorancia.

En los momentos en que hombres ... [illegible]

... entre los diputados, ... quien sabe si tambien á figurar como generales, como gefes de ejército.

No hay duda que semejantes aberraciones parecen un sueño. Tamañas exageraciones, señores, ya lo recordareis, tienen su origen en escritos de mujeres célebres algunas de ellas. No les inferiré el castigo de nombrarlas.

Pero esos doctores, de que he hecho mérito, esos apóstoles de la relijion del desórden, se han aprovechado de esto, y en el *Rappel*, en la *Marsellaise*, en el *Afranchi* de Pascual Grousset han abierto una escuela de donde han salido todas esas heroinas de la inmoralidad, del robo y del incendio. Unos han sustituido en el púlpito de nuestros templos á la palabra del Evangelio la propaganda del crimen; otras profanando la pureza de la infancia han usurpado en las escuelas el venerable cargo de las hermanas de la caridad.

La maestra Michel que comparecerá á vuestra presencia convirtió la Iglesia de San Sulpicio en club de la revolucion, del cual ella era presidenta. Imbuia á sus discipulas que eran en número de cincuenta, en las mas estravagantes máximas, y en vez de cánticos á la Santísima Virgen hacia cantar á esas pobres niñas la *Marsellesa* y el *Chant du Depart*.

Esta causa, señores, es de las mas importantes de todas las que tendreis que fallar."

El comisario del gobierno examina en seguida los cargos que pesan sobre las acusadas, los coordina de un modo muy lógico, los pone de relieve y concluye por pedir que se use de severa represion.

El dictámen fiscal es muy enérjico, y no muy estenso, pero no se nota en él vacío alguno. El elocuente y sobrio lenguage del ministerio público, propio en verdad de un militar, ha producido gran sensacion en el público.

Despues de oir á los abogados defensores de las acusadas, cuyos discursos no ofrecen nada de particular, el Consejo, se retira para deliberar, y á las cinco se presenta de nuevo en la sala de audiencia y pronuncia su fallo, en el cual se condena á la pena capital á Retiffe, Suétens y Marchais; á la deportacion, y degradacion civil á Papavoine, y á la de diez años de reclusion á Bocquin.

Se hace despejar la sala y entrar á las acusadas á las cuales se les ha leido su sentencia.

Marchais se mantiene inmóvil y su rostro se cubre de una palidez mortal; Retiffe llora mucho; Suétens tiembla; está aterrada, su semblante languidece y su boca se abulta. Llora y oculta el rostro con el pañuelo; Papavoine parece que va á desmayarse y Bocquin esclama: "¿Quién cuidará de mi hijo?" palabras que no son mas q' pura hipocresía, pues q' esa desdicha mucho tiempo ha que abandonó á su hijo para entregarse á la licencia y al crímen.

AUDIENCIA DEL 6 DE SETIEMBRE

Causa de Jorge Cavalier, apellidado Pipe-en Bois

La audiencia se abre á medio dia en la sala de los Assises del Sena y Oise.

En contestacion á las preguntas de costumbre, el acusado declara que se llama Juan Maria Cavalier, que tiene la edad de veinte y nueve años, que es ingeniero civil y que vive en Paris.

M. Senard, capitan, primer ayudante, ocupa el asiento reservado al ministerio público.

La defensa de Cavalier corre á cargo del doctor Villars.

El escribano M. Barg lee el dictámen del capitan ponente, el cual dice así:

"Caballer, ingeniero civil, aparece en el escenario político en 1869; orador de taberna primera y mas adelante orador de reuniones públicas, se dá á conocer del público con el apodo de *Pipe-en-Bois*.

La *Commune* que conocia sus opiniones, le nombró ingeniero principal de las vias y de los paseos públicos. Su nombramiento se efectuó el 7 de abril, á principios del período de la insurreccion; dió pruebas de celo á los que le nombraron, á lo cual debió el continuar mereciendo su confianza y el seguir ocupando su puesto hasta el fin.

En el ejercicio de su cargo demostró hallarse animado del mismo espíritu de arbitrariedad y de violencia que dominaba en torno suyo; así es que trató de practicar pesquisas y de hacer fusilar á los guardas del parque de Monceaux que se negaban á servir á la *Commune*, y mandó prender á un honrado ciudadano solo porque le hizo una observacion que no fué de su agrado.

Durante la insurreccion auxilió á los que se batian por la Commune facilitándoles en cuanto estuvo en su mano los medios de trasportar municiones y hombres para las operaciones de desmonte.

El 22 de mayo no pudiendo disponer del número suficiente de carruages para el trasporte de pólvora, celebró una contrata con el director de la compañía de ómnibus para tener los que le hacian falta.

El mismo dia dió órden á todos los gefes de las secciones de las vias públicas de enviar á las barricadas á todos sus trabajadores.

Por otra parte Cavalier nombró y destituyó los empleados de una administracion municipal. Queda, pues, demostrado que Cavalier aceptó un cargo municipal de una autoridad ilegítima; que usurpó un título y un cargo retribuido; que tomó parte en el atentado cometido por la *Commune* prestándole su celosa cooperacion; atentado cuyo objeto era destruir y cambiar la forma de gobierno y armará los ciudadanos ó á los habitantes unos contra otros, y por último que contribuyó á que se levantasen barricadas y á que se practicaran otras operaciones con el objeto de impedir ó dificultar que la fuerza pública pudiese cumplir su cometido:

En consecuencia, opinamos que procede formar causa á Cavalier, ingeniero civil, por los motivos siguientes:

1° Por usurpacion de funciones.

2° Por particion en un atentado cuyo objeto era destruir y cambiar el gobierno y armar á unos contra otros á los ciudadanos ó habitantes:

3° Por haber ayudado á construir barricadas y otras obras con el objeto de dificultar ó impedir que la fuerza pública pudiese llenar su cometido

Delitos de crímenes previstos y pensados por el art. 9.° de la ley de 24 de mayo de 1834 por los artículos 87y 258 del Código civil comun.

Vesalles 30 de Junio de 1871.—Hamelincourt, capitan del batallon de línea número 96.

Se lee tambien el auto en que se manda procesar á Cavalier, el cual dice así:

"El general jefe de 1ª division militar.

Vistas las diligencias instruidas contra Jorge Luis María Alejandro Cavalier, ingeniero civil.

Visto el dictámen del señor ponente y las conclusiones del señor comisario del gobierno, en que se opina que se someta el procesado al tercer consejo de guerra:

Atendido que contra el encausado existen suficientes méritos para considerarle culpable:

1° De atentado con el objeto de destruir ó derribar al gobierno.

2.° De atentado con el objeto de escitar á la guerra civil armando ó induciendo á los ciudadanos á armarse unos contra otros.

3° De usurpacion de cargos públicos.

4° De haber durante una insurreccion levantado ó ayudado á levantar barricadas con el objeto de dificultar ó impedir la accion de la fuerza pública.

Crímenes previstos y penados en los artículos 87, 88, 91 y 258 del Código penal comun y en el art. 9 de la ley de 24 de mayo de 1834.

Vistos los artículos 108 y 111 del Código de justicia militar.

Manda que se forme causa á Cavalier."

[illegible]

... dependientes de él fueron ... del servicio militar, y que él aunque con mucha dificultad, consiguió tambien para sí la misma exencion.

Despues de las declaraciones de los testigos se suspende la audiencia, y al continuar, el capitan Senard, comisario del gobierno, sostiene la acusacion.

El doctor Villard presenta la defensa de Jorje Cavalier.

Despues de las réplicas se retira á las cuatro al salon de sus deliberaciones.

La audiencia continúa á las cinco.

El presidente lee la sentencia que declara á Jorje Cavalier culpable sobre los cuatro cargos, sin circunstancias atenuantes, y la condena por consiguiente á la pena de deportacion en un recinto fortificado.

AUDIENCIA DEL 8 DE SETIEMBRE

Acusacion de Rossel, general de la Commune.

Como segun el código militar, el acusado no puede tener por jueces á oficiales de graduacion inferior á la suya, ha tenido que modificarse el Consejo. Rossel era capitan; y por lo tanto, el Consejo se compone de oficiales de graduacion superior á la que tenia el procesado.

M. Rossel comparece en traje de paisano y el doctor Albert Joly está encargado de su defensa.

Rossel es un jóven de estatura algo mas que mediana y pertenece á una familia protestante de las Cevenas. Es correligionario y compatriota de Juan Cavalier, que como es sabido, hizo tambien armas contra las tropas del gobierno.

Principia el interrogatorio, y Rossel contesta con firmeza, pero sin orgullo á las preguntas del Presidente.

El acusado supone que abrazó sin vacilar la causa de la Commune impulsado por la indignacion que le causaron las capitulaciones de Metz y de Paris, y dice que colocado en la alternativa de tener que combatir á la insurreccion ó declararse en favor de esta, botó por lo último, esperando hallar ocasion de luchar contra los invasores de su pais. Añade que presidio el tribunal de guerra en tiempo de la Commune, pero que nunca llegaron a ejecutarse los fallos de ese tribunal.

Varios oficiales generales, el intendente general Lefrancais y el general Cluchant, algunos oficiales superiores, entre otros el coronel de ingenieros, Petit, un comandante del batallon núm. 48, y el capitan de injenieros, Fudovani, declaran todos en favor del acusado á quien dicen haber conocido unos en la escuela práctica, otros en Metz durante el sitio de esa plaza, y otros en el campo de Nevers.

De todas estas declaraciones resulta que Rossel era un oficial muy celoso, de mucha inteligencia y muy activo, de un caracter muy enerjico y animado de un patriotismo tan grande que rayaba en exajeracion.

Se recibe luego declaracion al ex intendente del campamento de Nevers, quien habla de la gran indignacion que se apoderó del acusado al tener noticia de las capitulaciones de Metz y de Paris y del convencimiento del mismo de que podia sostenerse con buen éxito una lucha á todo trance contra Prusia.

Las declaraciones de M. Girard, diputado por el departamento del Nievre, y de M. Ranpont, director general de correos, confirman la del anterior testigo.

Un guarda nacional del cuerpo de ingenieros declara que Rossel le pidió los planos de las plazas fuertes ocupadas por los prusianos, lo cual denota la idea fija que absorbia al acusado de combatir contra los invasores.

En la segunda parte de la audiencia, el Comisario de la República toma la palabra y al ocuparse del delito de desercion, habló incidentalmente de las penas que los romanos infligian a los reos de desercion, y termina pidiendo al Consejo que aplicase con todo rigor la ley.

En seguida habla el doctor Albert Joly, abogado del colegio de Versalles, y terminada su defensa y la réplica del Comisario del gobierno, el Consejo se retira para deliberar.

Al cabo de media hora escasa, continua la audiencia y en medio de un profundo silencio, el Presidente lee el fallo del Consejo en el cual este se halla unánime en todos los puntos de la acusacion y condena al acusado á la pena capital.

El padre de Rossel oye esta terrible sentencia sin mostrarse afectado, pero no así la madre y la hermana del infeliz procesado, las cuales se cubren el rostro con el velo para ocultar sus lagrimas, y la gente se retira profundamente impresionada.

Poco despues se notifica el fallo á Rossel, quien lo escucha con serenidad y se inclina ante el Comisario del gobierno sin pronunciar una sola palabra.

Francia

El tratado con Alemania—Rumores de conspiracion bonapartista—Elecciones de los Consejos generales de departamento—Primera sesion de la Comision Permanente de la Asamblea Nacional—El empréstito á la ciudad de Paris—Varias noticias.

Las delicadas negociaciones que tienen por objeto el ajuste de la convencion aduanera con Alemania, aun no han llegado al término deseado, Mr. de Arnin, plenipotenciario germánico, estuvo enfermo ó incomodado, dicen, unos diez dias; de ahí, y de la necesidad de estar consultando repetidas veces al gabinete de Berlin, á consecuencia de las cláusulas puestas por la Asamblea Nacional en la ley de autorizacion, resultó una demora, en realidad grande, que ha causado grandes trastornos y dado lugar á mil conjeturas, mas ó menos temerarias.

Las dificultades que mas ha costado resolver son presentadas, digaso la verdad, no por Bismark, sino por los industriales alemanes, cuyos intereses temen ver profundamente comprometidos, si por acaso no consiguiesen que se establezcan en el convenio ó tratado ciertas restricciones.

Créese, sin embargo, que el resultado final será satisfactorio: y un telégrama de Paris, del 1.° de Octubre, refiriéndose á una carta de Versailles, asegura que están vencidos todos los obstáculos relativos al tratado aduanero de la Alsacia-Lorena, y que solo falta ser firmado y ratificado.

Los rumores que circularon con cierta insistencia acerca de supuestas tentativas de conspiracion bonapartista, vemos hoy por los diarios franceses, como ya lo anunció el telógrafo, que son absolutamente destituidos de fundamento.

Empezaron los noticieros por esparcir la voz de que se habia descubierto una conjuracion contra Mr. Thiers y la república, despues afirmaban que se habia arrestado á un general muy conocido en el resultado de la tenebrosa trama; y acabaron insinuando que el plan era vastísimo, que tenia muchos afiliados, y que Napoleon III, que habia venido disfrazado hasta las inmediaciones de Paris, solo esperaba la señal convenida para darse á conocer y ponerse al frente del movimiento.

Nada de cierto hay en semejantes rumores, los cuales, segun decian los noveleros, se basaban en el viaje á Inglaterra del general Donay, quien yendo á Lóndres por motivos particulares, visitó á su antiguo soberano, como era muy natural.

Lo que todo esto indica, en nuestra opinion, es que hay dudas acerca de la estabilidad de la situacion política de Francia, y la opinion pública presume que el Imperio cuenta aun con elementos de cierta importancia.

Todavía los bonapartistas no tienen medios suficientes para intentar una revolucion, ni acaso se plenan semejante cosa: pero tambien es fuera de duda que el partido se reorganiza con pasmosa rapidez. Sus antiguos ... trabajan con actividad, y se colocan ... puestos; el número de periódicos afectos ... aumenta, y su actitud ha pasado ... [illegible]

... la candidatura de Rouher ... la entrada de Mr. Haussmann en la direccion del crédito moviliario y la fundacion de varios diarios, forman parte del proyecto aludido. Tambien atribuyen el viaje de la Emperatriz á España, á proyectos de empréstito y otras negociaciones aun desconocidas.

Lo que es indudable es que, despues de las ferias parlamentarias, los partidos van á entrar en un periodo de mucha mas animacion.

Hasta el duque de Aumale, apesar de su meticulósa prudencia, empieza á afirmar su personalidad política, y parece dispuesto á abandonar el sistema de reserva que hasta ahora habia adoptado. Apesar de haber prometido conservar el puesto de diputado *ah honorem*, el referido príncipe dirijió á los electores del canton de Clermont una carta solicitando sus sufrajios para el cargo de consejero general, y protestando que, si fuese elejido, lo desempeñará con celo y actividad.

Las próximas elecciones de los Consejos generales preocupan casi esclusivamente al mundo político. Es difícil preveer, entretanto, cual será el resultado de la lucha que vá á empeñarse; hay sin embargo, mucha probabilidad de que tendrá un caracter análogo al de las últimas elecciones para la Asamblea Nacional. El elemento orleanista avanzado y el republicano moderado, dominarán, segun parece, en los candidatos electos.

Al cerrar los respectivos trabajos, la Asamblea dejó instaladas dos comisiones: una, denominada permanente, debe ocuparse en vigilar la direccion política del gobierno, la otra, llamada de *perdones*, tiene que dar opiniones sobre el pedido de indulto para los revolucionarios condenados por la justicia militar ó civil.

La comision permanente se reunió por primera vez el 28 de Setiembre. El *Journal des Debats* da cuenta en los siguientes términos de lo que allí pasó:

"En la mañana de ayer, 28 de Setiembre, el *Hotel de Reservoirs* ofrecia una animacion que no se acostumbraba a observar allí desde la prorogacion de la Asamblea Nacional. Mr. Baze, cuestor, se habia empeñado en revestir de un cierto aparato la primera reunion de la Comision Permanente. A la una, los veinticinco miembros de que ella se compone, debian estar reunidos en el gran salon de Luis XIV preparado para recibirlos. Notose que Mr. Grevy, ... sus hábitos parlamentarios, fué uno de los primeros en comparecer. Él fué quien presidió la sesion. Los miembros de la mesa de la Camara que le acompañaban eran Mr. Saint Marc Girardin vice presidente; Mr. Paul de Remusat y Castellane, secretarios ... de la Asamblea. Mr. Baze ... La sesion se abrió á la una y media estaba presente Mr. Lambrecht Ministro del Interior. Trabóse entónces una polémica que no puede llamarse discusion, acerca de las cuestiones de ... interior.

"El Presidente de la República había encomendado á la comision, que estaba pronta á comparecer caso que fuese necesario prestar algun esclarecimiento, pero como las declaraciones de Mr. Lambrecht, Ministro del Interior satisfiesen enteramente á la comision, fué despedida la presencia de Mr. Thiers.

"Nos ... por los dos principales puntos de que ... la comision ... [illegible] ... Internacional.

[illegible]

"Antes de cerrarse los trabajos, ... pero no se ... noticia alguna a ... tratado á tal respecto. Dícese tambien que estaban allanadas las dificultades que se habian suscitado al principio acerca del artículo 1.° de las bases, en que se dice que los productos franceses podrán ser importados en la Alsacia Lorena, en reciprocidad, teniendose en vista el consumo local.

"Se espera á todos momentos el correo de Berlin encargado de traer el original del tratado definitivo entre la Francia y la Alemania.

A las tres y media se levantó la sesion determinandose que la siguiente reunion tendrá lugar el dia 5 de Octubre."

El pago de la cuarta prestacion de 500 millones de francos, se completó en efecto en 25 de Setiembre con letras a vencer en Marzo y Abril de 1872, firmadas por el *Credit Foncier* por la casa Rostchild, y por otros banqueros de esta clase. La negociacion fue de 650 millones, porque el Gobierno necesitaba esa diferencia.

Es un hecho incontestable q' la Francia es una nacion de muchos recursos y que así el Gobierno como el mismo municipio de Paris, gozan de gran crédito entre los capitalistas. Desde Julio ha pagado el gabinete frances á la Alemania 2,000 millones de francos, suma que se creia irrealizable en tan corto plazo, y ahora que la Municipalidad de Paris abrio su empréstito de 1.300,000 obligaciones, la suscricion se elevó en muy pocos dias á 16 millones 500 mil, esto es, 14 veces la cantidad pedida, debiendo notarse que la Francia suscribió por dos tercios y el estranjero por el resto; y como cada suscritor debia satisfacer al punto 54 francos, el municipio venia a cobrar 825 millones de francos.

Para no inmovilizar tantos capitales, trató inmediatamente de hacer la cuenta de lo que tocaba á cada prestamista, y mandó restituir el resto, esto es, 75 p. % de las cantidades designadas.

En Paris, los operarios que se denominan *ouvriers compagnons* (oficiales mecánicos) se reunieron y resolvieron que ninguno perteneceria de ahora en adelante á la Internacional; que ninguno se prestaria á coaligarse contra los patrones y dueños de oficinas, y que todos se empeñarian en auxiliar al Gobierno en el empeño de mantener la paz y el órden público, sin los cuales no puede haber trabajo ni industria.

Refiriéndose á esta loable resolucion, escribe el *Journal de Marsella* lo siguiente:

"No es de maravillar que en presencia de los horrores cometidos en Paris durante los últimos tiempos, la parte sensata ó inteligente de la clase ojeraria se haya arrepentido y preguntádose á sí misma: ¿A donde quieron arrastrarnos?

"Despues de cada sedicion triunfante, esos operarios que habian obligado á salir a la calle y regado las barricadas con su sangre, veian á algunos de sus gefes trepar las gradas del poder y distribuirse las carteras entre sí; pero su suerte no mejoraba en cosa alguna. Cada vez eran mas pobres, mas infelices. No admira, pues, que renunciando á las utopias é ilusiones, los oficiales mecánicos de Paris, respondan al fin. Basta de mentiras, basta de burlas! Queremos ser franceses!

Desde el momento que la mayoria de la clase operaria siga el ejemplo q' acaba de darle la Comision de oficiales mecánicos de Paris, desaparecerán muchas dificultades. Las delicadas cuestiones del capital y del trabajo, podrán entónces ser tratadas por los únicos medios susceptibles de producir una solucion racional: el estudio, el órden, el crédito. Si entre el capital y el crédito, hay rivalidad, ... Rivalidad como entre dos ... que se reparten los ... mo entre el padre y el hijo ... suceder y ser ...

"Es íntima conviccion ... [illegible]

... vieron que ... parte de la poblacion ... autoridades á intervenir para evitar mayores desagrados. Dirigiéronse á tal respecto los quejosos al ministro de la Confederacion de la Alemania en Versalles, y como era de esperar éste no se demoró muchas horas en llevar al conocimiento del Gobierno francés una esposicion de los hechos ocurridos en Lyon, exigiendo las debidas esplicaciones y condigna satisfaccion.

El conde de Remusat, Ministro de Negocios Estranjeros, respondió al punto como cumplia, confesando que en efecto se habian practicado exesos reprensibles, los cuales solo tenian atenuacion y disculpa en el estado de exaltacion de los ánimos á consecuencia de la guerra, y que haria todas las diligencias para que no se repitiesen. El conde Arnim parece haber quedado satisfecho.

El emperador de Austria mandó á la municipalidad de Nancy 100,000 francos para ser esclusivamente aplicados á la reedificacion del palacio quemado, antigua residencia de los duques de Lorena, de los cuales desciende directamente la casa de Hapsburgo.

El duque de Harcourt, ministro plenipotenciario frances en Roma, partió para Paris el dia 30 de Setiembre. Se supone que su ausencia no excederá de dos ó tres semanas.

Segun un decreto publicado en el *Journal Officiel*, fué encargado interinamente de la cartera de guerra, durante el impedimento temporario del general de Cissey, el Ministro de Marina, almirante Pothuau.

Es hoy reconocida la ventaja que daba á los oficiales alemanes el saber casi todos la lengua francesa, y por eso ordenó muy cuerdamente el Ministro de la Guerra, Cissey, que los oficiales residentes en Versalles aprendiesen el aleman; lo mismo se vá á determinar respecto á la guarnicion de Paris.

La prolongada ocupacion del Departamento del Oise suscitó justas reclamaciones del Gobierno frances á las autoridades prusianas, respondiendo el General Manteuffel que ese hecho que deploraba, provenia de una errónea interpretacion de órdenes militares. En efecto el dia 1.° comenzó la evacuacion, y continúa con regularidad.

Tiene ya la República provisoria una moneda definitiva republicana, por que no será de esperar que los nuevos luises acuñados con la efigie de la República vuelvan á fundirse si la Asamblea Nacional ó el pais se constituyesen en monarquia.

El Presidente de la República no va á pasar la estacion de Otoño en Fontainebleau y se supone que continuará residiendo en Versalles.

Los príncipes de Orleans asistieron la noche del 25 á la representacion de la Grande Opera, pero salieron del teatro antes de terminar el espectáculo para evitar alguna demostracion del público que manifestaba las simpatias por su noble familia. Apesar de la precaucion, muchos de los concurrentes se dirijieron á la puerta y saludaron en silencio a los príncipes, demostrándoles su profundo afecto y respeto.

Van á comenzar en breve los trabajos de la canalizacion del Sena de Paris hasta Rouen. Así que esten concluidos estos trabajos que no se cree demoren mucho, ... 800 toneladas.

El Ministerio de Agricultura y Comercio trata ... medios ... para combatir la epizootia que ... en Francia.

Por una circular, Mr. Victor Lefranc ... á todos los ... para que le envien un cuadro estadístico del número de animales que han sucumbido de la peste bovina desde el mes de Enero de 1871. A este ... una memoria general, ... veterinario del Departamento.

Bajo el título de *Napoleon III Rey de Bélgica*, escribe la *Etoile Belge* periódico de Bruselas, lo siguiente:

"Nos ha ... uno de nuestros colaboradores que últimamente estuvo en Paris, un hecho que exige completos, claros é inmediatos esclarecimientos.

"En ocasion de las pesquizas realizadas en los papeles secretos de las Tullerias, por órden del gobierno del 4 de setiembre, se encontró una estensa y voluminosa correspondencia cambiada entre Napoleon III y un diarista Belga, residente en la actualidad en Paris, donde no ejerce solo la profesion de periodista como era verse.

"El tal periodista que termina todas sus cartas pidiendo la Legion de Honor, que no llegó á alcanzar, presenta y desarrolla un plan cuyo fin era hacer a Napoleon III rey de Bélgica.

"Su proyecto de anexion era puramente dinastico, no queria el diarista la union de los pueblos, lo que queria era hacer un presente á Napoleon III. Enumera tranquilamente en sus cartas las probabilidades de buen resultado, indica las resistencias a vencer, las hostilidades á desarmar, las conciencias á comprar en la administracion, en el ejército y en el periodismo. Este sujeto hasta tuvo la impertinencia de nombrar personas y anotar guarismos.

"Estas cartas, que el huésped coronado de las Tullerias tuvo la ingenuidad de tomar á lo serio, y á las que respondió, existen con las respuestas.

"El Sr. Laguéronniere, entónces ministro de Francia en Bruselas, fué encargado por su amo de informarse del proyecto y de su autor, y respondió, dando respecto del hombre y sus planes, las mas alhagadoras informaciones.

"Se asegura que hay en Bruselas persona que posee todos esos documentos.

"Pero podemos asegurar que tal sujeto nunca formó parte de la redaccion de *L'Etoile Belge*.

Leése en el *Moniteur Universel*:

"El 23 de Setiembre último, el Gobierno aleman entregó á los Agentes del tesoro francés, un recibo general de las sumas pagadas hasta aquella fecha por cuenta de la indemnizacion de guerra. Descompónense de esta forma: 125 millones de francos en notas del Banco de Francia; 722.349,855 frs. 92 c. en letras; 109.001,502 frs. 85 c. en oro frances; 63.016,695 frs. en monedas de 5 frs; 45.723,460 frs. 14 c. en plata y notas alemanas, y finalmente 6.794,343 frs. 38 c. en notas del Banco inglés y otras.

(Traducido del *Jornal do Commercio*.)

Revista de Europa.

Paris, 29 de Setiembre de 1871.

Las próximas elecciones de los Consejos generales son hoy el objeto de mayor preocupacion en toda la Francia. El 8 de Octubre, los 37,000 municipios ó consejos que cuenta la nacion (sin incluir á Paris excluida *por privilejio!*...) en la ley que votó poco ha la Asamblea de Versalles, con ese fino y profundo tacto político que nos ha valido ya la guerra civil de la Commune, y que probablemente nos valdrá otras muchas cosas mas, si prolonga su vida política esa Asamblea), elejirán sus representantes en los Consejos departamentales. Ya hemos dicho cuan grande importancia tiene ese acto, el cual podrá decidir sobre la forma monárquica ó republicana, del futuro gobierno de Francia.

De aquí el interes que en él toman los diferentes partidos y aun el mismo gobierno. El ministro del Interior ha prohibido las reuniones electorales, ... [illegible]

... Paris, Lyon, Marsella, Burdeos, ... das las poblaciones importantes ... por un espíritu de civilizacion y de libertad, protestaron siempre contra la opresion del Imperio rural y plebiscitario. Pero la ley de las mayorías y el sufragio universal lo quiere, así! en vano se protestar contra un hecho que se desprende lójicamente de la estúpida doctrina revolucionaria, arma mucho mas poderosa y eficaz en manos de Napoleon III que en las de nuestros *inconscientes* republicanos. Si quieren cambiar de rumbo, por vanidad ó por ignorancia? pues ya sufrirán las consecuencias de su obcecacion.

Entretanto, los partidos monárquicos todos, se ajitan estos dias, disputándose el triunfo. La República es el cordero emisario que hoy debe cargar, segun ellos, con las culpas de todos. "La "República, dicen los agentes bonapartistas á "los electores campestres, es la causa de todos "los males que la patria sufre: á ella es á quien "debeis la guerra: á ella tambien los pesadísi-"mos impuestos que abruman al consumo!" Y este lenguaje no deja de hallar crédulos entre los hombres sencillos y ajenos al conocimiento de nuestra historia de ayer.

Hasta el duque de Aumale, quien, electo diputado á la Asamblea, no ha creido oportuno tomar asiento en ella, dejando así sin su representanion al departamento del Oise, se presenta hoy tambien candidato al Consejo general por el canton de Clermont. El duque dice en su programa que, si le nombran consejero general, examinará sus necesidades, se informará de sus votos y defenderá sus intereses. Hoy parece que nada de eso conoce, pero mañana, si le elijen, lo *estudiará*. Es probable que, nómbrenle ó no, los electores de Clermont no le tendrán por consejero en funciones; pero en cambio habrán tenido el honor de votar por un príncipe, lo que merece bien algun sacrificio de sus intereses.

El Comité central republicano de Lyon ha espedido una circular que dice en sustancia:

"Unas elecciones republicanas asegurarian á "la Francia un poder venturoso, de paz y prosperidad; elecciones monárquicas por el contrario, lanzarian al pais en una politica de aventuras que concluirá fatalmente en una nueva guerra con Prusia y con Italia."

La administracion de M. Gambetta es el informe coloca todas las operaciones hechas por la Delegacion en grado muy superior a cuantas ha celebrado el Ministerio de la Guerra desde antes de la declaracion hecha por la Francia. Gambetta trató con casas muy respetables, el banquero Merton y el armador Le Cesne, quienes le cumplieron fielmente sus contratas, las cuales acusan precios siempre inferiores, ... y aun mas, á los precios contratados con el Ministerio de la Guerra del Imperio para artículos idénticos. El mariscal ministro del Emperador, segun el informe, contrató con personas insolventes, con mujeres, con periodistas ministeriales que carecian de crédito y de capital, con estranjeros desconocidos, hasta con prusianos!...hasta con parientes de Bismark!". Como estrañar los deplorables resultados que esa guerra de vil especulacion por parte de unos y de otros, con mucha ignorancia acá y mucha malicia allá, ha tenido para la Francia! Ese informe, que encierra hechos inauditos y repugnantes á todo buen sentido moral, que es una leccion horrible de política bastarda y cortesana, ha causado en Paris el mayor escándalo, como lo causará donde quiera que sea el conocido. Pero en vano es esperar que el pueblo abra los ojos y escarmiente.

El pueblo no vé nunca nada de esto. La ignorancia es una tupida venda que cubre su vista. Bien conocen esto y lo esplican los agentes electorales que ahora mismo están abogando únicamente por una restauracion imperial, que seria la ruina, la vergüenza y el completo abatimiento de la Francia.

La pena infligida á Rochefort, que es la inmediata á la muerte, por un delito de imprenta, es fuertemente censurada por casi toda la prensa europea. Si la restauracion monárquica triunfa, el redactor de la "Lanterne," antiguo miembro del Gobierno de la Defensa nacional, queda sacrificado; librando tal vez peor aun que los que van al cadalzo. "Es preciso "poner á este hombre en situacion en que no "pueda hacer daño, librar de él á la sociedad," dijo el fiscal; y á esta sola consideracion, á esta sola obedece su sentencia, de la cual no ha apelado el reo en revision, juzgando que seria inútil. Pero la venganza no es la justicia; y bien que todo el mundo esperaba que Rochefort seria condenado, nadie podia creer en tal rigor, ageno siempre á las leyes que reglamentan la prensa, y solo esplicable en un consejo de guerra.

Tambien ésto va á juzgar á un redactor y al editor del "Siécle," por haber publicado una relacion inexacta ó infiel de sus sesiones. Es de esperar que no desplieguen contra ellos los jueces militares las iras que sin duda olvidaron desplegar contra los prusianos. Y se dice que hasta el 10 de Octubre no se reunirá, por primera vez la llamada comision de gracia!" Veremos cuantas concede, y á quienes.

Por fin se abrió en Lausana el Congreso de la Paz, bajo la presidencia de Mr. Eytel, miembro del Gobierno cantonal de Vaud, quien consignó en su discurso de apertura las circunstancias desfavorables en que se celebra ese Congreso. "La guerra entre Francia y Prusia, "añadió, ha abierto un abismo entre esos dos "paises, que antes se miraban como hermanos. "Hoy, el uno piensa en la venganza, méintras "que el otro se ocupa en perfeccionar los instrumentos de destruccion."

Mr. Michelet, en una carta dirijida al Congreso, consigna el hecho, bien comprobado ya, hasta con el testimonio de las autoridades civiles y municipales del Imperio, de que la nacion francesa no queria la guerra, declarada por Napoleon III y sus lacayos, y que si los pueblos votaron el último plebiscito, fué porque se les decia que el Emperador les garantizaba la paz. Ahora veremos si los pueblos recuerdan ó si han olvidado esta circunstancia.

Otra carta de Mazzini cree en la necesidad de una nueva guerra europea, que el célebre ajitador italiano desea que estalle pronto... para asentar despues sobre ella las bases de la paz y de la libertad! Está seguro Mazzini de obtener en seguida, como premio sin duda de esa guerra que él desea, tal resultado! Singular miembro de Congreso de Paz, que busca sus soluciones en el terreno de la fuerza y de la guerra!

Mr. Sonneman, redactor en jefe de la *Gaceta de Francfort*, miembro del parlamento aleman, habló en nombre de la democracia alemana, declarando que "esta es siempre la misma, que hoy es lo que era ayer, que detesta la guerra, "maldice la conquista, ... "males causados por ... [illegible]

[illegible]

Mensajeria. Para el Carmen de Areco, sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, [illegible]. Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Carmen de Areco, Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 289.
Empresario y dueño. José Valle

Mensajerias Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.
Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana; las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.
Buenos Aires, Junio 4 de 1871.
j16-pm. Diaz y Ramirez.

COLONIA AGRICOLA
CANDELARIA
A los inmigrantes y agricultores

Las familias agricultoras mas numerosas serán las preferidas. Establecida en terrenos de D. Carlos Casado, está situada á 35 kilómetros aproximativamente 7 leguas de la importante ciudad y puerto del Rosario (Santa Fe) próxima al Rio Carcarañá y á las colonias (Bernstadt), fundadas por la empresa del ferro-carril gran Central Argentino. La colonia (Candelaria) se encuentra rodeada de establecimientos importantes, su terreno es fertil é inmejorable para la agricultura.

Fundada el año pasado, está ya ocupada por muchas familias de diversas nacionalidades, todos los colonos se encuentran allí muy bien y contentos, hay numerosas plantaciones, sementeras, recientemente se han introducido cien mil árboles de las mas ricas frutas que se han podido encontrar. Siendo los lotes muy solicitados, debe tenerse presente, que si la Capital se transporta á Córdoba, Villa Maria, ó Rosario, la "Candelaria" será siempre un punto intermediario; el valor de los terrenos aumentará considerablemente no se conoce en aquella colonia, ni el cólera, ni la fiebre amarilla.

—Las condiciones son que la empresa entregará en perfecta propiedad.

1.º Una concesion compuesta de 25 cuadras igual á 250000 métros cuadrados de superficie, 25 hectareas por el precio de 500 pesos fuertes ó por 2,500 francos, siendo á cargo de la empresa, medirlo, amojonarlo, etc. etc. y pagadero en cuatro anualidades sin intereses. Los colonos que pagaren al contado gozarán de un descuento de 1|2 por ciento mensual.

2.º La administracion hará un adelanto á cada familia, al instalarse en Candelaria, en materiales, utiles etc. hasta el valor de cien pesos plata (cuatrocientos francos) pagaderos al fin del primer año, sin recargo de interés despues de la cosecha.

Por ley del 4 de Agosto fueron declaradas por tres años exentas de todo impuesto directo las nuevas colonias agricolas en Santa-Fé y por decreto del 14 de Agosto, nombró el Gobierno la autoridad civil (Juez de Paz) en la Candelaria, estas resoluciones prueban la importancia que tiene esa colonia.

Se previene que se admiten familias estrangeras y argentinas. Para tomar contratos ó datos ocurrase á la Administracion General: Rosario núm. 70 calle Buenos Aires á Carlos Casado (propietario) Rosario: núm. 20 calle Santa Fé, Julian de Bustinza (Ingeniero) Génova núm. 21 plaza di lia Posta: Enrico Giucchio, Milan núm. 3 Via Pantano; agencia Cremonesi: Paolo Stampa Paris, Londres, Burdeos, Marsella, Havre, Amberes, Barcelona, Ferrol, Soiza y Baguera de Bigorre núm. 9 calle Grosset: al agente Francisco Albarracin—Buenos Aires, núm. 261 calle San Martin. s11-30p-8m-24

Cigarreria Argentina

FRENTE Á SAN NICOLAS—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amado esta cigarreria, prevengo á los señores favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros Brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los articulos concernientes al negocio de cigarreria, calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1871. Rocha Junior. [illegible]

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del publico que desde el 1º de Junio [illegible]. Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regreso del Monte los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte [illegible] Empresario, [illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Mendilaharzu, ya sean como herederos ó acreedores, á efecto de q' se presenten, dentro de dicho término á deducir sus acciones por ante SS. y oficina de Ruiz y Mota, Victoria núm. 108, donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Setiembre 29 de 1871—Manuel Lezama. s8-v5n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Stabler, Da. Maria Estevalet y Da. Ana Stabler, á fin de que, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva 103, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Manuel Sanabria. o8-v8n

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Rebora, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion comparezcan ante SS y oficina del Escribano Demaria, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Octubre 6 de 1871.—Alejandro Miñones Bolivar 16. o8-v8n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Andres Ohalle, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 13 de 1871—Adolfo M. Caldeira, Recoba Nueva 96. o21-v21n

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónjuges D. Cárlos Felipini y Da. Maria Madoqui, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el plazo de treinta dias contados desde la fecha, ocurran á su Juzgado y oficina del autorizante Bolivar sesenta y cuatro, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871.—Diego J. Cordero. [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Faustino Miñones. s29-v29o

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez y oficina del infrascrito Escribano, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 4 de 1871—Diego J. Cordero, Escribano público, Bolivar 64. o15-v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandrina Borghini, ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 altos, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.—Dario Beccar. o22-v22n

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Mutt[illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar 24 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1871—Ramon Gomez, Escribano Público. o22-v22n

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues don Lorenzo Borzone y doña Juana Puyes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SSa. y oficina del q' firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871—José Fernandez. o13-v13n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á las personas que adeuden al finado D. Enrique Buchecien, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Escribano Raymond, á manifestarlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sinó lo verifican, como asi mismo á los que hayan hecho pagos despues del fallecimiento del citado Brechecien—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871—Cárlos M. Perez, Escribano Público, oficina Bolivar Núm 35. o24-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Severo Fambalii y D. Felipe Morenzo ya sean como herederos ó acreedores para q'en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS, y por la oficina del Escribano Cajaravillo donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos, testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Octubre 6 de 1871, Julian Byron Ebno. Público Recoba Nueva 86. o7-v7n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eulalia Alonso, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por ante él y oficina del que suscribe, ya sean como herederos ó acreedores. San Fernando Octubre 10 de 1871.—Desiderio Chafuen Ebno Pco. o14-v14n

En la demanda interpuesta por D. Juan Fredes contra D. Antonio Fatalini por cobro de alquileres de casa y desalojo de ella, este Juzgado ha dispuesto, se cite llame y emplace al espresado Fatalini comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias contados desde la fecha durante los que se publicarán estos avisos á efecto de contestar esa demanda ya sea por sí ó por apoderado en forma bajo apercibimiento de que si así no lo verifica este Juzgado procederá á la venta de los objetos que existen en dicha casa para con su importe hacer efectivos el pago de los alquileres reclamados—Navarro Setiembre 29 de 1871—Valerio Galarce s30v-30-

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anselmo Leguisamon, ya sean como herederos ó acreedores se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires 4 de Octubre de 1871. Máximo Lazarlaga, escribano público oficina Perú núm. 73. o5 v5n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de L. Albino Morales, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría y por la oficina del Escribano Cajaravilla, Recoba Nueva núm. 86, donde se halla adcripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1871. Julian Byron, Escribano Público. o8-v8n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Hernandez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de su SS. y oficina de D. Pedro Medina á donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—Bartolomé Martinez—Escribano público. s30v-30o

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se citan por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Centanaro, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por el Juzgado de SSa. y oficina del Escribano Raymond, donde se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de parárles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 11 de 1871—Cárlos M. Perez, Esc. Público, Bolivar 35. o15-v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Don José Avella y Don Jaime Avella ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, calle de San Martin núm. 80 (altos) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 17 de 1871—E. Nuñez. o18 v18n

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los herederos [illegible] de Da. Ursula Villamayor y Ramon de Oliveira, para que [illegible] Buenos Aires Octubre 19 de 1871—José Fernandez. [illegible]

[illegible] Almanza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871—Eduardo Munilla. o27-v27n

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Angel Bombonuto y doña Blanca Prova, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871—Bernabé Burgos. o27-v27n

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de don Victor Saffin, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores á fin de que comparezcan en el término de treinta dias por la oficina del Escribano don Pedro Deagustini, á que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo la inteligencia que los que no asistieran les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871—Clodomiro Gallardo. o27-v27n

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Dias, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, por medio del Escribano que firma y Oficina de Artola,—Calle de la Victoria Núm. 116 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871—Natalio A. Ponce, Escribano público. o8-v8n

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Hermenejildo Pina y su esposa Da Dolores Resalal, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871—José Martinez o4v-4n.

Por disposicion de D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de D. Manuel Medina se convoca por 2ª vez á junta general de acreedores, para el dia 30 á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871, Angel J. Blanco, Perú 120. o27 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Manuel S. de la Torre, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. é intermedio del que suscribe, á estar á derecho en los autos ejecutivos que le ha promovido D. Eduardo Gregerij por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871.—Joaquin Lijó. o27-v29

Por disposicion de D. José Eulogio Blanco, Juez Comisario del concurso de D. Samuel Hardy, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia treinta á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Octubre 20 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. o27 v29

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, D. Eloy Ruiz, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Martin Puig, para el dia 31 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.—Joaquin Reynoso. o27-v30

Por disposicion de D. Antonio Terrero Juez Comisario del concurso de D. Antonio M. Rocha, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 2 del entrante á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, Octubre 25 de 1871. Terry o27-v30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Banco del Reigon, linda por el Oeste con la Canal Onda, por el Nordeste y Este con la Canal de las Palmas, sus fondos á las playas se presenten ante él, por el conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Mauricio Reinoso el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Setiembre 27 de 1871. Desiderio Chafuen—Escribano Público. s29-v8n

*Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor D. Manuel Gascon, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de SS, y oficina de Iriarte á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—Manue A. Victorica s29v29o

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan José Sanchez, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de este aviso comparezcan por el Juzgado de SS. por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon P. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—Federico Mendez, escribano público. s30-30o

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en civil doctor D. Jorge Echeverria se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias doce, trece y catorce del entrante mes de Octubre, de toda la hacienda vacuna perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Pereyra y doña Basilia Cisneros, existente en el partido del Tandil en terreno de propiedad de doña Pascuala B. de Arana, previniéndose, que no alcanza á ciento seis pesos m/c por cabeza. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871—José Fernandez. s29v-29o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes, ante el Juez de Paz del Zaladillo y por un precio que supere á las dos terceras partes de su tasacion, todos los bienes q' en seguida se mencionan pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Maria Cason, 3 majadas con 7,700 ovejas al corte á 25 pesos, 1 manada de yeguas con 73 cabezas al corte á 60 pesos, 14 caballos en mal estado á 250 pesos, 87 lienzos de corral [illegible] á 20 pesos. La [illegible] á la marca en lo relativo á la especie yeguariza en 1200. Los que se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir ante el Juez de Paz del espresado Partido ó á la oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe y corren los autos de la materia—Buenos Aires, Octubre 20 1871—Alejandro Miñones. [illegible]

[illegible]

[illegible] Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Avalos ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de SS, y oficina de Iriarte á cargo del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Setiembre 29 de 1871. Manuel A. Victorica Escribano Público oficina Victoria 17, altos. o1-vn1

Habiéndose presentado don Jacinto Gonzalez solicitando la posesion de una isla situada en arroyo Antequera, márgen derecha con siete á ocho cuadras de frente, el cual linda arroyo por medio con don Teodoro Zabala, por un costado con Agustin Arreches, por el otro con don Antonio Obligado, y por el fondo con 6 bañados, en la cual se conser va poblado desde hace catorce á quince años. —El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion porquince dias en dos diarios de la Capital por si alguno tiene derechos que reclamar lo haga en el término de cuarenta. Las Conchas, Octubre 5 de 1871—Manuel Brid. o14-v29

Habiéndose presentado don Desiderio Chafuen solicitando poblar una isla valdía situadada sobre la márgen derecha del arroyo Carapachaya, con ocho cuadras de frente, lindando con el arroyo de por medio con don Pedro Muller, por un costado con la fraccion solicitada por don Hilarion Jurado y por el otro con la solicitada por D. Casimiro Coucirat, y por el fondo hasta los bañados. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta—Las Conchas Setiembre 25 de 1871—Manuel Brid, Juez de Paz. o14-v29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente, á los que, ya sean como herederos ó acreedores del finado don Manuel Anastacio Calderon, y que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del citado Calderon, comparezcan por el Juzgado á cargo de SS. y oficina del infrascripto, Bolivar 72, dentro de treinta dias contados de la publicacion del presente, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Octubre 12 de 1871—Vinent. o14-v14n

Por mandato del Sr. Juez civil de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y á peticion de D. Manuel Pina representante de la testamentaria de Da. Ana Viñole, de Fabian se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de la referida Da. Ana Viñole de Fabiani ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS, y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que tenga lugar—Buenos Aires Octubre 9 de 1871—José Fernandez. o25-v25n

En la demanda interpuesta por D. Manuel Adrian José contra D. Lorenzo Cejas por cobro de un pagaré vencido y protestado, este Juzgado ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la fecha al espresado demandado comparezca ante este Juzgado de Paz á efecto de que conteste á tal demanda ya sea por sí ó por apoderado en forma: bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se proveerá de conformidad á lo pedido por el demandante contra los bienes que existen pertenecientes á aquel y sean suficientes á llamar la cantidad valor del documento reclamado. Navarro Setiembre 29 de 1871.—Valerio Galarce. s30v 30o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Hernandez y Doña Josefa Quevedo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante su señoría y oficina del Escribano Demaria á la que esta adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871, Alejandro Miñones. o13 v23n

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Antonio Fabiani presenten en el término de quince dias al síndico nombrado D. Evaristo Noguera los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose el propio tiempo lo dispuesto por el art. 1567, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan L. Camaña, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Ayres, Octubre 19 de 1871—Joaquin Reynoso. o21-v29

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Tránsito Tapia de Cordero, de D. Francisco Peralta y D. Fernando Dause, comparezcan en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que sigue D. Pedro C. Cabot contra dicho finado, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871—José Fernandez. o24-v24n

Por disposicion del Señor Juez de Paz, ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Duraznos» aguas arriba márgen derecha con doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el q' linda por el costado de abajo con D. Juan Borda y por el de arriba con D. Carlos Granel y Ca. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Ernesto Esquer el derecho de posesion que de él solicita como abandonado—San Fernando, Setiembre 26 de 1871—Desiderio Chafuen. o5-v15n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil doctor D. Emilio A. Agrelo se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fo. Yriarte ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin Nº 14 altos á la que se halla ascrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871—Dario Beccar. o10-v10n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Alderete, D. Pedro Rodriguez, doña Eustaquia Alderete de Benabides y doña Teodora Romana de Carabajal ya sean como herederos, ó como acreedores [illegible]

[illegible] Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Gaiffon ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscrito el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—A. Miñones. o3-s3n

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los Sres. Beltran y Salvatierra, las providencias recaidas en los autos seguidos por ellos contra D. Aurigue Loedel sobre cobro de pesos, cuyo tenor de la primera es el siguiente—"Octubre 10 de 1871—Por devueltos cúmplase y hágase saber—Barra—De la segunda es el siguiente"—Octubre 24 de 1870—Notifíquese por edictos la providencia por devueltos intimándosele que se presente en el término de diez dias á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia con los estrados, fijándose para la desolucion de los exhortos el término de tres meses, que segun lo resuelto empezarán á contarse desde la notificacion de este auto debiendo una vez vencido ese término hacerse por el actuario la publicacion de probanzas agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario. "Barra"—Buenos Aires Octubre 27 de 1871.—Joaquin Reynoso. o28-v13

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan José Naven y Da. Maria Gimenez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—José Fernandez. o8-v8n

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte, Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza á D. Leon Ramirez, así como á cuantos se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes por fallecimiento de D. Santiago Ramirez, para que en el perentorio término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten, ante el Juzgado á cargo de SS. y oficina del infrascripto á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, San Nicolas, Octubre 4 de 1871.—Eduardo Vila, Escribano Público y del Crimen. o18-v18n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Bartolina Duarinas, ya sean como herederos ó acreedores á fin de q' comparezcan ante su juzgado y oficina de Don Pedro Deagustini, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres, Octubre 17 de 1871—Pedro Deagustini. o18-v18n

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Feliz Maria Sanchez se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez, por medio del Escribano que firma y Oficina de Artola Calle de la Victoria núm 116 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—Natalio A. Ponce Escribano Público o18-v18n

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Martina Reynoso de Labao, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56. donde estoy adcripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Octubre 20 de 1871.—Manuel Perez Gomar, Escribano Público. o22-v2n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente al Canónigo D. Martin A. Piñeiro, el auto q' ha recaido en la testamentaria de Da. Bonifacia Morales, y q á continuacion se transcribe, Buenos Aires Octubre 5 de 1871. Y vistos. Resultando del certificado de f. 113 vta. que D. Martin Avelino Piñero, no ha comparecido á absolver las posiciones presentadas á f. 106, en rebeldia de este danse por absueltas dichas posiciones las que se agregarán á este espediente. Notifíquesele este auto por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos por el término de seis dias, Agrelo—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871. Manuel Malmierca, Escribano Público. o25v31.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Feliz Arrosamena y Da. Juana Gamio, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871—E. Nuñez. o19-v19n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender ante el Juez de Paz del Partido de Giles en los dias 28, 30, y 31, del corriente mes, todos los bienes, muebles y semovientes que en seguida se mencionan pertenecientes á la testamentaria de D. Roberto Nugent y Da. Catalina Kelly, previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las dos terceras partes de su tasacion. Ovejas al corte, 2,795 en la estancia á 27 pesos, 10 caballos en mal estado á 200 pesos, 19 animales yeguarisos al corte á 70 pesos, 5 animales vacunos al corte á 120 pesos, un harado americano en 150 pesos, un carro y apero en 1500 pesos, 1 carretilla de mano en 20 pesos, 1 marca de fuego en 800 pesos, 1808 ovejas á 27 pesos, 1660 ovejas al corte á 27 pesos, 2033 ovejas al corte á 27 pesos, 2 animales yeguarizos al corte á 70 pesos, 2 caballos á 200 pesos, 2 potros á 200 pesos, una yegua con silla en 150 pesos. Los que se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir ante el Juez de Paz del Partido de Giles ó á la oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe y corren los autos de la materia—Buenos Aires, Octubre 11 de 1871—Alejandro Miñones. o19-v31

Se cita y emplaza á Da. Leocadia Zacca[illegible] para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por medio del Escribano que firma y Oficina de Artola calle de la Victoria Núm 116. A tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra ella sigue D. Manuel [illegible]

[illegible] Sebastian Astudillo D. Julio Bandera y D. [illegible] Iglesias, por un costado con terreno solicitado por D. Bernabé Acevedo y por el otro con desiertos se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Juan Chelasco el derecho de posecion que de él solicita como desierto—San Fernando Setiembre 27 de 1871—Desiderio Chafuen Escribano Público. s29-v29o

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de don Angel Zalessi, para que se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde está adscripto el que firma á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871—Leandro M. Gonzalez—Escribano Público. s29-v29o.

Por disposicion del Señor de Juez Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo y se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Colombo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1871—José Martinez. o18-v18n

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Ferro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino se presenten ante SS. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871—Enrique Nuñez, o22-v22n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á D. Federico Morris, ó á sus herederos en caso de su fallecimiento para que dentro del término de quince dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribo á estar á derecho en la demanda que le ha entablado la testamentaria de D. Cárlos Agostine sobre rendicion de cuentas de la sociedad que entre ambos existia en un Buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. Eduardo Munilla. o25v2n.

Por disposicion de Don Eulogio Blanco, Juez Comisario del concurso de Don Francisco Lambrech, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1871. Sicourot. o. 25 v. 29.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan Despuye para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Rosales donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—Faustino Miñones o11-v11n

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, y á los efectos del articulo 1541 del Código se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Julio Arrienta, que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Octubre 16 de 1871—Eugenio Blanco oficina Perú 117 y medio. o21-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Roloya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio q' hubiere luga por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871—Julian Byron, escribano público. a11 v11n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Martin Santa Coloma, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—José Martinez. o11 v11n

Habiéndose presentado don Casimiro Coucirat solicitando poblar una isla valdía situada en la márgen derecha del arroyo Carapachay, con ocho cuadras de frente, lindando arroyo de por medio con don Pedro Muller, por un costado con la fraccion solicitada por don Desiderio Chafuen, y por la otra con desiertos, y su fondo hasta los bañados; el juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar la posesion, lo haga en el término de cuarenta—Las Conchas, Setiembre 25 de 1871—Manuel Brid, Juez de Paz. o14-v29

Habiéndose presentado Don Clemente Oliver solicitando poblar una Isla baldía situada sobre el arroyo Espera con un frente de 12 cuadras el cual linda con el señor Martinez arroyo de por medio, por un costado con don Hipólito Jourdeuil y por el otro con el Señor Martinez Vidal, El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por 15 dias en dos diarios de la capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar su posesion lo haga en el término de [illegible] Conchas, Setiembre 25 de 1871—Manuel Brid Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta [illegible]

[illegible]—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871—[illegible]rales. [illegible]

Habiéndose presentado D. Ramon de O. C[illegible]zar solicitando poblar una Isla baldía situada sobre la márgen izquierda del arroyo Caraguatá en seguida de la de Doña Avigaila D. Oliveira y lindando por el otro costado S. O. con la quinta de la "Orquesta" sobre el mismo arroyo cuyo frente es de doce cuadras, el Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para q' si alguno se cree con derecho á reclamar su posesion lo haga en el término de cuarenta dias—Las Conchas, Octubre 24 de 1871—Manuel Brid. o26-v3n

Habiéndose presentado D. Hilarion Jurado, solicitando poblar una Isla valdía situada sobre la márgen derecha del arroyo "Carapachay" con doce cuadras de frente, lindando arroyo de por medio con D. Pedro Muller, por un costado con Da. Josefa Etcheverry de Inchauste, por el otro con la fraccion solicitada por D. Desiderio Chafuen y con el fondo á los bañados. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital para que si alguno se crée con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta. Manuel Brid, Juez de Paz. [illegible] Las Conchas, Setiembre 25 de 1871.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Quevedo de Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871—E. Nuñez. o15-v18n

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplazan á todos los herederos y acreedores de don Manuel Echavarria, para que comparezcan á deducir sus derechos, ante la oficina actuaria Perú 56 y Juzgado de SS., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—M. Perez Gomar. o5-v19n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Pedro Gimeno por el término de 6 dias comparezca por sí ó por apoderado por la oficina del infrascripto calle de Bolivar Núm. 42 á estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Pedro Espindola bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871. Ramon Gomez. o24-v29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Gral[illegible] y Carizo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores; para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo ascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 23 de 1871—Manuel Lezama, Oficina Victoria. Núm 108. o24-v24n

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Marcatore de Sgari se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D' Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871—Natalio A. Ponce escribano público. o10-v17n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita por tercera y ultima vez á todos los acreedores del concurso de D. Pedro Balet para el dia veinte y ocho del corriente [illegible] á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico en definitiva, cuya reunion será presidida por el Sr. Juez Comisario D. Eujenio Blanco, Buenos Aires Octubre 24, Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible], llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] de Da. Sebastiana Olivera de Lucero, [illegible] acreedores ó herederos para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del Infrascripto Bolivar 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 14 de 1871—Ramon Gomez, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible], á todos los acreedores [illegible] que en el término [illegible] del presente comparezcan [illegible] oficina de D. Pedro Medina [illegible] el que firma, á estar á derecho [illegible] concurso del espresado [illegible] lo que hubiere lugar [illegible] Octubre 12 de 1871. [illegible]

El Dr. D. Amancio Alcorta, Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible]